

Explotación Sexual infanto juvenil



En este e-book ofrecemos algunas herramientas didácticas para familias y docentes de niños, niñas y adolescentes; a fin de que puedan utilizarlas en la prevención, detección y denuncia de la explotación sexual.

Autoras:

Dra. Olga Beatriz Marega.

Dra. Amelia Del Sueldo

SYE ediciones.

ISBN 978-987-33-1154-3

1^a edición octubre 2011, Argentina.

Los derechos morales de los autores han sido reivindicados.

© Copyright Amelia Del sueldo – Olga Marega

www.sexualidadyeducacion.com

Índice:

Introducción.

Capítulo 1: Sexualidad

Dra. Olga Marega

- La sexualidad.
- Construcción
- Etapas
- Componentes
- Funciones
- Dimensiones

Capítulo 2: Salud sexual para el Milenio. Documento WAS, 2008

Capítulo 3: Educación de la sexualidad

Dra. Olga Marega

- Educación de la sexualidad.
- Educación de la sexualidad temprana
- Interpretar las conductas sexuales infantiles.
- Involucrar y comprometer a las familias.
- La sexualidad: elemento esencial del ser humano
- La educación de la sexualidad como un derecho
- Fuentes de información informal inadecuadas
- Fuentes de información informal riesgosas
- Promoción de los derechos sexuales
- Programas que han resultado efectivos
- Instrumentación.
- Educación de la sexualidad en el nivel inicial

Capítulo 4: Salud Sexual y Derechos Sexuales. Las leyes

Dra. Amelia del sueldo

- ¿De qué hablamos cuando decimos “cambio de paradigma”?
- Un poco de historia
- ¿“Niños y niñas” o “menores”?

- La transición entre el viejo y el nuevo paradigma
- Leyes actuales en Argentina
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable
- Su implementación
- Cobertura de Obras Sociales y Prepagas
- Ley 12.807 y otras reglamentaciones
- Ley Piazza
- Reforma a la Ley contra la Trata de Personas

Capítulo 5: Explotación sexual infanto juvenil

Dra. Olga Marega

- Abuso sexual
- Trata
- Prostitución
- Prostitución infantil
- Pornografía infantil
- Turismo sexual

Capítulo 6: Detección e Indicadores.

Dra. Amelia del sueldo

- Abuso sexual
- Indicadores físicos de abuso sexual
- Indicadores de comportamiento observables en un niño o niña maltratados
- Indicadores de comportamiento y actitudes observables en los adultos perpetradores de maltrato infantil
- Detección y notificación del maltrato infantil
- Algunos factores que dificultan la detección del maltrato

Capítulo 7: Prevención.

Dra. Olga Marega

- Introducción
- Información
- Comunicación
- Actitudes, valores, y normas sociales
- Autorreflexión y responsabilidad

- Desarrollo de habilidades sociales
- Desarrollo de habilidades de protección

Capítulo 8: Recursos didácticos

Dra. Amelia del Sueldo. Dra. Olga Marega.

- Recursos didácticos
- Cuentos
- Obras de arte
- Canciones
- Títeres
- Vestimentas
- Disfraces
- Muñecos sexuados
- Videos
- Películas
- Brainstorming, Role playing, Sociodrama

Capítulo 9: Cómo trabajar con la familia

Dra. Amelia Del sueldo. Dra. Olga Marega

- ENSEÑANDO CON ACTITUDES Y VALORES
- MASTURBACIÓN INFANTIL
- CÓMO INFLUYEN MADRES PADRES Y DOCENTES EN LA CONFORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD INFANTIL
- TRABAJAR LA AUTOESTIMA PARA FAVORECER LAS CONDUCTAS DE PROTECCIÓN
- ESTRATEGIAS PARA LAS FAMILIAS
- CÓMO CORREGIR SIN DAÑAR LA AUTOESTIMA

Capítulo 10: Conclusiones

Introducción

La explotación sexual infanto-juvenil constituye un delito. Ese delito, en sus distintas formas de expresión, compromete la salud física, emocional y espiritual de una etapa clave en la escala de desarrollo y maduración psicosexual: la infancia.

Es fundamental asumir que muchos de estos delitos pueden ser evitados, y que es responsabilidad de la población adulta comprometida en el cuidado de la infancia, prevenirlos, detectarlos y denunciarlos.

Los niños, niñas y adolescentes en general, son las víctimas más vulnerables de estos delitos. Su inmadurez, sumada a la carencia de información veraz sobre esta cruel realidad, y la falta de desarrollo de habilidades de protección, los/as convierte en un blanco fácil de dañar y descartar.

La explotación sexual ha sido una constante a través de todos los tiempos y se ha observado en distintas culturas, disfrazada y adornada con diversos matices y significados.

Queremos concientizar a la población adulta perteneciente a las instituciones que deberían cumplir el rol de cuidado, educación y protección de la infancia y adolescencia (escuelas y familias); acerca de su responsabilidad en la detección, prevención, y denuncia de toda situación vinculada a los delitos de explotación sexual y mal trato.

El contenido de esta guía sirve como material complementario del workshop: prevención de la explotación sexual infanto juvenil.

Capítulo 1

Sexualidad

CONTENIDOS

- **La sexualidad**
- **Construcción**
- **Etapas**
- **Componentes**
- **Funciones**
- **Dimensiones**

La sexualidad

La sexualidad es un aspecto central del ser humano que comprende el sexo, la identidad sexual, los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, la intimidad, el placer y la reproducción.

La sexualidad es experimentada y expresada en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones.

Aunque la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas son siempre experimentadas o expresadas.

La sexualidad está influenciada por la interacción de los factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos, y espirituales.

Fuente: Guía Internacional de Educación de la sexualidad. UNESCO 2009.

Una característica elemental de los seres humanos que nos diferencia del resto de las especies es *la sexualidad*. Las otras especies, solo tienen *sexo*, determinado por la biología y orientado a la exclusiva función de la reproducción para perpetuar su especie.

Gracias a que somos *seres sexuados* podemos expresar todo lo que somos, lo que pensamos, lo que sentimos y cómo nos queremos mostrar. Además podemos expresarnos a través de otras funciones, más allá de la reproducción.

Construcción

La sexualidad no se limita a una parte de nuestro cuerpo, la genitalidad, ni tampoco a la única función de la reproducción. Es una función humana que se forma en el ser humano por la delicada conjunción entre "*la biología y la cultura*" que enmarcan nuestro crecimiento como varones o mujeres; y que hace de cada cual un ser *sexuado único e irrepetible, con sus características y significados propios*.

La sexualidad se desarrolla en cada persona según el delicado ensamblaje entre los determinantes biológicos, psicológicos, sociales y espirituales. Nuestra biología aporta el sexo somático, determinado por genes, gónadas y hormonas, que nos marca diferencias fisiológicas y estructurales en los genitales y en los cuerpos diferenciándonos *físicamente* como "*varones y mujeres*".

El lenguaje general comete una deformación en la manera de llamar a las personas de sexo masculino como "*hombres*", y a las de sexo femenino como "*mujeres*". El término "*hombre*" proviene de *hominis*, e indica lo propio de nuestra especie: la humanidad. La forma correcta de denominar a los dos性os es: *varón y mujer*.

La sexualidad no se reduce a la biología, y no puede ser entendida fuera del sistema cultural que enmarca el crecimiento y la vida de una persona que, dentro de ese sistema, aprende valores, reglas, creencias y costumbres, para ser aceptada. De esta manera, se construyen los *patrones de conducta*

femenina y masculina que la cultura considera adecuados, y se van diferenciando *los roles de género*.

Entonces, según cómo se vayan interpretando los mandatos familiares y culturales desde la infancia, será el resultado de los *pensamientos, fantasías, sentimientos, significados y deseos* sobre la sexualidad que se tengan en la vida.

Etapas

La sexualidad no se limita a un período de edad cronológica. *Somos seres sexuados toda la vida, desde que nacemos hasta que morimos*, y cursamos distintas etapas con características propias determinadas por diferentes hitos biológicos y/o culturales.

De acuerdo a esto, podemos describir una sexualidad por etapas: prenatal, infantil, de la adolescencia, de la juventud, de la adultez, y de las personas mayores. Solo describiremos en esta obra las tres primeras.

Durante la **etapa prenatal** se inicia una progresión ordenada de acontecimientos biológicos que darán origen a la diferenciación sexual. La genética es apenas el comienzo de un fenómeno en cascada (genes, gónadas, hormonas), donde cada uno puede independizarse entre sí, con sus propias posibilidades de error.

La sexualidad de la infancia es muy rica en connotaciones sexuales, aunque no se visualicen cambios ostensibles en los genitales, ni en otras partes del cuerpo de los infantes. Está demostrado que desde edades muy tempranas se experimentan sueños eróticos y fantasías sexuales, erección y lubricación vaginal, como también deseo de autosatisfacción.

Entre los dos y tres años, los infantes se dan cuenta de que existen dos tipos de personas: (varones y mujeres, niñas y niños); que actúan, se visten y tienen cuerpos diferentes. Aunque *saben con certeza que son niñas o niños desde los dos años*, recién alrededor de los cinco o siete,

comprenden que pertenecen a uno de esos grupos; y adquieren la permanencia de su identidad sexual y rol de género.

En **la adolescencia** se manifiestan con su máxima crudeza las expresiones e identidades sexuales que *definen a cada persona como "varón" o como "mujer"*.

Esta identidad se consolida y se enriquece por factores internos de base hormonal y externos de base cultural, a través de la erotización trasmisita por los medios de comunicación. Esta es una etapa de reafirmación de los sentimientos hacia la propia sexualidad, aunque las sensaciones y sentimientos se vivencian desde la infancia.

Componentes

Los componentes de la sexualidad son: el sexo, la identidad de género, el rol de género, la orientación sexual, el erotismo, los mecanismos sexuales, y la reproducción.

La palabra **sexo** define *todas las características biológicas* que diferencian al espectro de humanos como *hembras y machos*. Incluye a los cromosomas, genitales internos y externos, gónadas, estado hormonal, caracteres sexuales secundarios, incluso al cerebro y otras características fisiológicas adscriptas a varones y mujeres.

La **identidad de género**, también llamada identidad sexual, es la forma íntima de sentirse como varón o mujer. Determina el sexo psicológico irrenunciable de la persona que estructura toda su sexualidad sobre la base de ese sentimiento íntimo de sentirse varón o mujer, independientemente de los genitales de su cuerpo físico.

Este proceso se gesta en armonía con el aprendizaje del lenguaje, y se consolida en los primeros años de la infancia. En ese frágil y breve trayecto de la vida, los humanos estructuran los cimientos de lo que será la vivencia más profunda de ser varón o mujer que los acompañará el resto de la vida.

Existe una amplia variedad de personas que sienten que su identidad no se corresponde con su sexo somático, y se denominan transgéneros. Las distintas formas de variancia de género no serán desarrolladas en este espacio.

El **rol de género** es la forma de mostrarse como varón o mujer que asumen las personas en su medio cultural. La sociedad, en general, muestra modelos estereotipados de cómo debe ser el comportamiento aceptable de la mujer y del varón. Muchas veces se constituyen así roles sexuales rígidos e inflexibles, que no permiten el crecimiento individual de la persona y limitan su bienestar. Se forman desde el mismo momento del nacimiento, bajo la responsabilidad primera de la familia; sumada a la acción de los distintos agentes socializadores que refuerzan el crecimiento de los infantes.

La **orientación sexo erótica del deseo** indica la orientación de las preferencias sexuales eróticas y afectivas hacia el otro sexo, el mismo o ambos. Estas orientaciones se han denominado tradicionalmente como *heterosexualismo, homosexualismo, o bisexualismo*.

El **erotismo** es una de las expresiones más importantes de la sexualidad, porque le permite al individuo expresarse desde su dimensión individual y como pareja, en la búsqueda de **intimidad y placer**. La necesidad de *expresión erótica es una condición humana y natural de todos los varones y mujeres* de diferentes edades, etnias, y condiciones físicas, mentales y sociales. Las diferencias están marcadas por las culturas que fijan de diferente manera los límites de su expresión imponiendo reglas para que sus integrantes respeten. La mayoría de ellas son muy restrictivas en las edades extremas de la vida, o en las personas que no están encuadradas dentro de los límites de lo que es considerado "normal" para la sexualidad de esa cultura. Por ejemplo, no aceptando la expresión erótica en los infantes mediante el autoerotismo, o en las personas mayores mediante el autoerotismo o las relaciones sexuales, o en personas solteras, divorciadas, o separadas. Otras personas deciden hacer voluntariamente una autoprohibición del erotismo al asumir un compromiso religioso que implica tomar votos de castidad

Los mecanismos sexuales son factores psicológicos que estructuran las características propias de la relación erótico-sexual, especialmente el juego sexual y la relación sexual.

La reproducción es otro componente de la sexualidad, tanto en el aspecto biológico, como en el psicológico y social. El aporte masculino del esperma, y el aporte femenino del óvulo, (que además es el continente para el desarrollo del nuevo ser), condicionan este proceso de la naturaleza, de maneras diferentes para el varón y la mujer.

Funciones

Es precisamente en el desarrollo de este tópico, el de las funciones de la sexualidad, donde encontramos una de las diferencias más significativas con el resto de las especies animales; cuyo sexo está determinado exclusivamente por la biología, y orientado al único fin de la reproducción.

Los humanos podemos enamorarnos, comunicar que nos amamos, experimentar placer, compartir intimidad, reproducirnos, aliviar tensiones y según algunas filosofías orientales curar muchas dolencias físicas y emocionales.

Gracias a la **función reproductiva** podemos también trascender en nuestra forma de varón y mujer como personas plenas, emocionales y espirituales, y no sólo como seres biológicos para perpetuar la especie, (lo cuál sería propio de los animales). Podemos reproducirnos eligiéndonos con amor, y no por instinto; y experimentando placer en toda nuestra integridad corporal y emocional, no solo genital. También podemos proyectar y renovar nuestras metas y sueños con la crianza de nuestros hijos en un compromiso con la vida. Podemos cuidarlos, amarlos, enseñarles valores que les permitan más que la sobrevivencia física. Y enseñarles a relacionarse con las demás personas, mediante vínculos íntimos, afectivos y espirituales, elegidos con libertad.

La función placentera se puede expresar en su forma *sexual genital*, y en su forma *erótico-sensual*.

La “*forma erótico-sensual*” de sexualidad placentera es la más valorada por las culturas orientales, que reconocen al ser humano varón y mujer, como poseedores de una potencialidad de placer y goce más allá de los límites de la genitalidad, con todo el cuerpo-mente-espíritu, y sentidos.

La “*forma sexual genital*” de sexualidad placentera, propia de las culturas occidentales, se caracteriza por reducir el placer, *de una manera más coito-centrista y falocéntrica*. Esta concepción casi exclusivamente genitalizada de la sexualidad, marcada como a fuego en las mentes de muchos varones y mujeres, le quita a las personas la posibilidad de explorar y descubrir otros horizontes de placer más allá de la genitalidad; y muchas veces es el sustrato de severas disfunciones sexuales en ambos sexos. Otra vez se ponen de manifiesto los *significados culturales* y el daño a la sexualidad.

Podemos describir cuatro modalidades de expresar placer sexual:

● Masturbación:

Es una práctica orientada exclusivamente a lograr placer localizado a nivel de los genitales, provocado por su masaje o fricción, tanto en varones como en mujeres, niños o niñas. Su resolución es la eyaculación en el varón, y el orgasmo en la mujer, que logran de esta manera una sensación genital y corporal de relajación y alivio de tensiones. La característica de esta práctica es que el estímulo suele ser rápido, mecánico, orientado a lograr los más altos niveles de excitación, hasta su culminación en el clímax. Generalmente la persona la practica sola, aunque también puede darse en pareja.

● Auto-satisfacción:

Es una práctica similar a la masturbación en cuanto a que consiste en la estimulación de los genitales para lograr su excitación y placer. La diferencia está en que la estimulación se orienta al logro de orgasmos múltiples, (en la mujer y el varón), y orgasmos sin eyaculación en el varón. También se caracteriza por la estimulación de otros sentidos que incentiven la sensualidad, la autocaricia en el resto del cuerpo y otros. Es importante

reconocer esta modalidad como una *instancia de aprendizaje sobre el placer genital*, en el varón y la mujer.

Los varones aprenden a separar la eyaculación del momento de orgasmo. De esta manera pueden experimentar orgasmos múltiples durante todo el tiempo que dura la relación sexual, y reservar la eyaculación para el final.

Las mujeres aprenden a tener orgasmos y a renovar sus estrategias de seducción.

Éstas son algunas formas de prevenir dos de las disfunciones más frecuentes en todas las edades: la eyaculación precoz o rápida en los varones, y la anorgasmia en las mujeres.

Brindar esta información a los padres y madres podría resultar relevante para una toma de conciencia acerca de la importancia del auto placer en el aprendizaje temprano de la sexualidad. Cuando esos primeros aprendizajes son negativos les dejan a sus hijos/as una impronta desfavorable que puede perjudicarlos en su futuro desempeño sexual. Esto debería responsabilizar tanto a los/as educadores/as como a las madres y padres, para contribuir a formar un ser sexualmente sano y feliz.

● Relación sexual:

Es lo que se conoce en el lenguaje popular como “tener sexo” o “tener una relación sexual”. Consiste en el contacto genital orientado al placer provocado por la penetración, y dirigido a la obtención del orgasmo, con eyaculación en el varón. Para poder consumar el acto de la penetración es necesario que el varón tenga una erección completa. La inclusión de estímulos en otras partes del cuerpo es considerada solo como un estímulo previo al acto de penetración para lograr la excitación, y no como una forma de ampliar la posibilidad de disfrute y conexión sensual de la pareja.

● Hacer el amor:

Si le diéramos espacio a los poetas y enamorados del amor, varones o mujeres, que quisieran expresar lo sutil, lo delicado, lo íntimo y lo muy subjetivo de la expresión erótica del amor, podríamos encontrar múltiples

definiciones. Lo que básicamente suma o reemplaza a la definición anterior, es que el encuentro íntimo entre dos personas no necesariamente tiene que ser genital, ni estar orientado a la única expresión de cumplir la meta del orgasmo, o la eyaculación en el varón. Las personas también se pueden comunicar expresando amor, ternura, intimidad, en forma de palabras, gestos, miradas, y caricias.

Todas las posibilidades que nos brinda la sexualidad tendrán un *significado propio* para cada cual según lo que hayamos aprendido en nuestra historia individual de vida: lo que es una caricia, lo que es la ternura, lo que es una mirada u otro gesto que pueda expresar amor. Y esta particularidad de la sexualidad, *la subjetividad*, hace que, como *un todo*, juegue un rol muy importante en nuestras vidas.

También se le ha atribuido a la sexualidad una **función curativa**. Gracias a la producción de endorfinas durante al excitación sexual, las personas pueden incrementar la competencia del sistema inmunológico para defender mejor al cuerpo físico de las enfermedades, y aliviar o curar las dolencias preexistentes. Según las creencias de algunas disciplinas orientales como el Tao o el Tantra, *la función sexual es la más rica fuente de energía* que mediante la utilización de técnicas debidamente aprendidas se puede lograr la sanación espiritual y física.

Dimensions

La sexualidad, como manifestación vital compleja, se construye, se vivencia, y se expresa en todas las dimensiones existenciales del ser humano: *el individuo, la pareja, y la familia*.

El individuo siempre se define a sí mismo como un ser sexuado. Su género es percibido desde el adentro según su identidad, y proyectado hacia el afuera según el rol aprendido en su medio social. De esta manera, va construyendo una sexualidad única e individual; que nos permite explicar la diversidad.

La pareja representa la dimensión esencialmente social de la persona en interacción, que le permite vinculaciones afectivas, eróticas, íntimas, y espirituales con otras personas del mismo sexo, o del contrario.

La pareja humana puede intercambiar placer, amor, satisfacción, y constituir una “unidad” sustentada por un *vínculo de afecto e intimidad*; y esta condición le permite diferenciarse de las demás personas y también de otras parejas.

La familia es el primer agente de socialización de la personalidad y la sexualidad; y el grupo de referencia más estable en cuanto a la formación de valores, convicciones, normas de comportamiento, actitudes sexuales y habilidades. Es dentro de este grupo donde niños y niñas desde tempranas edades toman los primeros modelos de femineidad y masculinidad, y constituyen su identidad y rol de género, hasta que se diversifiquen sus posibilidades de socialización y puedan observar a otros adultos y otros pares. Sea cual fuese el tipo de familia donde el niño/a nace y crece, necesita vivenciar relaciones afectivas: sentirse cuidado, que le expresen amor y ternura y.

No importa en qué modelo de familia se desarrollan niños y niñas, mientras reciban amor, cuidados y valores para la construcción de su sana personalidad y sexualidad.

Una familia biparental tradicional (madre-padre), o biparental de orientación homosexual (varón-varón, mujer-mujer) o monoparental (padre solo, o madre sola), o múltiple (madre-abuela, etc.), o ensamblada, (padres o madres de segundas nupcias en el hogar), podrán cumplir perfectamente la función parental para que los niños y niñas aprehendan grados de confianza y desconfianza, fortalezcan su autoestima, construyan su seguridad, y desarrollen capacidades para comunicarse sanamente con las demás personas.

El *aprendizaje emocional* se adquiere según la forma en que *uno fue amado, acariciado y valorado*. La forma adulta de apoyarse emocionalmente, de acariciarse en la intimidad sexual, y las primeras concepciones de moral sexual, se aprenden en la infancia, con las primeras personas que nos dieron la posibilidad de vivenciar esas experiencias. No importa si fueros padres o madres biológicas o sustitutas/os, de uno u otro sexo, abuelos o tíos. Las familias son importantes para enseñar valores a los hijos, cuidarlos y contenerlos.

Los miembros de la familia tienen diferentes necesidades y roles. Es importante que exista una buena comunicación entre ellos, especialmente entre padres e hijos.

Amor, cooperación, equidad de género y mutuo respeto entre sus miembros, son fundamentales para lograr un buen funcionamiento familiar y relaciones saludables.

Capítulo 2

Salud Sexual para el Milenio

CONTENIDOS

- **Declaración y documento técnico WAS**
- **Salud Sexual para el Milenio. Declaración**

Declaración y documento técnico WAS

La Asociación Mundial de Salud Sexual (WAS, World Association for Sexual Health), fue fundada en el año 1978 por un grupo multidisciplinario y mundial de organizaciones no gubernamentales (ONG), con la intención de promover la salud y los derechos sexuales en todo el mundo.

Durante casi 30 años, la WAS ha logrado sus objetivos mediante el mejoramiento y el intercambio de investigación multidisciplinaria fundamentada en la ciencia y educación de la sexualidad y la sexología clínica. Recientemente, los miembros de la WAS se han involucrado más aun para abogar por cambios en las políticas públicas, a fin de que se reconozca a la salud sexual como un ingrediente clave en la salud y el bienestar generales.

La publicación *Salud Sexual para el Milenio* representa la voz colectiva de la WAS para exhortar a la integración plena de programas de promoción de la salud sexual eficaz y basada en evidencia, como un componente imprescindible para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), derivados de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (UN, 2000).

Salud Sexual para el Milenio. Declaración

Fue aprobado el 17 de abril de 2007 por la Asamblea General de la WAS celebrada en Sydney, Australia.

La promoción de la salud sexual es fundamental para el logro del bienestar, así como para alcanzar el desarrollo sostenible y más específicamente para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (ODM)

Las personas y las comunidades que disfrutan del bienestar sexual están mejor preparadas para contribuir a la erradicación de la pobreza individual y social.

Al fomentar la responsabilidad individual y social, además de las interacciones sociales equitativas, la promoción de la salud sexual favorece la calidad de vida y la instauración de la paz.

Por consiguiente, instamos a todos los gobiernos, organismos internacionales, sector privado, instituciones académicas, a la sociedad en general, y en particular, a todas las organizaciones miembros de la Asociación Mundial para la Salud Sexual a:

1. Reconocer, promover, garantizar y proteger los derechos sexuales para todos

Los derechos sexuales son un componente integral de los derechos humanos básicos y por consiguiente, son inalienables y universales.

La salud sexual es un componente integral del derecho al goce del grado máximo alcanzable de salud. La salud sexual no puede obtenerse ni mantenerse sin el debido respeto a los derechos sexuales para todos.

Acciones necesarias:

1.1 Para abogar eficazmente por la salud sexual y promoverla, es importante que los derechos sexuales estén ubicados dentro del contexto de los derechos humanos existentes. Debe alentarse a los gobiernos y organizaciones y organismos internacionales a que respalden la agenda de

los derechos sexuales, mediante el reconocimiento, la promoción, el respeto, la garantía y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales esenciales para la salud sexual. Este enfoque servirá para ubicar a los derechos sexuales dentro de los tratados y los convenios vigentes, de manera que los derechos sexuales estén incluidos en los mecanismos de seguimiento y cumplimiento de estos acuerdos.

1.2 La promoción de los derechos sexuales exige la acción participativa y los proyectos dialógicos que aportan diferentes perspectivas culturales, religiosas y sociales al tema de la salud sexual.

1.3 Debe establecerse un sistema para el seguimiento y la evaluación de los adelantos en materia de derechos sexuales. Este sistema debe incluir el estudio y la evaluación de las implicaciones de los cambios en la política y las leyes relacionadas con los derechos sexuales, a fin de lograr resultados a largo plazo en materia de salud y calidad de vida.

2. Avanzar hacia la igualdad y la equidad de género

La salud sexual exige igualdad, equidad y respeto, independientemente del género. Las inequidades y los desequilibrios de poder relacionados con el género entorpecen las interacciones humanas armónicas y constructivas y, por consiguiente, el logro de la salud sexual.

Acciones necesarias

2.1 Los postulados sobre derechos que figuran en acuerdos y pactos internacionales, atinentes al derecho que tienen las niñas y las mujeres a igualdad, educación y servicios relacionados con la sexualidad, deben incluir explícitamente el derecho fundamental a la autonomía y la igualdad en las relaciones sexuales.

2.2 Las instancias normativas y los líderes de opinión pública deben hablar abiertamente de que un componente sustancial e importante de la desigualdad en materia de género se relaciona directamente con los desequilibrios de poder en las relaciones sexuales.

2.3 Los padres, las madres, las familias y las comunidades desempeñan funciones clave al contribuir a la formación de los roles de género en niños

y niñas. Hay que alentarlos y asistirlos para que ayuden a sus hijos a desarrollar roles equitativos de género. El padre, en particular, puede contribuir a alentar a sus hijos varones a que adopten conceptos de masculinidad que no propicien la inequidad por razones de género.

2.4 Para alcanzar eficazmente sus objetivos, los programas de educación de la sexualidad, en particular los dirigidos a los jóvenes, deben abordar la dinámica de género en las relaciones sexuales y ayudar a los estudiantes a desarrollar y adoptar comportamientos equitativos de género.

2.5 Las representaciones en los medios de comunicación, ya sea por medio de la música o imágenes visuales, con frecuencia exponen en formas sutiles o descaradas, guiones sexuales dirigidos a los jóvenes. La presentación de guiones sexuales con equidad de género en los medios de gran circulación tiene el potencial de hacer una contribución importante a la igualdad de género en toda la sociedad. Por lo tanto, los gobiernos y el público en general deben instar con firmeza a la industria del entretenimiento a que se convierta en una fuerza para lograr cambios positivos con respecto a la sexualidad y el género.

2.6 Efectuar cambios en las leyes y en las políticas para conseguir que las mujeres y los hombres tengan acceso igualitario a los servicios de atención de salud sexual, sea cual fuere su nivel de ingresos, sin estigmas, discriminación, ni sesgo, por los proveedores y los servicios de salud.

3. Condenar, combatir y reducir todas las formas de violencia relacionadas con la sexualidad

La salud sexual no puede lograrse mientras las personas no estén libres de estigma, discriminación, abuso, coerción y violencia sexuales.

Acciones necesarias

3.1 Para ser eficaces, las leyes, políticas y programas destinados a reducir la violencia relacionada con la sexualidad deben abordar la desigualdad de género con respecto a los derechos humanos y la posición económica. Esto abarca la legislación para prohibir todas las formas de

violencia sexual y acoso contra niños y niñas, las mujeres y las minorías sexuales.

3.2 Se requieren programas integrales de salud pública para aumentar la toma de conciencia sobre la necesidad de abordar la violencia sexual. También deben ponerse en práctica programas complementarios destinados a la prevención primaria de la violencia sexual. En todos los segmentos de la sociedad, deben ejecutarse programas de prevención de la violencia sexual.

3.3 Para reducir eficazmente el impacto de la violencia sexual es necesario reformar el ámbito de la atención de salud. Esto incluye la eliminación de todas las formas de discriminación relacionadas con el género u orientación sexual dentro de los sistemas de atención de salud y velar por que el personal de atención de salud y las instituciones en las que trabajan esas personas, estén preparadas adecuadamente para recibir y tratar a las víctimas de la violencia sexual.

4. Proveer acceso universal a la información completa y educación integral de la sexualidad

Para lograr la salud sexual, todas las personas, incluidos los jóvenes, deben tener acceso a la información completa y a la educación integral de la sexualidad, así como a los servicios de salud sexual, durante todo el ciclo de vida.

Acciones necesarias

4.1 Hacer obligatoria la educación integral de la sexualidad basada en derechos, sensible al género y culturalmente apropiada, como un componente indispensable de los programas de estudios escolar a todos los niveles y aportar los recursos que sean necesarios.

4.2 Trabajar con organismos de la comunidad para llegar hasta los jóvenes que no están en la escuela y a otras poblaciones de alto riesgo, con educación integral de la sexualidad.

4.3 Emitir directrices para conseguir que los programas y servicios de educación de la sexualidad se basen en el principio de la toma de decisiones plenamente fundamentada y autónoma.

4.4 Garantizar que los programas de educación de la sexualidad se fundamenten en evidencias e incluyan las características de eficacia comprobada. Esto debe hacerse de manera que permita la creatividad y se atiendan las necesidades específicas de la comunidad al formular y evaluar programas innovadores.

5. Asegurar que los programas de salud reproductiva reconozcan el carácter central de la salud sexual

La reproducción es una de las dimensiones fundamentales de la sexualidad humana y, como tal, puede contribuir a fortalecer las relaciones y a la satisfacción personal, cuando se desea y se planifica. La salud sexual abarca la salud reproductiva. Deben ampliarse los programas actuales de salud reproductiva para abordar las diversas dimensiones de la sexualidad y la salud sexual de manera integral.

Acciones necesarias

5.1 Las declaraciones de gobiernos, de política transnacional y de política con respecto al financiamiento de la salud reproductiva y la obligatoriedad de los servicios deben incluir, de conformidad con la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), de 1994, referencias específicas a la salud sexual.

5.2 La programación de salud sexual y reproductiva debe incluir un compromiso claro de que esa programación reflejará e incorporará a cabalidad las definiciones de trabajo de la OMS de los derechos sexuales.

5.3 La programación de salud sexual y reproductiva debe reconocer y reflejar los aspectos positivos de la sexualidad humana y estar orientada de manera equilibrada hacia los resultados positivos así como negativos.

5.4 Todos los proveedores de servicios de salud reproductiva deben recibir, mediante capacitación antes del servicio y en servicio, el conocimiento, las destrezas y las condiciones para el nivel de confort con objeto de abordar eficazmente en su trabajo la sexualidad y la salud sexual.

6. Detener y revertir la propagación de la infección por el VIH y otras infecciones de transmisión sexual

El acceso universal a la prevención eficaz, la orientación y las pruebas voluntarias, a la atención y el tratamiento integrales de la infección por el VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) son igualmente esenciales para la salud sexual. Es necesario reforzar de inmediato los programas que garantizan el acceso universal.

Acciones necesarias

6.1 El financiamiento y los recursos actuales para la prevención de las ITS y la infección por el VIH en el mundo en desarrollo son significativos pero insuficientes para el cumplimiento de los ODM. Por consiguiente, es necesario aumentar el financiamiento para la prevención de las ITS y la infección por el VIH.

6.2 A pesar de los considerables esfuerzos de distribución, muchas personas en el mundo en desarrollo no tienen acceso regular a los condones. Por consiguiente, es necesario mejorar los niveles actuales de los programas de distribución de condones.

6.3 Deben aumentarse los esfuerzos para conseguir que se formulen y se lleven a la práctica los programas de prevención de las ITS y la infección por el VIH, de acuerdo a los conocimientos y la investigación más actualizados sobre la eficacia de los programas.

6.4 El financiamiento y las decisiones sobre los programas para la prevención de las ITS y la infección por el VIH deben basarse en los principios de los derechos humanos, no en los puntos de vista ideológicos de los donantes ni de quienes formulan los programas. Esto incluye el derecho de las personas a tomar decisiones plenamente fundamentadas acerca de su salud sexual.

6.5 Para ser eficaz, la programación destinada a la prevención de las ITS y la infección por el VIH debe abordar las desigualdades sociales relacionadas con la orientación sexual y el género. Está claro que la interrupción y la reversión de la epidemia de ITS y de la infección por el VIH en el mundo en desarrollo no pueden ocurrir sin aumentar

considerablemente la capacidad de las mujeres para participar por igual en la vida económica y política y para ejercer directamente el control sobre su salud sexual y reproductiva.

7. Identificar, abordar y tratar las preocupaciones, las disfunciones y los trastornos sexuales

Debido a que las preocupaciones, las disfunciones y los trastornos sexuales repercuten en la calidad de vida, es fundamental reconocer, prevenir y tratar las preocupaciones, las disfunciones y los trastornos sexuales.

Acciones necesarias

7.1 Dada la importancia del funcionamiento sexual adecuado para la salud sexual general, la salud y el bienestar generales, así como para la salud de las relaciones interpersonales, la evaluación y el tratamiento de las preocupaciones, los problemas y la disfunción sexuales deben ser específicamente señalados e incluirse en los programas y acuerdos nacionales e internacionales para promover salud sexual.

7.2 La función sexual y la identidad de género se reconocen cada vez más como componentes clave de la salud general; por otro lado, los problemas de disfunción sexual y disforia de género están asociados con otros trastornos médicos y con el bienestar individual y de las relaciones. Por consiguiente, la evaluación integral de la salud sexual que incluye la evaluación básica de la función sexual y de la identidad de género, debe convertirse en un componente habitual de la atención de salud.

7.3 Muchas preocupaciones, trastornos y disfunciones sexuales tienen sus raíces en una falta de información acerca de la sexualidad. La información sobre el funcionamiento sexual debe incluirse como un componente de la educación integral de la sexualidad y estar al alcance de todas las personas. Las escuelas, a través de sus programas de educación en salud sexual, y el sector de la salud (médicos, enfermeras y otro personal sanitario) deben desempeñar funciones clave al educar a sus estudiantes y pacientes acerca del funcionamiento sexual.

7.4 Los programas de capacitación para los maestros, trabajadores comunitarios y trabajadores de salud deben incluir, como un componente usual, la capacitación en disfunción sexual, trastornos y problemas del género. Esos programas deben incluir capacitación específica para educar a los clientes acerca del desarrollo de la función sexual y de la identidad de género. La capacitación en medicina y enfermería debe ir más allá de impartir educación, a fin de asignar una atención especial al abordaje y el tratamiento de los problemas y las disfunciones sexuales.

7.5 Se están elaborando métodos óptimos de tratamiento para las preocupaciones, las disfunciones, los trastornos sexuales y los problemas de identidad de género, pero hace falta más investigación a fin de formular directrices basadas en la evidencia para la mayoría de estos trastornos. La asignación de fondos para efectuar esta investigación es necesaria y se justifica por la considerable repercusión que estos problemas tienen en la persona, la pareja y la familia y, en último término, en el grupo social en general.

8. Lograr el reconocimiento del placer sexual como un componente de la salud y el bienestar total

La salud sexual es más que la ausencia de enfermedades. En todo el mundo, debe reconocerse y promoverse el derecho al placer sexual.

Acciones necesarias

8.1 La comunidad internacional está reconociendo y respaldando cada vez más el concepto de los derechos sexuales. Sin embargo, hasta la fecha, el consenso comunitario, nacional e internacional, se ha centrado predominantemente en los derechos sexuales negativos, (por ejemplo, ausencia de ITS y de la infección por el VIH, violencia sexual y abuso), y con frecuencia se excluyen los derechos sexuales positivos, (por ejemplo, el derecho al placer y la satisfacción sexual). Para reflejar mejor la realidad humana y satisfacer las necesidades de las personas y las parejas, los acuerdos internacionales y los documentos de establecimiento de

prioridades deben enunciar con claridad los objetivos en cuanto a ambos tipos de derechos sexuales, ya sean positivos o negativos.

8.2 Los programas de promoción de la salud sexual para todos los grupos, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidades, deben abarcar la realidad de que el placer y la intimidad sexuales son poderosos factores motivadores del comportamiento sexual y que el placer sexual contribuye a la felicidad y al bienestar.

8.3 A menudo se ha condicionado a los educadores y los proveedores de atención sanitaria, a través de su capacitación, para que conceptualicen la salud sexual en relación a los derechos sexuales negativos. La capacitación, previa al servicio y en el servicio para los educadores de salud sexual y los proveedores de salud, debe hacer hincapié en particular en la promoción de los derechos sexuales positivos para las personas de todas las edades, a fin de contrarrestar la importancia excesiva que suele asignarse a los derechos sexuales negativos.

Conclusión

Para alcanzar estas metas y para poner en práctica estas acciones necesarias, es esencial que los planes de acción internacionales, regionales, nacionales y locales para el desarrollo sostenible asignen una alta prioridad a las intervenciones de salud sexual, asignen recursos suficientes, aborden las barreras sistémicas, estructurales y comunitarias y hagan el seguimiento del progreso logrado.

El contenido total de este capítulo fue extraído del documento WAS: Salud Sexual para el Milenio. Declaración y documento técnico. 2008.

Capítulo 3

Educación de la sexualidad

CONTENIDOS

- **Educación de la sexualidad.**
- **Educación de la sexualidad temprana**
- **Interpretar las conductas sexuales infantiles.**
- **Involucrar y comprometer a las familias.**
- **La sexualidad: elemento esencial del ser humano**
- **La educación de la sexualidad como un derecho**
- **Fuentes de información informal inadecuadas**
- **Fuentes de información informal riesgosas**
- **Promoción de los derechos sexuales**
- **Programas que han resultado efectivos**
- **Instrumentación.**
- **Educación de la sexualidad en el nivel inicial**

Educación de la Sexualidad

Educación de la sexualidad significa aprender acerca de los factores físicos, cognitivos, emocionales, interactivos y sociales de la sexualidad.

La educación de la sexualidad empieza en el momento del nacimiento y progresá a través de la niñez y adolescencia hasta llegar a la adultez. A través de ella se apoya y protege el desarrollo sexual de niños, niñas y adolescentes de ambos sexos, capacitándolos y empoderándolos con información, habilidades y valores positivos. El objetivo es que lleguen a comprender y disfrutar de su sexualidad, haciéndolos responsables tanto hacia ellos mismos, como hacia otras personas, en el cuidado de la salud sexual y el bienestar.

Estas medidas están orientadas a que aprendan a tomar decisiones que mejoren la calidad de sus vidas, y contribuyan a formar una sociedad más justa con respeto de los derechos humanos. Todos los niños, niñas y jóvenes, tienen derecho al acceso a la educación sexual profesionalizada, apropiada a cada edad. En esta definición, el enfoque principal aborda la sexualidad como un potencial humano positivo, y una fuente de satisfacción y placer. La necesidad de brindar conocimientos y habilidades necesarias para prevenir la mala salud sexual ocupa el segundo lugar en este enfoque general positivo. Además, la educación sexual debe basarse en los derechos humanos aceptados internacionalmente, en particular el derecho a saber que precede a la prevención de las enfermedades.

Fuente: *Estándares para la educación de la sexualidad en Europa.* Organización mundial de la Salud, Oficina para Europa y Centro federal para la educación de la salud. Cologne, 2010.

A modo de introducción de este capítulo, hemos utilizado la definición de **Educación de la sexualidad** que figura en el recuadro de arriba y que usaremos como soporte a lo largo de nuestra publicación.

Durante el XX Congreso Mundial de Salud Sexual realizado en Gotemburgo, Suecia, en junio del año 2009, la UNESCO presentó la **Guía Internacional de Educación de la Sexualidad**. En el 21º Congreso Mundial de Salud Sexual, realizado en Glasgow, Escocia, Reino Unido, se presentaron los *Estándares de Educación de la Sexualidad en Europa*.

Estos estándares fueron desarrollados por un grupo de veinte expertos provenientes de nueve países europeos; y los siguientes organismos internacionales: el Centro Federal de Educación de la Salud en Colonia, Alemania; y la OMS, Oficina de Europa (Federal Centre for Health Education (BZgA) in Cologne, Germany and the WHO Regional Office for Europe)

Los estándares mencionados se han convertido en un importante instrumento para superar las diferencias de calidad en la educación sexual de la región europea.

En muchos países la educación sexual se concentra solo en brindar información sobre factores biológicos, rechazando los aspectos sociales y psicológicos, como también las habilidades y actitudes. Esta mirada limitada de la realidad puede exponer a la gente joven a numerosos riesgos, como las ITS (Infecciones de trasmisión sexual), el abrazo adolescente, y la violencia sexual.

Los estándares están basados en una positiva interpretación de la sexualidad, considerada una parte de la salud física y mental, y el reconocimiento de los derechos sexuales.

Los tópicos como la HIV/SIDA, embarazo no intencional y la violencia sexual, se tratan como hechos de autodeterminación, de responsabilidad individual, orientada al cuidado de sí mismos y de los demás.

Además, dichos estándares se basan en la premisa de que la educación de la sexualidad bajo una mirada holística, necesita comenzar desde el nacimiento, continúa a través de la niñez y luego la adolescencia, hasta llegar a la adultez.

La nueva guía no solamente indica qué información debería ser dada,

sino también qué habilidades deberían adquirir los niños, niñas y jóvenes, y qué actitudes deberían promoverse específicamente a cada edad.

Nos parece muy importante recoger la experiencia de otros países sobre todo porque estas organizaciones han analizado *culturas de distinto nivel de desarrollo*. Esto nos da la oportunidad de beneficiarnos con su experiencia, fundamentalmente porque ya tienen *resultados*.

Educación de la sexualidad temprana

Conociendo la importancia de la sexualidad en la vida humana, se vuelve ineludible iniciar la educación de este aspecto de manera temprana. Este aprendizaje contribuye a desarrollar los valores positivos y las habilidades sociales y de protección que serán útiles a lo largo de toda la vida.

Algunas organizaciones internacionales de reconocida trayectoria en el tema, como Sensoa en Bélgica y Rutgers Nisso en Holanda, han proporcionado una valiosa experiencia que valida esa afirmación.

Ya hemos explicado en el capítulo anterior que las personas nacen como seres sexuados, y que su sexualidad se va construyendo en diferentes etapas relacionadas con el desarrollo general de otros aspectos de su vida. Por eso es importante para niños y niñas recibir tempranamente los contenidos sobre sexualidad, para que los puedan incorporar e integrar junto a otros conocimientos que les servirán como soporte y complemento. Los individuos tienen un papel importante y activo en su propio crecimiento durante las diversas etapas de la vida. La integración de la sexualidad con otros aspectos de la personalidad, tales como el desarrollo de la autoestima, la imagen corporal, y la competencia en las relaciones con sus pares, es una tarea importante para el desenvolvimiento de los jóvenes.

Todos los cambios en el desarrollo sexual también están influidos por factores biológicos, psicológicos y sociales. Las personas, a partir de sus experiencias, desarrollan una idea propia acerca de qué tipo de conducta

sexual es la apropiada, qué efectos y reacciones pueden esperar, y cómo sentirse al respecto, según el medio en el que se desenvuelven.

Idealmente, los temas se deberían presentar antes de que el niño o niña llegue a la etapa correspondiente de desarrollo, a fin de prepararse para los cambios que están a punto de llevarse a cabo.

Por ejemplo: abordar los temas sobre la masturbación y el abuso ni bien sean capaces de entenderlos. Explicar el fenómeno biológico de la menstruación antes de que ocurra; prevenir sobre las ITS y embarazos no planificados antes de que inicien su vida sexual; alertar acerca de los riesgos de explotación sexual de las personas, antes de que estén potencialmente expuestos.

Interpretar las conductas sexuales infantiles

La sexualidad a lo largo de la vida consta de diferentes etapas con características propias. Esto significa que los niños y niñas van a interpretar un mismo hecho de connotación sexual de una manera muy diferente a la de las personas adultas.

Este hecho debería condicionar a los mayores a ser más cautelosos y prudentes a la hora de examinar el comportamiento sexual durante la infancia o adolescencia, sin juzgarlo desde el enfoque de la madurez que los menores no tienen todavía.

Las personas adultas dan significado a conductas sexuales de niños/as y adolescentes sobre la base de sus propias experiencias y significados. Esto les dificulta muchas veces ver las cosas a través de ojos de los niños/as. Sin embargo, es esencial adoptar sus perspectivas de sentir, pensar y actuar, para entenderlos/as.

Desarrollo psicosexual

La sexualidad humana se va construyendo con la intervención de factores biológicos y culturales. El desarrollo de la conducta sexual, los sentimientos y las cogniciones, comienzan con la sexualidad prenatal y continúan durante toda la vida.

Desde el nacimiento se desarrollan la capacidad o habilidad de disfrutar el contacto físico, y aquí entran en juego las caricias y los abrazos, dejando en las personas las más significativas improntas de apego.

El desarrollo sexual y personal de un ser humano está especialmente marcado por las más tempranas experiencias relacionadas con el cuerpo, los sentimientos, las relaciones, y la sexualidad.

Durante los años de *edad preescolar* en general, los niños/as se van independizando y adquieren mayor autonomía. Ya en esta etapa se vuelven conscientes de sus propios cuerpos y del cuerpo de las demás personas, y se hacen evidentes los sentimientos sexuales.

Entre el segundo y tercer año de sus vidas, descubren las diferencias físicas entre varones y mujeres, y también su propio cuerpo. Al principio, mediante la auto-estimulación. Más tarde, también tratan de examinar los cuerpos de sus amigos (jugar al doctor). Los niños/as aprenden acerca de su medio ambiente mediante la experiencia, y la sexualidad no es la excepción.

Existen muchos trabajos de investigación observacional que atestiguan que este tipo de comportamiento es normal. Los niños/as aprenden acerca de la sexualidad mediante preguntas, y la exploración de sentimientos y deseos sexuales..

A partir de los tres años, comienzan a notar que las personas adultas tratan los temas de la sexualidad en secreto. Esta observación los motiva a probar los límites de sus mayores en ese sentido. Por ejemplo, cuando se desnudan en lugares inadecuados, o utilizan un lenguaje con una fuerte carga de connotación sexual.

Los niños/as de corta edad demuestran su curiosidad con muchas preguntas, especialmente cuando encuentran algún disparador: imágenes de los medios, embarazadas, y otros.

A medida que van creciendo, pierden su egocentrismo y paulatinamente aumenta su capacidad para ponerse en lugar de otras personas y relacionarse a través de un lenguaje más desarrollado y

contacto físico. Es decir, se amplía el espectro de su expresión verbal y no verbal.

Algunos niños/as mayores pueden desarrollar sentimientos de vergüenza, a veces en relación con los antecedentes familiares.

Los niños de *edad escolar primaria* mantienen su interés por la sexualidad, pero a veces se vuelven *más introvertidos* y limitados en la comunicación. El desarrollo moral adquirido durante esa etapa, fomenta un sentido cada vez mayor de pudor sobre su sexualidad, pero esto no significa que carezcan de sensaciones o sentimientos sexuales.

Durante esta fase de edad escolar se ven muy frecuentemente *juegos sexuales*. Esto se ha observado aproximadamente en un tercio de niños de ocho años de edad, y en un porcentaje menor entre las niñas. El interés sexual también aumenta a medida que son mayores.

Algunos varones, durante esta etapa, adoptan muchas veces conductas exhibicionistas, como *mostrar sus propios genitales* y mirar los de otros niños y niñas. Su principal motivación es la curiosidad y el deseo de conocimiento.

La sexualidad de los niños/as es mucho más amplia y rica que la de un adulto promedio, y es considerada como uno de los aspectos del desarrollo de la sensualidad, que es también parte del desarrollo psicológico, social y biológico.

Involucrar y comprometer a las familias

Las familias, además de estar informadas sobre los programas de educación de la sexualidad formal en la escuela, deben recibir información precisa sobre la sexualidad.

La institución escolar debe instrumentar medidas para que las familias tengan una participación en el programa educativo de la sexualidad. Es importante informarles sobre la vulnerabilidad que tienen los niños y niñas en las distintas etapas de su vida. Si son de muy corta edad corren riesgo de abusos; si son un poco mayores, de embarazos no planeados e ITS.

Es importante informarles sobre la ley vigente y el derecho de los niños y niñas a recibir educación de la sexualidad, y sobre la capacitación docente recibida en la institución para abordar esta temática tan delicada. Es conveniente explicarles sobre los resultados que han recogido de otros países con experiencia en la educación de la sexualidad temprana.

Es conveniente disponer algunas medidas en el establecimiento educativo, para que los padres y madres reciban información veraz que reemplace a los prejuicios que la mayoría de ellos tiene sobre estos temas, y que se les permita observar a sus hijos/as durante la instrucción. Esto favorecería una mejor comprensión sobre la importancia de conocer sus necesidades y ayudaría a que se mostraran coherentes con el mensaje que les brinda la institución; tanto en cuanto a contenidos como a valores y actitudes.

Las herramientas educativas para la familia que implementará la institución deben adecuarse a los niveles de enseñanza y las posibilidades de cada lugar. Algunas son: escuela para padres, observación de las clases a través de aulas vidriadas, observación de las clases a través de filmaciones, etc.

Cuando los padres y madres observan la instrucción sobre sexualidad que reciben sus hijos/as, especialmente en el nivel inicial, se sienten más tranquilos, porque pueden ver lo que recibiendo en una clase, la información, la actitud del docente y de sus hijos/as, etc. **Aprenden no solo sobre los temas que sus hijos e hijas necesitan saber, sino también sobre la manera de brindárselos.**

La sexualidad como elemento fundamental del ser humano

Nacemos como seres sexuados, y a lo largo de toda nuestra vida, pensamos, nos sentimos, y comportamos como tales, desde nuestros aspectos biológicos, emocionales, sociales y espirituales. La educación de la sexualidad prepara a la gente joven para desarrollar una personalidad sexuada feliz y segura.

La educación de la sexualidad como un derecho

La población tiene derecho a estar informada debidamente sobre todos los aspectos de su sexualidad. Este conocimiento posibilita el desarrollo de actitudes positivas y la construcción de habilidades sociales y sexuales seguras, útiles en las distintas etapas de la vida.

Las fuentes de información informal son inadecuadas

Hay dos tipos de educación sexual: **formal e informal**.

La **educación formal** es la *profesionalizada, institucional, sistematizada, basada en conocimientos científicos y actuales sobre la sexualidad*, y debería estar instrumentada por personal docente capacitado.

La **educación informal** es la que se trasmite a través de *actitudes y modelos, está impregnada de mensajes* que pueden resultar muy dañinos para los niños/as y adolescentes, que carecen de conocimientos verdaderos sobre la sexualidad. Padres, docentes, amigos y medios de comunicación son los responsables de este tipo de educación.

La mayoría de los *medios de comunicación* brindan conocimientos sobre sexualidad orientados con fines de marketing, mostrando modelos sexuales irreales que provocan mucho *daño en la imagen corporal* de los adolescentes de ambos sexos.

Los conocimientos sobre sexualidad que transmiten la mayoría de las familias están sustentados en prejuicios. Casi todas las fuentes de educación informal mantienen un *alto tenor discriminatorio hacia todas las personas que no se ajustan al modelo propuesto por la cultura, del "ser sexual ideal"*. Según este modelo este ser debería cultivar las virtudes de juventud, belleza, heterosexualidad, y practicar una sexualidad orientada casi exclusivamente a la expresión genital, carente de compromisos emocionales y espirituales.

Las fuentes de información informal son riesgosas

La necesidad de recibir información sobre sexualidad es una constante durante todas las etapas de la vida, pero se hace manifiesta más aun cuando los adolescentes reciben en sus cuerpos vulnerables el impulso de sus hormonas, que los torna más deseosos de expresarse eróticamente.

Si las fuentes de información formal (escuelas), no están presentes o no cumplen con las expectativas de los jóvenes, van a recurrir a otras fuentes que les brindarán información al instante y de una manera más seductora, pero también distorsionada e irreal.

Internet está al alcance, especialmente cuando él o ella y sus pares están ávidos de información. Este medio, (y también algunos programas de TV), les brindan una forma de acceder al sexo explícito mediante el consumo de pornografía. Mediante esas imágenes, también van incorporando una forma muy discriminatoria de valorar a la mujer

Los medios de consumo masivo son riesgosos, no solo porque contribuyen a desarrollar una sexualidad irreal, sino porque puede exponerlos como blanco de organizaciones que conspiran para captar víctimas de trata, prostitución y pornografía infanto-juvenil.

Los derechos sexuales deben ser promovidos

Los derechos sexuales orientados a **valorar y respetar la dignidad humana** durante todas las etapas de la vida y a lo largo de todas las culturas deben ser promovidos en todos los programas de educación formal de la sexualidad. Las familias deberían ser informadas sobre los derechos sexuales para que acompañen a sus hijos en la construcción de valores para la vida que fomenten una educación humanizada de la sexualidad.

Programas que han resultado efectivos

En el año 2006 el investigador Douglas Kirby realizó un estudio de 87 programas de educación sexual que se estaban aplicando en distintos lugares del mundo, tanto en culturas pobres, y estancas como en otras ricas, evolucionadas. Según el análisis de su informe se agruparon algunas *características comunes de los programas que resultaron*

efectivos en el cambio de comportamientos que conducían a embarazos no planeados y a las ITS.

Es crucial aprovechar la experiencia de quienes ya tienen un camino recorrido en esta área tan compleja. Un camino en el cual han podido aprovechar los aciertos, y descartar las intenciones que resultaron solo una pérdida de tiempo.

Las características más relevantes de los programas están organizadas en 3 categorías: *desarrollo, contenido, instrumentación*.

En el **desarrollo y diseño** de un programa de educación de la sexualidad formal, se valora el compromiso de personas con diferentes enfoques teóricos de investigación y conocimientos sobre este tema.

También es fundamental:

- -Evaluar las necesidades y cualidades del grupo al que va dirigido.
- -Utilizar un marco lógico que especifique los propósitos de salud, los factores protectores y de riesgo que actúan sobre las conductas que se desea modificar, y las relacionadas con los factores de riesgo y protección.
- -Diseñar actividades compatibles con los valores de la comunidad, y los recursos humanos y materiales disponibles.
-
- En cuanto al contenido, es esencial lograr una coherencia que contemple la focalización en:
 - Metas claras de salud.
 - Mensajes precisos orientados al cumplimiento de esas metas.
 - Conductas sexuales específicas orientadas a cumplir las metas.
 - Factores psico-sociales de riesgo y protección que afectan las conductas sexuales: Conocimiento, percepción de riesgo, valores, actitudes, destrezas y capacidad para usarlas, comunicación con los padres y otros adultos.
 - Crear un ambiente social seguro para la participación de la juventud, en el cual puedan hacer preguntas, expresar su punto de vista, e internalizar los mensajes recibidos.
 -

- Condiciones de ese ambiente: Para que se cumplan efectivamente estos objetivos es clave:
 - Dedicar tiempo a las presentaciones.
 - Caldear el ambiente para romper el hielo.
 - Implementar reglas de participación como:
 - pedir la palabra,
 - no permitir agresiones ni burlas,
 - confidencialidad,
 - estimular opiniones,
 - un intercambio de ida y vuelta entre los participantes, a lo largo de todo el programa.
 - Actividades para modificar los factores de riesgo y protección:
 - Ofrecer conocimientos certeros, concientizar sobre la percepción de riesgo, valores, actitudes, destrezas y capacidad para usar las destrezas, comunicación con los padres y otros adultos.
 - Utilizar métodos pedagógicos que involucren a los participantes, que los ayuden a personalizar la información que reciben, y estén diseñados para cada uno de los factores de riesgo. Los métodos más efectivos son: BRAIMSTORM (lluvia de ideas), ROLL PLAY (juego de roles), y SOCIODRAMA.
 - Realizar actividades, métodos pedagógicos y mensajes conductuales apropiados a la cultura de la juventud, a su etapa de desarrollo, y experiencia sexual.
 - Los temas deben ser administrados en una secuencia lógica y progresiva.

Instrumentación

Para que los programas sean efectivos, es primordial:

- -Contar con el apoyo de las autoridades de las instituciones implicadas y seleccionar adecuadamente a los

docentes capacitados, en condiciones de establecer una buena relación con l@s alumn@s.

- -Mantener una clara comunicación con las autoridades de las instituciones educativas donde se va aplicar el programa y con los padres del alumnado.
- -Incorporar todos los conceptos de la sexualidad y la educación desde la perspectiva de la inteligencia emocional y racional.
- -Informar sobre la incorporación de los programas efectivos mostrados en organismos internacionales que han realizado la aplicación en otros países y han recogido los resultados. Ejemplo: Guía internacional de educación de la sexualidad, presentada por la UNESCO en Junio del 2009 (diseño, contenido, e instrumentación).
- -Convocar a una reunión con los padres al inicio de la aplicación del programa para explicar las razones de su instrumentación.
- -Informar sobre las leyes que amparan y sostienen la iniciativa de realizar educación sobre sexualidad. (LEY 26.150, etc.).
- -Desmitificar la temática, explicando los beneficios de la aplicación de programas curriculares y profesionalizados, recogida por otros países. La experiencia indica que los niños y niñas adquieren desde temprana edad habilidades de protección contra el abuso sexual y otros maltratos de la infancia; y los jóvenes inician su vida sexual más tarde, con menos cambios de pareja, y con hábitos incorporados sobre el uso del condón y otros métodos anticonceptivos.
- -Coordinar una reunión explicativa general con el personal docente y no docente de la institución, para exponer los beneficios de la educación de la sexualidad y las características de los programas efectivos, con el fin de lograr el apoyo en sus actitudes, y así armonizar una misma línea en los mensajes del *curriculum oculto*.

- -Crear una *Escuela para padres*.

Educación de la sexualidad en el nivel inicial

Después de conocer las virtudes de la educación de la sexualidad formal temprana podemos adoptar la experiencia de otros países que contribuya a esta implementación. Un programa de educación de la sexualidad en niños y niñas de edad preescolar en Indonesia nos aporta algunas valiosas ideas que podemos utilizar o adaptar en nuestro medio. Algunas sugerencias son:

- -Nombrar al programa de educación de la sexualidad con un nombre que no la mencione, porque en algunas culturas un tema muy sensible.
- Ejemplo: en Indonesia lo llaman ahora “*Tu y yo*”. *Un programa que apoya el desarrollo de valores y habilidades sociales de vida y protege contra el acoso sexual.*
- -Utilizar herramientas educativas que permitan enseñar sobre las distintas partes del cuerpo, incluso los genitales de varones y mujeres y los distintos modelos de familia. Ejemplo: muñecos sexuados y conjunto de muñecos para armar las distintas composiciones familiares (mamá y papá, dos mamás, dos papás, mamá y abuela, mamá y abuelo, dos hermanos, dos hermanas, etc.)

Capítulo 4

Salud Sexual y Derechos Sexuales

CONTENIDOS

- **¿De qué hablamos cuando decimos “cambio de paradigma”?**
- **Un poco de historia**
- **¿“Niños y niñas” o “menores”?**
- **La transición entre el viejo y el nuevo paradigma**
- **Leyes actuales en Argentina**
- **Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable**
- **Su implementación**
- **Cobertura de Obras Sociales y Prepagas**
- **Ley 12.807 y otras reglamentaciones**
- **Ley Piazza**
- **Reforma a la Ley contra la Trata de Personas**

¿De qué hablamos cuando decimos “cambio de paradigma”?

Las nociones de infancia y adolescencia, así como las creencias e ideas asociadas a estas nociones, no son “naturales”, sino que se han ido construyendo a través de la historia, modificándose al calor de las luchas sociales, los avances de las ciencias, los cambios políticos y económicos y la doctrina de los derechos humanos aplicada a la infancia y la adolescencia.

Un **paradigma** es, precisamente, un **conjunto de creencias**, conceptos científicos y formas de percibir hechos. Los integrantes de una sociedad comparten determinados paradigmas en cada momento histórico. Pero los paradigmas no son sólo teorías, también suponen una serie de formas de actuar que se condicen con esas ideas.

Resulta adecuado hacer un breve recorrido por la historia y los cambios que se produjeron en los últimos años, en el mundo y en nuestro país, para describir los discursos asociados a la infancia y adolescencia, y la manera de concebir las políticas públicas que se desprenden de ellos.

Un poco de historia

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Este documento recalca en la introducción los idénticos e inalienables derechos de todos los hombres, y cita las atrocidades producidas en el siglo por el desprecio de esos derechos. El carácter de universalidad es quizás lo más original y sobresaliente: la consideración de la familia humana con derechos iguales e inalienables que han de fundar la libertad, la justicia y la paz en el mundo. La Declaración estima como esencial que los Derechos Humanos sean protegidos por un régimen jurídico.

Desde entonces, se han aprobado numerosos tratados y convenios que marcan un camino de extensión de esa noción de derechos humanos. Entre otros, los derechos de la mujer, los de las minorías étnicas y los de los refugiados políticos.

En ese marco, desde la década de los cincuenta, una nueva representación de la niñez fue ganando terreno en la comunidad internacional: el niño/a como primordial destinatario de la protección del mundo adulto.

Teniendo en cuenta esa mirada y con la intención de contribuir al impulso de acciones concretas, las Naciones Unidas aprueban en 1959, la Declaración Universal de los Derechos del Niño. El lema “*primero los niños*” expresa de alguna forma la imagen de niñez que fue instalándose socialmente. El instrumento constituyó más bien un imperativo ético, una declaración de principios, ya que no posee carácter vinculante para los Estados. Es decir, no obliga jurídicamente a los países a adecuar sus legislaciones nacionales para garantizar los derechos de la población infantil.

Con ese instrumento se intenta propiciar la inclusión educativa universal, la asistencia alimenticia, la cobertura sanitaria desde la primera infancia y la protección de los niños/as frente a conflictos bélicos y otras formas de violencia.

Hasta aquí, un paradigma de infancia: el niño como “*objeto de protección*”, una persona en desarrollo que, por ser visto como un ser “*inmaduro e incompleto*”, debía (debe) ser protegido por el Estado hasta alcanzar su pleno desarrollo físico, moral y espiritual.

Esta forma de ver a la niñez y juventud se tradujo en políticas públicas tendientes a satisfacer las necesidades básicas de jóvenes y niños/as que, aunque significaron un avance, distaban aún de considerarlos como sujetos plenos de derecho.

¿“Niños y niñas” o “menores”?

Años más tarde fue tomando cuerpo otra forma de concebir a la infancia y adolescencia en situación de mayor vulnerabilidad, la llamada “**Doctrina de la Situación Irregular**”, que tiene la particularidad de aplicarse, no a todos los niños, niñas y adolescentes, sino a aquellos que no han alcanzado los 18 años, y que viven en situación de abandono, o en peligro, o que han cometido infracciones ante la ley.

Esta doctrina surge como un intento de definir aquellas situaciones que afectan a la infancia y la adolescencia y determinan la intervención judicial, policial, y técnico-administrativa.

La calificación de "**menores en situación irregular**" determina un cambio en el tratamiento proporcionado a los y las "menores", al menos desde el lenguaje.

Efectivamente, esta caracterización apunta no al "**menor**", sino al contexto en que se encuentra; ya que, "**irregulares son sus circunstancias**".

Esta doctrina, fuertemente apoyada y sostenida de manera predominante en América Latina hasta los años 80, se basa en la idea de que es necesario proteger a los niños/as y adolescentes, a través de una tutela organizada por las instituciones del Estado. (Los institutos de minoridad son el ejemplo más claro que "reeduca", "resocializa,"etc.).

Esta tutela se logra mediante la separación del menor, de manera urgente, del ámbito que contribuye a su "desviada formación", con el pretexto de evitar que se convierta en un delincuente cuando llegue a ser adulto. Cobra fuerza la categoría de "menor".

"**Menor**" será entonces toda persona que tiene menos de 18 años y se encuentre en "**situación irregular**". Desde esta perspectiva, se entiende como situación irregular, a los peligros materiales o morales que puedan sufrir los niños/as.

Así, los niños, niñas y adolescentes en estado de abandono, o que frecuentan sitios inmorales, o que son incitados por sus padres o madres a realizar actos perjudiciales para su salud, o que practican la mendicidad, la vagancia, o han cometido infracciones a la ley; pasarían a estar en "**situación irregular**". El Estado tendría en esos casos la función de hacerse cargo de ellos, de convertirse en tutor mediante el Juez de menores, que pasaría a cumplir el rol de "*un buen padre de familia*."

Este modelo, en lugar de **fortalecer a la familia** cuando ésta no está en condiciones de garantizar a niños, niñas y adolescentes una adecuada calidad de vida, la ha reemplazado **por las instituciones**. Se ha generado a lo largo del siglo pasado, una poderosa maquinaria de organizaciones que han sustituido a las familias y a la comunidad en el cuidado de los niños/as y adolescentes que viven en condiciones de gran vulnerabilidad.

Los institutos asistenciales y penales, los hospitales psiquiátricos, las escuelas albergue, las comunidades terapéuticas, se reparten a los niños y adolescentes en "situación irregular", según el tipo de problema social, y el abordaje propuesto por los profesionales del sistema.

A partir de la aprobación de la **Convención sobre los Derechos del Niño, el 20 de noviembre de 1989**, en la Asamblea General de la Naciones Unidas, y de su entrada en vigencia en septiembre de 1990; se fortalece otra manera de considerar a los niños, niñas y adolescentes y de concebir las relaciones entre niños y adultos. También surge otra noción, acerca de las responsabilidades de los Estados en función de las necesidades de la infancia, niñez y adolescencia.

Esta perspectiva se conoce como "**Doctrina de Protección Integral de la Infancia**" y, como diferencia fundamental, **fortalece la visión de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho**.

Esto significa que se reconocen sus necesidades como derechos exigibles y parte de sus derechos humanos. Esto obliga a los adultos, no sólo a satisfacer estas necesidades en forma urgente, sino a intervenir en cuanta oportunidad se evidencie de que esos derechos están siendo vulnerados.

Básicamente, significa que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la igualdad de oportunidades, al acceso a servicios de calidad, a ser educados en la participación, y a exigir el cumplimiento de esos derechos.

Las instituciones del Estado, la comunidad, y en general la sociedad civil, deben garantizarlos. "*Los derechos de los niños son las obligaciones de los adultos.*"

Otra diferencia fundamental con las concepciones anteriores es que, dentro del conjunto de derechos reconocidos, se enfatiza el de desarrollarse plenamente en el seno de su familia, en un ambiente sano y libre de violencia. Y debe ser el Estado quien garantice a la familia la posibilidad de ejercer su rol en el cuidado, educación y transmisión de valores a los niños, niñas y adolescentes.

En el plano de los hechos concretos, en relación con documentos anteriores, la Convención sí tiene carácter vinculante para todos los Estados parte. Es decir que los compromete a adecuar legislaciones y desarrollar políticas públicas que se condigan con esta visión. Y prevé sanciones para el caso de incumplimiento.

La transición entre el viejo y el nuevo paradigma

Es por eso que sostendemos que estamos en presencia de un nuevo paradigma. Pero los paradigmas, (recordemos: conjuntos de creencias, conceptos, maneras de resolver los problemas), no se suceden uno al otro de manera brusca. Tampoco los cambios legislativos traen de la mano modificaciones inmediatas en las maneras de hacer las cosas. En la mayoría de los casos, los cambios son graduales.

Se podría decir que actualmente conviven dos paradigmas de infancia: el paradigma tutelar y el paradigma de desarrollo integral del niño y del adolescente.

Estos paradigmas coexisten en la sociedad y en todas las instituciones que albergan a niños/as y jóvenes. Repasemos rápidamente en qué consisten.

El Paradigma Tutelar pone el acento en lo que le *falta* al niño para estar en condiciones de interactuar dentro del mundo de los adultos. Desde esta perspectiva, el niño/a no ha completado el desarrollo de las capacidades intelectuales y emocionales que le permitirían discernir entre el bien y el mal; y por lo tanto, requiere de

la presencia tutelar del adulto para que lo guíe, lo proteja del entorno e incluso de sí mismo.

Se dice que esta visión considera al niño como objeto de protección. La familia es, en primera instancia, quien debería cumplir dicho rol y, si por algún motivo no pudiera hacerlo, el Estado deberá tomar todos los recaudos para garantizar el cumplimiento de la protección tutelar.

Para ilustrar, imaginemos cómo tratamos a los objetos, aún a los que consideramos más valiosos. Los trasladamos, agrupamos, los apartamos para preservarlos, llevamos adelante acciones que los involucran, pero, como son objetos, decidimos por ellos.

El enfoque trasciende el ámbito de lo jurídico y rige las relaciones adulto-niño (niña), en cada espacio social en el que interactúen. Se suele referir al niño como “menor”, precisamente por el énfasis que se da a su condición de minoría de edad, de estado de tránsito respecto de un grado de desarrollo pleno que sería el estadio adulto.

El enfoque de Protección Integral rescata la idea de niños, niñas y adolescentes como sujetos que, por su condición de seres en crecimiento, lejos de verse privados de derechos, gozan de derechos especiales.

La obligación del Estado supone adecuar sus políticas públicas para garantizar, no solo el desarrollo integral de niños y jóvenes, sino también el ejercicio de todos sus derechos, replanteando las obligaciones de cuidado y protección hacia niños, niñas y adolescentes, y dotando de contenidos pero también de sentido, a las acciones que debemos desarrollar.

A continuación, adjuntamos un cuadro comparativo que sintetiza conceptualmente el “Enfoque Tutelar” y el “Enfoque de Derechos”.

(Falta insertar cuadro)

Fuente: *Niños y jóvenes: los olvidados de siempre*. Dra. Mary Beloff.

Leyes actuales en Argentina

Ley 26.150

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL

Establécese que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.

Creación y Objetivos de dicho Programa.

Sancionada: Octubre 4 de 2006

Promulgada: Octubre 23 de 2006

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL

ARTICULO 1º — *Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral, la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.*

ARTICULO 2º — *Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1º las disposiciones específicas de la Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación.*

ARTICULO 3º — Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

ARTICULO 4º — Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

ARTICULO 5º — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.

ARTICULO 6º — El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología definirá, en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, los lineamientos curriculares básicos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan en aplicación al momento de la sanción de la presente ley.

ARTICULO 7º — La definición de los lineamientos curriculares básicos para la educación sexual integral será asesorada por una comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática, convocada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con los propósitos de elaborar

documentos orientadores preliminares, incorporar los resultados de un diálogo sobre sus contenidos con distintos sectores del sistema educativo nacional, sistematizar las experiencias ya desarrolladas por estados provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipalidades, y aportar al Consejo Federal de Cultura y Educación una propuesta de materiales y orientaciones que puedan favorecer la aplicación del programa.

ARTICULO 8º — Cada jurisdicción implementará el programa a través de:

- a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo;
- b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios;
- c) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomienda, utilizar a nivel institucional;
- d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;
- e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua;
- f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores.

ARTICULO 9º — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son:

- a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes;
- b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para establecer relaciones interpersonales positivas;
- c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.

ARTICULO 10º. — Disposición transitoria:

La presente ley tendrá una aplicación gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente.

La autoridad de aplicación establecerá en un plazo de ciento ochenta (180) días un plan que permita el cumplimiento de la presente ley, a partir de su vigencia y en un plazo máximo de cuatro (4) años. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología integrará a las jurisdicciones y comunidades escolares que implementan planes similares y que se ajusten a la presente ley.

ARTICULO 11º. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

— REGISTRADA BAJO EL N° 26.150 —

ALBERTO E. BALESTRINI. — DANIEL O. SCIOLI. — ENRIQUE HIDALGO. — JUAN H. ESTRADA.

Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable

Otra importante meta obtenida:

El Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR) tiene en apariencia un corto camino recorrido, (2002 la Ley, 2003 el Programa), pero es fruto de décadas de lucha de distintos sectores de la sociedad, que a partir de diferentes acciones políticas han podido establecer los marcos sociales para que hoy en día se estén generado desde el Estado, programas y políticas públicas en la materia, que promuevan el bienestar de la población.

El Programa tiene como **propósito** promover la igualdad de derechos, la equidad y la justicia social, así como contribuir a mejorar la estructura de oportunidades en el campo de la salud sexual. Esto implica un pensamiento colectivo que nos permita construir acciones transformadoras de la realidad, mejorando el acceso a los servicios de salud sexual.

Es necesario extender las conquistas en materia de derechos sexuales y reproductivos a todos los sectores sociales que habitan las diferentes regiones, territorios y barrios. Estos derechos en nuestra vida cotidiana implican: acceder a información basada en el conocimiento científico, acceder a atención de calidad con buen trato y continuidad, acceder gratis a métodos anticonceptivos y preservativos. Para lograrlo también es imprescindible generar condiciones que favorezcan el ejercicio de estos derechos.

Su implementación

El Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable fue creado por la Ley Nacional Nº 25.673.

Reconoce que el Derecho a la Salud comprende la Salud Sexual, y que ésta incluye la posibilidad de desarrollar una vida sexual gratificante y sin coerción, así como prevenir embarazos no deseados.

Se basa en la autonomía de todas las personas para elegir individual y libremente, de acuerdo a sus convicciones y a partir de la información y el asesoramiento, un método anticonceptivo adecuado, reversible, no abortivo y transitorio; que permita a las parejas definir la posibilidad de tener o no hijos/as, el momento adecuado para hacerlo, la cantidad y los intervalos entre ellos/as.

Por eso, el Programa promueve la "Consejería" en Salud Sexual y Reproductiva en los servicios de Salud Pública de todo el país; es decir, la posibilidad de acceder gratuitamente a un asesoramiento de calidad que contribuya a la autonomía y a la toma de decisiones en materia de salud sexual y reproductiva.

Al mismo tiempo, favorece la detección oportuna de enfermedades genitales y mamarias, y contribuye a la prevención y detección temprana de infecciones, y VIH/sida.

A fines del año 2006, los Centros de Salud y hospitales con prestaciones del Programa superaron los 6100 en todo el país, con 1.900.000 usuarias/ios.

La implementación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable abarca:

- Entrega de insumos a las provincias para su distribución gratuita en los Centros de Atención Primaria y hospitales públicos, por solicitud de las/los usuarias/os, con asesoramiento o consejería especializada. Los insumos de salud sexual y reproductiva que distribuye el Programa actualmente, son:
 - -preservativos,
 - -anticonceptivos hormonales inyectables,
 - -hormonales para lactancia,
 - -hormonales combinados,
 - -anticonceptivos hormonales de emergencia;
 - -dispositivos intrauterinos (DIU), y cajas de instrumental para su colocación.
- Asistencia técnica y apoyo a las autoridades provinciales, para la implementación de programas locales en todas las provincias.
- Capacitación a los equipos de salud mediante la articulación con el Programa de Médicos Comunitarios.
- Producción y entrega gratuita de materiales didácticos de difusión, relacionados con el tema.
- Actividades de comunicación social y campañas.
- Articulación de actividades con áreas y programas de la Secretaría de Programas Sanitarios: Programa Nacional de Lucha contra el SIDA y ETS, Plan Nacer, la Dirección de Maternidad e Infancia, Programa de Médicos Comunitarios, la Dirección de Programas Sanitarios la Dirección Nacional de la Juventud y el Programa Familias del Ministerio de Desarrollo Social y Organizaciones no gubernamentales: científicas, de desarrollo comunitario, académicas.

Cobertura de Obras Sociales y Prepagas

Tanto las obras sociales nacionales comprendidas en las leyes N° 23.660 y 23.661, como las empresas de medicina prepaga, están obligadas a brindar la cobertura en métodos anticonceptivos contenida en el Programa Médico

Obligatorio (PMO), Resolución del M. Salud N° 1991/2005, y en las leyes nacionales específicas.

Otra **Resolución** de este Ministerio, la **Nº 310/2004** (también dentro del PMO), en su **punto 7.3** indica que: "*Tendrán cobertura del 100% para los beneficiarios, a cargo del Agente del Seguro de Salud, los medicamentos de uso anticonceptivo incluidos en los Anexos III y IV y que se encuentran explícitamente comprendidos en la norma de aplicación emergente de la Ley 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable.*"

Los medicamentos con cobertura del 100 % incluidos en este grupo, (Anexos III y IV) son los siguientes:

ANTICONCEPTIVOS HORMONALES DE USO SISTÉMICO

ETINILESTRADIOL entre 0,015 y 0,035 mgr

Combinado con **LEVONORGESTREL** entre 0,10 y 0,30 mgr

GESTODENO 0,06/0,75 mgr

DESORGESTREL 0,15 mgr

NORGESTIMATO 0,250 mgr

ACETATO DE CIPROTERONA 2 mgr

ENANTATO DE NORETISTERONA 50 mgr/**VALERATO DE ESTRADIOOL** 0,5 mgr

ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 25 mgr

/**CIPIONATO DE ESTRADIOOL** 5 mgr

DIHIDROXIPROGESTERONA ACETOFENIDO 150 mgr

/**ESTRADIOL ENANTATO** 10 mgr.

ETINILESTRADIOL entre 0,03 y 0,04 mgr

Combinado con **LEVONORGESTREL** entre 0,05 y 0,125 mgr

GESTODENO 0,05-0,1 mgr

NORGESTINATO 0,180-0,250

LEVONORGESTREL 0,030 mgr

LINESTRENOL 0,5 mgr

NORGESTREL 0,075 mgr

ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 150 mgr

Los beneficiarios de estos sistemas de cobertura no deben abonar ningún arancel, siempre y cuando la prescripción médica del anticonceptivo sea sobre los genéricos descriptos, y en sus correspondientes formas farmacéuticas (comprimidos o inyectables).

También está incluida la cobertura de los **dispositivos intrauterinos o DIU. (Resolución 310/04)**: "Anticonceptivos intrauterinos, dispositivos de cobre. La cobertura estará a cargo de los Agentes del Seguro al 100%."

Esto incluye tanto **el costo del DIU como su colocación**. En la normativa no está previsto el cobro de coseguro o copago alguno. Además, el sistema de cobertura debe ofrecer una red de prestadores registrados que ofrezcan este servicio.

También están incluidos en dichas normativas los **condones, diafragmas y espermicidas en un 100 %**. Por último, cabe aclarar que el médico está obligado a hacer siempre las prescripciones sobre los genéricos, y no sobre las marcas.

A partir de diciembre 2006 se incluye en el PMO la **cobertura gratuita de Anticoncepción Quirúrgica, (ligadura tubaria y vasectomía)**, y a partir de marzo 2007, se incorpora la **Anticoncepción Hormonal de Emergencia**.

Ley 12.807 y otras reglamentaciones

Ley 12.807 de la Provincia de Buenos Aires

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de LEY:

ARTÍCULO 1º - La presente Ley tiene por objeto, la prevención del abuso sexual contra niños en el territorio de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º - El Poder Ejecutivo Provincial, en las condiciones que la reglamentación indique, deberá capacitar al personal de las dependencias oficiales e instituciones privadas que realicen tareas vinculadas directamente con niños, para reconocer y detectar síntomas que indiquen que un niño haya sido o está siendo objeto de la comisión de un abuso sexual.

ARTÍCULO 3º - Todo funcionario o empleado público que por cualquier medio tome conocimiento de la comisión de un abuso sexual contra un niño, pornografía infantil o prostitución infantil, deberá denunciarlo

inmediatamente a la autoridad competente, bajo apercibimiento de las sanciones legales y administrativas correspondientes.

ARTÍCULO 4º - El Poder Ejecutivo Provincial deberá implementar campañas de difusión masivas que tengan por objeto:

- a) La prevención del abuso sexual contra niños.*
- b) El reconocimiento de niños que puedan estar siendo objeto de este tipo de abusos.*
- c) Informar sobre los lugares receptores de denuncias y servicios de apoyo jurídico, terapéutico o social.*

ARTÍCULO 5º - Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar convenios con medios de difusión, organizaciones, instituciones y empresas privadas, a efectos de llevar a cabo las campañas mencionadas en el artículo anterior.

ARTÍCULO 6º - La Provincia, a través del Poder Ejecutivo, establecerá programas que atiendan la problemática de los niños que hayan sido objeto de abuso sexual, garantizando el acceso al tratamiento terapéutico y procurando su recuperación.

ARTÍCULO 7º - Los programas podrán ser articulados con otros de carácter Municipal o de ONG., que tengan entre sus objetivos la prevención del abuso sexual.

ARTÍCULO 8º - El Poder Ejecutivo imputará a las Partidas Presupuestarias vigentes el gasto que demande la implementación de la presente Ley.

ARTÍCULO 9º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los quince días del mes de noviembre de dos mil uno.

FELIPE C. SOLA

Presidente H. Senado

Eduardo Horacio Griguoli

Secretario Legislativo H. Senado

ALDO O. SAN PEDRO

Presidente H. C. Diputados

Juan Carlos López

Secretario Legislativo H. C. Diputados

DECRETO 2.936

La Plata, 12 de diciembre de 2001.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

REGISTRADA bajo el número DOCE MIL OCHOCIENTOS SIETE (12.807).

Otros documentos nacionales

- Constitución Nacional: Art. 19; 33 y 75.
- Ley Nacional 23.592: Antidiscriminatoria.
- Ley Nacional 23.798/ 90:
- Ley Nacional de SIDA y su Decreto Reglamentario 1244/ 91.
- Ley Nacional 25.673 de creación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable. 2002.
- Declaración de Posición sobre el Uso del Preservativo. UNFPA - OMS, ONUSIDA. 2004.
- Ley Nacional 26.061: Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes. 2005.
- Ley Nacional 26.150: Programa Nacional de Educación Sexual. 2006.

(Se incluyen en este apartado los textos de algunas de estas Leyes).

-La Ley Nacional 26.061 se puede consultar en Internet en:

infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos

(Esta última ley comprende particularmente el pasaje de una concepción de la infancia y adolescencia en tanto "menores, incapaces, objeto de tutela por parte del Patronato del Estado" hacia otra de "niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos, ciudadanos que pueden exigirlos y ejercerlos").

Ley Piazza

Fue sancionada el 7 de septiembre de 2011.

Hasta el surgimiento de esta ley, el Código Penal estipulaba que el plazo para la denuncia de un hecho contra la integridad sexual de un menor comenzaba a correr a partir de la medianoche de ocurrido el abuso,

incluso cuando el abusador fuera el padre o un adulto a cargo del niño o niña.

En ese tipo de casos, el abusador, por el poder que ejerce sobre su víctima, podía impedir que el caso se denunciara a tiempo, con lo cual tenía posibilidades de que quedara prescripto.

La modificación de la norma busca ampliar los plazos de prescripción, para permitir que las víctimas de abusos puedan, cuando las condiciones estén dadas, efectuar las denuncias correspondientes y que el delito todavía pueda ser punible.

La nueva ley establece que los años para la prescripción de los delitos contra la integridad sexual de los menores, se comienzan a contar a partir de que la víctima cumpla los 18 años de edad, lo cual implica la extensión de los plazos para reprimir ese tipo de delitos.

El proyecto fue impulsado por la Fundación Roberto Piazza, que preside el famoso diseñador de modas que fue víctima en su infancia de ese tipo de abusos.

Fuente: <http://www.minutouno.com.ar/minutouno/nota/151904-aprueban-la-ley-piazza-contra-abusos-de-ninos/>

Reforma a la Ley contra la Trata de Personas

Comunicado por media sanción en el Senado de la Nación

1 de setiembre de 2011

Después de varios años de lucha, cuestionando la definición de trata de personas del Protocolo de Palermo primero (2000), y luego su plasmación en la ley 26364; esa misma Cámara sancionó la reforma, recogiendo algunas de las propuestas más importantes de organizaciones y movimientos sociales. (Hay muchas otras que también merecerían ser tenidas en cuenta cuando el proyecto llegue a la Cámara de Diputados).

En esta reforma se eliminan los medios que requerían probar la falta de consentimiento de la víctima, tanto en relación al delito de trata de personas, como a los de proxenetismo, (promover o facilitar la prostitución), y rufianismo, (explotar la prostitución de otra persona).

De esta manera, se supera la distinción entre formas legítimas e ilegítimas de proxenetismo, rufianismo y trata de personas y, de ser confirmada esta media sanción por la Cámara de Diputados de la Nación y ser promulgada por el Poder Ejecutivo, todo proxeneta, rufián o tratante merecerá sanción penal.

De esta manera se produce una mayor adecuación de nuestro derecho interno a las convenciones internacionales de derechos humanos, especialmente el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena (UN 1949), ratificado por nuestro país. Ese convenio ha sido expresamente mencionado en la discusión parlamentaria sobre los fundamentos de la reforma, así como también la Convención por la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer. (UN 1979 que forma parte del bloque de constitucionalidad, conforme artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional).

También se han incorporado en al artículo 140, (delito de servidumbre), la esclavitud, el trabajo forzado y el matrimonio servil y se han ampliado los fines de explotación del delito de trata de personas, conforme el artículo 2º de la ley 26.364.

En materia de asistencia a las víctimas, también se han registrado avances.

En primer lugar porque se incluyen, no sólo las víctimas de trata, sino las de explotación, es decir todas aquellas afectadas por los delitos que el artículo 2º de la ley 26.364 define como fines de la trata de personas.

En segundo lugar, porque los derechos de las víctimas trascienden la mera asistencia y se dirigen a garantizar la restitución de sus derechos sociales, económicos y culturales.

En tercer lugar, porque se establece un Comité Ejecutivo para la lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas para el cumplimiento de estos objetivos.

Sin embargo, han quedado en el camino algunas aspiraciones que consideramos de suma importancia. Entre ellas y principalmente, la inclusión en el Código Penal de una figura similar, aunque con adecuaciones, a la que hoy contempla el artículo 17 de la ley 12.331, es decir, la penalización de quienes regenteen, administren o sostengan prostíbulos, bajo cualquier denominación. Esta propuesta reviste particular interés, en un momento en que la Justicia ha puesto en entredicho la constitucionalidad de esta disposición. Debemos tener en cuenta que los prostíbulos son lugares en que suelen encontrarse las víctimas de trata y explotación sexual.

Por otra parte consideramos que existe una incongruencia, (que también se encuentra en el Código Penal actual), en establecer penas menores para los delitos de proxenetismo y rufianismo, (en los que la explotación ya se ha consumado), que para el delito de trata de personas. En realidad, este delito es de resultado anticipado, ya que las acciones que lo configuran, son delictivas sólo en la medida en que existe un fin de explotación. Es decir, lo que se dirige a consumar esa explotación antes de lograrla. En proxenetismo y rufianismo la figura simple tiene una pena de 4 a 6 años, mientras que en la de trata de personas la pena es de 4 a 8 años y en el de servidumbre de 4 a 15 años.

Por otra parte, es necesario avanzar más en los derechos económicos sociales y culturales de las víctimas, así como en la necesidad de cuestionar el papel del *prostituyente* ("cliente") como actor indispensable en la explotación sexual y la trata de personas, desalentando la demanda como una forma de prevención de estos delitos.

Por último, consideramos importante prever la existencia de delegaciones del Comité Ejecutivo en todas las provincias del país, (como en el caso del INADI o del Ministerio de Trabajo). Si se quiere garantizar una atención igualitaria y eficaz, para las provincias que tienen recursos disímiles, no se puede dejar librada su atención a los convenios que se realicen.

Esperamos que Diputados incluya lo que falta, sin volver atrás en lo ya conseguido en los avances de esta reforma que tuvo media sanción del Senado de la Nación.

Fuentes WEB:

- Colectivas convocantes de la Campaña Abolicionista: "Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución"
(E mail:niunavictimamas@yahoo.com.ar)
- Atem "25 de noviembre"
- Red No a La Trata,
- Seminario de DDHH con perspectiva de género-Fac. de F y L UBA,
- CATW-Argentina,
- Feministas en Acción,
- Mujeres del periódico *El Espejo*,
- Mujerío*- programa de radio,
- Maestría y especialización en Estudios de Familia
- UNSAM, Mujeres Libres,
- Taller permanente de la Mujer-Librería de Mujeres,
- AMMAR CAPITAL
- Asoc. de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos,
- Mujeres de las Orillas, Des-pegar vínculos sin violencia,
- Fundación Agenda de las Mujeres,
- Las lilith, feministas de Tucumán,
- CLADEM Tucumán, Feministas independientes.

Capítulo 5

Explotación sexual infanto-juvenil

CONTENIDOS

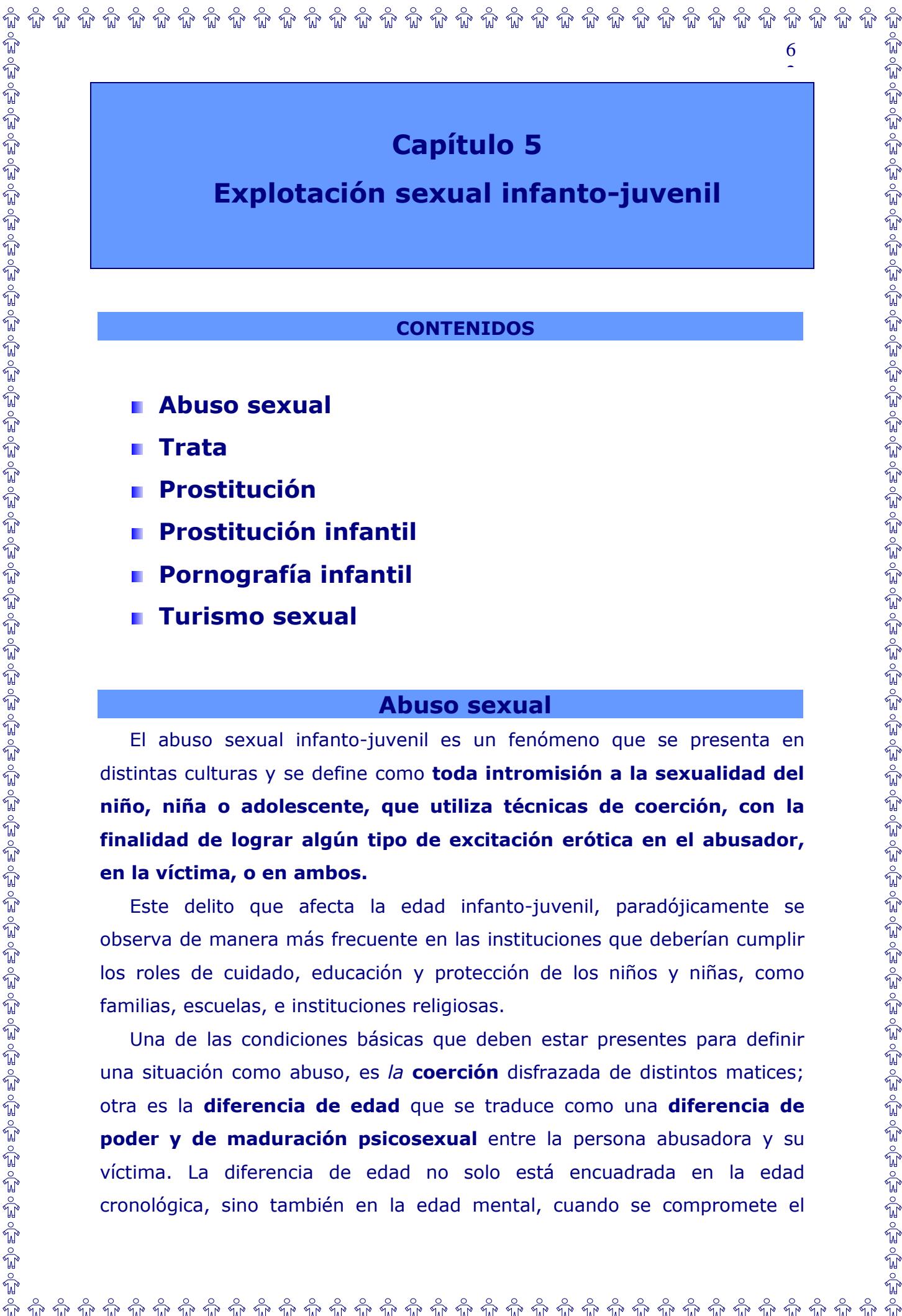
- **Abuso sexual**
- **Trata**
- **Prostitución**
- **Prostitución infantil**
- **Pornografía infantil**
- **Turismo sexual**

Abuso sexual

El abuso sexual infanto-juvenil es un fenómeno que se presenta en distintas culturas y se define como **toda intromisión a la sexualidad del niño, niña o adolescente, que utiliza técnicas de coerción, con la finalidad de lograr algún tipo de excitación erótica en el abusador, en la víctima, o en ambos.**

Este delito que afecta la edad infanto-juvenil, paradójicamente se observa de manera más frecuente en las instituciones que deberían cumplir los roles de cuidado, educación y protección de los niños y niñas, como familias, escuelas, e instituciones religiosas.

Una de las condiciones básicas que deben estar presentes para definir una situación como abuso, es *la coerción* disfrazada de distintos matices; otra es la **diferencia de edad** que se traduce como una **diferencia de poder y de maduración psicosexual** entre la persona abusadora y su víctima. La diferencia de edad no solo está encuadrada en la edad cronológica, sino también en la edad mental, cuando se compromete el



estado de una persona con capacidades diferentes. La persona que abusa tiene la habilidad de seducir a su víctima, no solo para involucrarla en cuestiones eróticas en contra de su voluntad, sino también para comprometerla a guardar y sostener en el tiempo el secreto perverso que hay entre los dos.

La víctima, presa de una extrema confusión generada por la situación, se siente culpable, temerosa, y con mucho dolor. Confundida, porque la persona agresora es conocida, alguien que se ganó su confianza, y muchas veces también el cariño del resto de la familia. Y es esa persona quien la está llevando a realizar algo muy confuso, que debe mantener oculto.

La forma en que la víctima expresa su descontento y confusión es variable, y dependerá de la magnitud del impacto que el hecho cause en su frágil mente, y del tiempo en el que se viene perpetrando el delito.

Felix López enumera algunas características elementales para definir una situación como abuso:

- **diferencia de edad entre la víctima y el agresor**,
- **coerción** que utiliza el agresor para presionar a la víctima,
- **tipos de conducta sexual** que tienen lugar entre ambos actores.

Como ya mencionamos previamente, la diferencia de edad condiciona la diferencia de poder entre ambos, aunque la misma edad con diferente condición de edad mental, también puede ser una condición importante.

La **coerción** puede ser expresada bajo distintas formas de presión, física y/o psicológica para seducir a la víctima.

Las conductas sexuales que utiliza el agresor, no necesariamente implican contacto sexual.

Las conductas que sí lo implican, están referidas al tacto manual o contacto bucal o genital, de ciertas áreas del cuerpo de la víctima. Son áreas de connotación sexual como los genitales, el ano, las mamas. También, cuando quien abusa pone en contacto sus genitales con la boca de su víctima.

Las actividades que no implican contacto, están relacionadas con el **exibicionismo o el voyeurismo del abusador**, (mostrarle a la víctima o pedirle que muestre sus genitales).

El abuso sexual puede ser prevenido, si los adultos comprometidos con responsabilidad en mantener una crianza saludable, instrumentan debida y oportunamente las herramientas de protección.

Queremos reforzar la importancia que tiene para la víctima hacer la denuncia ante toda situación sospechada o real de abuso sexual.

Si el tema es abordado legalmente desde el concepto de **delito**, la denuncia es contemplada como una acción de instancia privada y solo se da lugar para que intervenga el ámbito penal. Si abordamos la denuncia desde el lugar de la **vulneración de derechos** de una persona, se amplía el marco de la actuación para efectuarla.

Con el apoyo de la Ley de violencia familiar 12.569 se puede sostener la denuncia en base a la vulneración de derechos de una persona, de esta manera no se necesita certeza para realizarla, deja de ser de instancia privada y la puede efectuar cualquier persona (familiar, médico, enfermera, docente, etc.), que sospeche que un niño, niña o adolescente ha sido vulnerado en sus derechos.

Deber de denunciar:

En el momento de plantearse la posibilidad de hacer una denuncia de "supuesta o demostrada" situación de abuso sexual, deberíamos centrar nuestro foco de atención en la *vulnerabilidad al daño* del menor o la menor implicado/a, y nuestra *responsabilidad de cuidarlo/a y protegerlo/a*, independientemente del ámbito desde donde actuemos: como familiares, profesionales de la educación, o de la salud.

Y, al centrar nuestra atención en la víctima, debemos confiar en que la denuncia llevará a que se instrumenten intervenciones legales, no solo para **protección de la víctima**, sino también para **sancionar a los responsables**. Es necesario recordar que este hecho es fundamental para la recuperación del trauma psicológico. La persona que ha sufrido un daño emocional y/o físico importante, no solo necesita que se tomen las medidas

para que esa injuria no tenga continuidad, sino también que el agresor reciba un castigo justo por su falta. Estos dos elementos son un requisito fundamental para la recuperación del trauma psicológico de la víctima.

La denuncia es absolutamente necesaria para *preservar la salud física y emocional* de la víctima y evitar un daño a mayor escala al detener el proceso de abuso.

Una de las medidas legales que se toman para preservar a la víctima es *aislarla del supuesto abusador*, mientras se instrumentan las distintas medidas médicas, psicológicas y legales para confirmar o descartar el hecho.

Hay dos leyes que amparan, desde todo punto de vista, la voluntad de quien tomó la decisión de hacer la denuncia.

Ley12569 .Violencia familiar.

Ley 13298. Promoción y protección integral de los derechos del niño.

Evitar la victimización:

Una vez realizada la denuncia de sospecha de abuso sexual, las autoridades receptoras deben *entrevistar y examinar a la víctima*. Es muy importante que estos procesos se realicen de *manera personalizada, con pocos interventores, y en el menor tiempo* posible, para *evitar la recurrencia del daño en el menor* ante la exposición de los hechos, mental, (relatar lo sucedido), y física, (examen genital).

Recordemos que el abuso sexual es una de las experiencias más traumáticas que puede sufrir una persona, y puede afectar su personalidad y su esfera sexual de manera significativa en las distintas edades de su vida.

Todas las autoridades intervinentes que asisten a la persona abusada deberían tenerlo en cuenta, e instrumentar todos los recursos posibles para *evitar la victimización*.

Víctima por dos: del abusador y del que silencia.

El menor que sufre una situación de abuso sexual se convierte en una doble víctima. Por un lado es *victima de la persona que lo abusó* o lo abusa de manera reiterada dentro de un marco de confusión y desesperación.

También se convierte en *una víctima de la persona que conociendo o sospechando la situación, la silencia por conveniencia o temor.*

Hay muchas situaciones en las cuales el menor después de contar la verdad a alguien que consideró que lo podía ayudar, se ha tenido que enfrentar a una nueva vivencia de desilusión y dolor. Muchas veces las historias no son creídas, o se *los culpa de mentirosos*, o de haber generado la situación abusiva por *actuar de manera provocativa* ante el abusador.

Lo más importante para buscar en estas respuestas pasivas y negadoras de las personas que conocen o sospechan el abuso, es en qué se benefician.

Si tenemos en cuenta que el 80% de los abusos son perpetrados por personas muy conocidas del menor, podremos entender, (pero nunca aceptar), por qué la persona que silencia no prioriza la salud del menor. Algunas veces, el abusador es un familiar muy cercano (abuelos, tíos, sobrinos, hermanos, incluso padres o madres, padrastros, etc.). Denunciarlo llevaría a la fractura de un gran vínculo familiar. Otras veces, el abusador es quien sostiene económicaamente a la familia de la víctima.

Nuestra experiencia nos ha llevado a conocer y vivenciar situaciones de ruptura familiar por daño del vínculo afectivo después de haberse conocido pactos de silencio; y hasta pactos de complicidad entre algunos de sus miembros, que han desestimado el dolor de la víctima cuando dio a conocer su abuso. Incluso estas rupturas se han perpetrado muchos años después de la infancia, cuando la víctima tuvo el coraje y el amparo de su adultez para romper un silencio que la acompañó por años. No existe el tiempo para medir el daño, no existe el tiempo para escuchar una palabra de contención o un acto de amor ante lo ocurrido, no existe el tiempo para el perdón. Esto significa que aun años después de haber ocurrido el hecho traumático, las actitudes de los abusadores, o de quienes los han encubierto o silenciado, tienen su fuerza de impacto en el corazón de la víctima. Si las actitudes o acciones son positivas, para compensar; o si son negativas, para alejar.

Algunos trabajos realizados con personas abusadoras nos acercan el conocimiento de que pertenecen a dos grupos: las personas **paidofílicas y las no paidofílicas.**

Con respecto al **perfil del abusador** hay publicaciones recientes que indican que no todas las personas que acosan sexualmente a niños y niñas son considerados pedófilos.

Según un estudio realizado por el departamento de psicología de la Universidad de Muenster en Alemania durante el año 2010, se encontró que ciertas personas mostraron durante toda la vida en sus fantasías y deseos una atracción erótica exclusiva, persistente y focalizada hacia niños, niñas y preadolescentes, y se denominan “abusadores pedófilos”.

A otras personas se les encontró una atracción no exclusiva hacia niños y niñas, por eso se los llamo “abusadores no pedófilos” y su vinculación erótica con la infancia ha tenido que ver con hechos dependientes de ciertas circunstancias como:

- disponibilidad de tener una víctima infantil,
- dificultad de conectarse con adultos,
- considerar normal la sexualidad con menores.

Otros autores clasifican a estos dos grupos de abusadores como pedófilos **“verdaderos”** y pedófilos **“situacionales”**.

“La sexualidad de los niños y niñas no debería ser explotada por los adultos sino respetada y aceptada para ser vivida entre pares.”

Trata

Trata es la forma de explotación que incluye la captación y el transporte de niños, niñas y adolescentes de ambos sexos dentro del mismo país o entre distintos países, con el propósito de explotarlos sexualmente, obligarlos a trabajar, vender sus órganos o mantenerlos como esclavos para distintas actividades ilícitas.

Esta forma de explotación afecta a personas de todas las edades y condiciones sociales, aunque quienes resultan más proclives a ser capturados por estas organizaciones son las mujeres, los niños y niñas que

pertenecen a clases sociales más pobres y desprotegidas. La falta de habilidades sociales y de protección por parte de las víctimas, y la ausencia de comunicación con los mayores encargados de su cuidado; son las causas mas importantes del origen y mantenimiento de la trata.

Este delito está ubicado universalmente en segundo lugar, entre el tráfico de armas (primero), y el narcotráfico (tercero).

Las acciones contra el comercio humano que deberían adoptar los Estados, no pueden dejar de lado la aplicación de medidas para mejorar las condiciones económicas y educativas de las personas más vulnerables, ni tampoco la instrumentación de recursos legales efectivos para castigar a los comerciantes.

En otro capítulo hacemos mención a la **Ley de trata** vigente en nuestro país. También invitamos a comprometerse en su aplicación a educadores y educadoras.

Las instituciones educativas deben asumir un compromiso importante con esta temática.

Por un lado, el compromiso de realizar una efectiva capacitación docente sobre el tema, para que puedan ofrecer al alumnado una adecuada educación de la sexualidad. Esto significa que no solo deben transmitir información, sino facilitar el desarrollo de habilidades de protección y actitudes de respeto a la dignidad humana.

Por otro lado, en cuanto a la prevención de la trata, la escuela debería brindar conocimiento a los alumnos y alumnas sobre la prostitución, para promover el debate sobre los distintos aspectos de esta realidad, muchos de ellos relacionados con la esclavitud.

Además del conocimiento, como ya dijimos antes, la escuela debería ofrecer a su alumnado la posibilidad de desarrollar habilidades de protección para ellos /ellas mismas, y especialmente en los varones, facilitar el desarrollo de conductas sexuales orientadas a evitar el consumo de prostitución.

Prostitución

La **prostitución** es y ha sido, por diferentes razones que no vamos a tratar en esta publicación, una necesidad social. Tampoco vamos a juzgarla como condición laboral en los casos en que resulta de una elección personal, pero sí, vamos a invitar a reflexionar sobre algunos puntos que la vinculan con la explotación humana.

Según las publicaciones de las organizaciones que luchan contra las distintas formas de explotación sexual, el tráfico y trata de mujeres están íntimamente vinculados con la prostitución; al **naturalizar a los cuerpos de las mujeres como mercancías, como productos de consumo** en el mercado de algunos sectores sociales.

En el conjunto de las mujeres en situación de prostitución, se describe una amplia gama de situaciones: Por un lado, las que trabajan en la calle, en casas de masajes, bares y prostíbulos, con cierta independencia. Por otra parte, las que se encuentran secuestradas y privadas de su libertad, son trasladadas de un lugar a otro, y trabajan en contra de su voluntad para las redes de prostitución.

Según el lugar que ocupen en el amplio espectro social de la prostitución, van a sufrir distintos tipos y grados de violación de sus derechos humanos, al exponer su cuerpo como mercancía ante las agresiones sexuales de algunos varones. Lamentablemente, muchas veces esta percepción queda anulada cuando se interponen el dinero o la dominación.

Los clientes de la prostitución son quienes crean la demanda: la necesidad de consumir este tipo de conducta sexual. Esta demanda fomenta los distintos tipos de explotación según los gustos, las necesidades, las perversiones, las posibilidades de pagar. Niños y niñas, púberes de ambos sexos, mujeres jóvenes, embarazadas, discapacitadas, mayores o menores de edad, y de diferentes etnias, están disponibles para el comercio sexual.

Para comprar un cuerpo al servicio de una necesidad sexual, antes que nada, es necesaria la convicción social de esa conducta como correcta: que es posible utilizar cuerpos humanos como objetos de comercio, sin considerar su valor como personas.

Esta visión de que los cuerpos pueden ser disociados de las personas y venderse como una mercadería cualquiera, permite que los varones sean

consumidores de prostitución; y de alguna manera, también influye en las relaciones entre varones y mujeres.

Estos son temas que no pueden omitirse. Es necesario trabajarlos desde el jardín de infantes, y fortalecer en la escuela los valores y actitudes de respeto.

Algunos puntos pueden ser:

- Cuidado, valor y respeto por los cuerpos propios y ajenos.
- ¿Qué es el comercio? ¿Qué es una mercancía?
- ¿Con qué tipos de elementos podemos comerciar?
- Los derechos humanos
- El género

Son todos temas que sin duda van desarrollar y afianzar en los educandos de ambos sexos desde la primera infancia, una actitud de respeto a la dignidad humana; y van a construir, especialmente en los varones, un posicionamiento más respetuoso sobre los derechos sexuales, y más saludable sobre sus vidas.

Muchos jovencitos, por diferentes motivos, inician su vida sexual consumiendo prostitución, lo cual no es nada favorable para la salud física, emocional, y sexual. Se exponen a infecciones por no usar métodos de protección, o a frustraciones emocionales por no haber logrado la *performance* deseada ante un contacto corporal carente de intimidad afectiva. Y se exponen también a desarrollar disfunciones sexuales como la eyaculación precoz.

El tipo de relación sexual que generalmente tienen los varones en estas condiciones está desprovisto de confianza, afecto y tiempo. Suelen ser relaciones mecánicas, rápidas y con respuestas de placer fingidas. Esta simulación produce en el joven un mal aprendizaje, tanto sobre el comportamiento sexual de la mujer, como sobre el debutante.

Así, ellos aprenden a orientar su expresión sexual solo hacia la penetración y la eyaculación, de la manera más rápida posible, sin posibilidades de experimentar un estímulo suficiente y adecuado para ellas, ya que en una relación mecánica y fingida, esto no es necesario.

Existen numerosas organizaciones internacionales que asumen un compromiso educativo de concientización y lucha contra la trata.

A continuación citamos algunos ejemplos:

La Coalición Regional contra el Tráfico de mujeres y niñas de America latina y el Caribe (CATW-LAC)

Fundada legalmente en el año 2004, con sede en la ciudad de México, sostiene el siguiente lema: ***sin demanda no hay oferta***.

**Sin Demanda
No Hay Oferta**



La Campaña Corazón Azul contra la trata de personas tiene el objetivo principal de sensibilizar a la sociedad contra la trata de personas y su impacto en la sociedad; y promueve la participación masiva, mediante el apoyo a medidas en contra de este delito.

El **corazón azul** representa la tristeza de las víctimas, y también la insensibilidad de quienes comercializan seres humanos como si fueran objetos. Esta campaña, impulsada por las Naciones Unidas, pretende utilizar el **corazón azul** como símbolo de lucha contra este flagelo, así como se usa la cinta roja como símbolo internacional de concientización sobre el problema universal HIV/SIDA.



Se necesita una acción conjunta desde los distintos sectores involucrados en la prevención, para aplicar y sostener medidas que sean efectivas.

Desde los gobiernos, la aplicación de leyes que promuevan la educación, y que regulen el ejercicio de la prostitución, para evitar situaciones de explotación en la clandestinidad.

Existen diferentes tipos de posturas legales sobre este tema. Las más extremas son las de Suecia y Holanda, y aunque muchos países sostienen posturas intermedias, no se atreven a introducirlas en la ley.

En Suecia, está totalmente penalizada la compra de servicios sexuales, mientras que en Holanda, la prostitución es legal en los lugares habilitados para tal fin. El llamado barrio rojo en Ámsterdam, es históricamente el lugar donde se permite el ejercicio de esta actividad, si se respetan las reglas indicadas por el Estado.

Prostitución infantil

La prostitución infantil es una forma de explotación sexual que se caracteriza especialmente por usar el cuerpo de un niño o niña como mercancía sexual. Dentro de esta transacción, está implicada la ganancia financiera por parte de los explotadores, y el placer sexual, por parte de los usuarios o clientes.

También se considera prostitución cuando el intercambio se realiza para obtener otros beneficios; es decir, cuando se intercambia la actividad sexual de los menores, por comida, vivienda, seguridad, u otros favores.

Las víctimas a causa de sus condiciones de vulnerabilidad social y educativa se ven obligadas a realizar estas prácticas.

Pornografía infantil

La pornografía infantil es otro tipo de explotación sexual, orientada a mostrar partes sexuales de niños, niñas o adolescentes de ambos sexos; o representación de escenas sexuales explícitas, orientadas a ofrecer placer

sexual al cliente. Detrás de este hecho delictivo, existe un beneficio económico para el proveedor del material y sus intermediarios.

La pornografía infantil incluye la producción y distribución de material visual y auditivo en forma de fotografías, películas y videos con niños, niñas y adolescentes.

Las personas que producen este tipo de material muchas veces utilizan la misma producción para amenazar o presionar a los niños y niñas que han aparecido en ellos, y obtener un rédito económico o de sumisión ante futuros trabajos enmarcados por la ilegalidad.

Lamentablemente, hoy en día el libre acceso a Internet facilita que muchos seguidores de este tipo de explotación sexual tengan material a su disposición en cualquier momento y desde cualquier lugar del mundo. Este hecho nos lleva a reflexionar sobre los peligros que se esconden detrás de los nuevos avances tecnológicos y su falta de control por parte de las autoridades.

Este medio de comunicación permite un fácil acceso a los explotadores para vender y distribuir su material a través de la red.

Turismo sexual

Esta modalidad de explotación sexual esta orientada a ofrecer diversas formas de comercio sexual con niños, niñas y adolescentes, a personas que visitan un lugar como turistas.

Existen agencias en diferentes países del mundo que coordinan viajes con ese fin: obtener relaciones sexuales con menores de ambos sexos.

Los clientes de este tipo especial de tour, a los que llamaremos turistas sexuales, pertenecen a dos categorías bien delimitadas:

Turistas sexuales pedófilos: buscan relaciones sexuales exclusivamente con niños.

Turistas sexuales abusadores ocasionales: constituyen la mayoría. Son abusadores ocasionales que no tienen una preferencia sexual exclusiva hacia los menores, simplemente disfrutan de esta modalidad sexual, como de otra cualquiera.

Las autoridades de los distintos países, especialmente aquellos expuestos a un mayor riesgo por su vulnerabilidad económica y social, deberían estar muy atentos para prevenir este tipo de explotación, creando medidas que controlen todas las actividades turísticas.

Capítulo 6

Detección e indicadores de abuso sexual

CONTENIDOS

- **Abuso sexual**
- **Indicadores físicos de abuso sexual**
- **Indicadores de comportamiento observables en un niño o niña maltratados**
 - **Indicadores de comportamiento y actitudes observables en los adultos perpetradores de maltrato infantil**
 - **Detección y notificación del maltrato infantil**
 - **Algunos factores que dificultan la detección del maltrato**

Abuso sexual

Son varios los factores que confluyen para que un problema tan grave no resulte diagnosticado por los profesionales de la salud, y quede oculto bajo un cono de sombras.

Uno de los más importantes es su carácter secreto, que como tal, debe guardarse celosamente de manera reservada y oculta, como ocurre con el abuso intrafamiliar. Otro, es que por sus características, el diagnóstico de abuso sexual rara vez puede hacerse sobre la base

exclusiva de evidencias obtenidas durante el examen físico del menor. La mayor parte de los niños abusados no presentan signos físicos. La proporción varía con el tipo de abuso y, más importante aún, con el tiempo transcurrido desde el último episodio en el momento del examen.

La ausencia de signos o evidencias físicas no es sinónimo de ausencia de abuso. No se puede olvidar que el relato claro y preciso del niño o la niña es el único y más importante elemento con que se cuenta para efectuar el diagnóstico de abuso sexual infantil.¹ Por otra parte, el examen de la niña o del niño, en busca de signos o evidencias físicas de abuso sexual, es sumamente complejo y requiere un vasto conocimiento y experiencia en el tema. La mayoría de los profesionales médicos, aún los especialistas en pediatría, no se encuentran capacitados para practicar este tipo de exámenes y expedirse con conclusiones valederas y confiables.

¿Cuáles son las consecuencias médicas del abuso sexual durante la infancia? ¿Pueden estas consecuencias continuar manifestándose durante la vida adulta?

Inicialmente, los pediatras han circunscripto el problema del abuso sexual infantil al área de las lesiones genitales, las enfermedades de transmisión sexual, y los trastornos de conducta. Sin embargo, las secuelas, a largo plazo son numerosas y frecuentemente devastadoras.

Se han descripto diversos problemas clínicos y psicológicos, como cuadros depresivos severos, desórdenes en la alimentación, (en especial bulimia nerviosa), ansiedad en todas sus formas, consumo de drogas de abuso, somatización, estrés post-traumático, trastornos múltiples de la personalidad, disfunción sexual, dolor pélvano crónico, promiscuidad, prostitución, incapacidad para establecer relaciones de pareja con la madurez suficiente, dificultad en las relaciones interpersonales,

¹ *Physical signs of sexual abuse in children*, Second edition, Royal College of Physicians of London, 1997. Introduction, p. 3

trastornos gastrointestinales, (como dispepsia, colon irritable, dolores abdominales crónicos e inespecíficos, dismenorreas, irregularidades menstruales, cefaleas crónicas, y otros)².).

Muchas de estas consecuencias podrían evitarse si se efectuara un **diagnóstico precoz del abuso sexual**, y se iniciara un tratamiento oportuno.

Hoy nadie ignora que desde el punto de vista jurídico, nuestro país ha tornado conciencia de los problemas que afligen a la infancia. A través de la reforma del año 1994 incorpora a nuestra Ley Suprema, y, como complemento de los Derechos y Garantías, la **Convención de los Derechos del Niño**, que de esta manera adquiere raigambre y supremacía constitucional.

Sin embargo, esta valiosa actitud declamatoria del Poder Constituyente, carece de vigor si no es acompañada por una acción legislativa concordante y efectiva. No basta con proclamar a los cuatro vientos el interés superior del niño y la niña: es necesario plasmarlo en nuestras acciones cotidianas.

¿Quién si no el médico, particularmente **el pediatra**, es el ciudadano indicado para denunciar estos terribles casos de abuso sexual? ¿Quién si no **el docente**, que convive muchas horas diarias con los menores?

Cuando el abuso se comete en el ambiente intrafamiliar, y cuando se superpone la figura del perpetrador con la del obligado a salvaguardar los derechos del infante; la sociedad debe reconocer que abandona a sus niños y niñas en estado de indefensión.

No basta con obligar a efectuar una denuncia a quienes, por su actividad cotidiana, son los primeros en sospechar un posible abuso. Es necesario **proteger a las víctimas** una vez consumada esa denuncia.

² Berkowitz-CD (1998), *Medical consequences of child sexual abuse*, Child Abuse & Neglect 22: 541-550

De lo contrario, serían tantas las exigencias para que una sospecha se transformara en denuncia, que tan solo llegarían a los estrados judiciales los casos demasiado evidentes. Este es un vacío legal que debe ser llenado a la brevedad, para que nuestros actos resulten coherentes con nuestro discurso.

El niño o la niña son incapaces de autoprotegerse. Las leyes de obligatoriedad de denuncia deben ser generosas, en beneficio del menor. La actual subdetención del problema, solo se podrá evitar ante un exceso de denuncias. Así lo han comprendido países que se encuentran a la vanguardia en los sistemas de protección infantil.

En esos países, quienes legislan han comprendido que los médicos, y todo aquel que esté obligado por su trabajo a denunciar estos hechos aberrantes, muchas veces no tienen la certeza absoluta de que el abuso realmente ha ocurrido. De todas formas, sus **denuncias de sospecha** permiten poner en marcha la investigación por parte de los sistemas de protección de la infancia, para salvaguardar a los menores en situación de riesgo e indefensión.

¿Cuáles son los indicadores físicos que se pueden observar en una víctima del abuso sexual?

Indicadores físicos de abuso sexual

Compatible

- Dolor o molestias para andar o sentarse.
- Disuria.
- Infección urinaria recidivante.
- Dolor abdominal.
- Defecación dolorosa.
- Prurito genital o anal.
- Cuerpo extraño en la vagina o el recto.
- Ropa interior rasgada, manchada o ensangrentada.

- Escoriaciones, abrasiones y/o hematomas en pubis, cara interna de los muslos y de las rodillas.
- Eritema, erosiones y/o petequias en región intraoral, particularmente en la unión entre el paladar duro y blando.
- Hematomas por succión en cuello y/o mamas.
- Signos asociados a sofocación parcial, (petequias periorbitarias, marcas en el cuello).
- Verrugas genitales / anales / orales, (VPH-11,16; VHS-1,2).
- Vulvitis / vulvovaginitis inespecíficas.
- Adherencias labiales.
- Balanitis / balanopostitis.
- Para fimosis.
- Hemorragia genital / rectal.
- Congestión venosa perianal.
- Lesiones genitales o anales recientes, externas o internas en ausencia de una explicación accidental adecuada.

Sugestivo

- Himen ausente.
- Himen con sinequias, escotaduras o dilatación (>5-6 mm).
- Dilatación anal refleja y reproducible (dilatación >15 mm del esfínter anal externo seguida por el interno cuando se efectúa una suave tracción hacia fuera de ambos glúteos durante 30 segundos, efectuada con la ampolla rectal vacía de heces).
- Eversión del canal anal.
- Fisuras profundas de localización posterior (únicas o múltiples).
- Pliegues del esfínter anal engrosados, alisados o sin la estructura radial normal.
- Cultivo positivo: *Trichomonas vaginalis*.

Específico

- Relato positivo de abuso sexual del niño o niña, o episodio de abuso sexual presenciado por un testigo (también se aplica a los

casos de fotografías pornográficas o videos que se muestren como evidencia).

- Desgarro del himen o del ano por penetración intencional.
- Hallazgo de esperma o líquido seminal en el cuerpo (piel, región perioral, cavidad oral, genitales externos, vagina, ano).
- Cultivos/Serologías positivos: Sífilis, *Neisseria gonorrhoeae*, *Chlamydia trachomatis*, VIH (no adquiridas por vía perinatal o intravenosa).
- Embarazo antes de la edad del consentimiento.

Diagnóstico diferencial

- **Lesiones accidentales:** lesión por caída en horcajadas (penetrante o no), lesión producida por el cinturón de seguridad (accidente de automóvil).
- **Lesiones no accidentales:** masturbación, prácticas nocivas de cuidado genital, torniquete de pelo, abuso ficticio "por poderes", mutilación genital femenina.
- **Problemas congénitos:** adherencias labiales, bultos e indentaciones en el himen, hímenes fenestrados, colgajos de piel anal (papilomas cutáneos) en la línea media, hemangioma, defectos de la línea media, rafe prominente, línea vestibular, hiperpigmentación perianal, bandas periuretrales, malformaciones de genitales, diástasis anal, variación del músculo bulbocavernoso.
- **Problemas dermatológicos:** liquen esclerosante y atrófico, liquen simple crónico, liquen plano, dermatitis del pañal, dermatitis seborreica, atópica o por contacto, psoriasis, irritación por jabón (baños de burbujas), u otros productos o ropas, mala higiene, lesiones de rascado por parasitosis (oxiuros), penfigoide bulloso.
- **Problemas anales:** estreñimiento crónico, fisuras, prolapso rectal, congestión venosa perianal, hemorroides, celulitis perianal, verrugas perianales (contagio a través de fómites), sangrado rectal por diarrea infecciosa (*salmonella*, *shigella*), colitis ulcerosa (enfermedad de Crohn), síndrome hemolítico-urémico, pólipos rectales u otro tumor de recto, atonía neurógena asociada a espina bifida o lesión baja de la médula espinal, dilatación anal post mortem.

- **Problemas uretrales:** prolapo, carúncula, hemangioma, sarcoma botroide, ureterocele.
- **Problemas vulvovaginales:** vulvovaginitis inespecífica, bacteriana, candidásica o por otros agentes, lesiones por varicela.
- **Otros:** sangrado genital por pubertad precoz o síndrome hemorragíparo, enfermedad de Behcet.

Indicadores de comportamiento observables en una niña o niño maltratado que ha sufrido abuso sexual

- Relata que un parente, un familiar, un cuidador o un desconocido le ha enseñado sus genitales, le ha mostrado material de contenido explícito sexual, le ha tocado en el cuerpo, o en los genitales, o ha abusado sexualmente.
- Se muestra extremadamente temeroso de revelar las acciones del agresor (mirada nerviosa al hablar del hecho), e incluso mutismo.
- Miedo a una persona y/o a un lugar específico.
- Miedo a adultos del sexo opuesto (o del mismo sexo, en casos de abuso homosexual).
- Muestra temor y ansiedad ante el hecho de cambiarse de ropa delante de otras personas.
- Exterioriza un pudor inexplicable e inapropiado en la exploración médica genital.
- Expresa ansiedad de que tenga "algo malo" en sus genitales.
- Evita todo lo referente a la sexualidad.
- Presenta trastornos en las funciones relacionadas con el control de esfínteres (enuresis, encopresis), que anteriormente controlaba.
- Muestra un interés excesivo por todo lo referente a la sexualidad.
- Manifiesta conductas o conocimientos sexuales extraños, sofisticados o inusuales para su edad.

- Expone evidencias sexuales en sus dibujos o fantasías.
- Realiza juegos sexuales inapropiados con otros niños, juguetes o consigo mismo.
- Se masturba en lugares públicos o de forma excesiva.
- Agrede sexualmente a otros niños.
- Exhibe un comportamiento de seducción o "erótico" con adultos ("comportamiento pseudomaduro")
- Muestra cambios repentinos en el comportamiento.
- Pierde la capacidad de concentración; disminuye bruscamente el rendimiento escolar; se niega a ir a la escuela.
- Parece reservado, rechazante, con fantasías o conductas infantiles, incluso puede parecer retrasado.
- Se aísla de sus amigos y familia; pierde la confianza en todos los adultos.
- Presenta trastornos en las funciones relacionadas con el sueño, (insomnio, terror nocturno, pesadillas).
- Presenta trastornos en las funciones relacionadas con la alimentación, (anorexia, bulimia).
- Presenta trastornos psicosomáticos, (cefalea, migraña, dolor abdominal recurrente).
- Presenta trastornos neuróticos o de relación, (estructuras obsesivas, fobias, ansiedad, regresión).
- Tiene baja auto-estima y sentimientos de culpabilidad.
- Sufre depresión y exhibe conductas autoagresivas, (incluso automutilación), y suicidas.
- Exhibe una agresividad excesiva y manifestaciones de violencia.
- Tiene dificultad para establecer relaciones con otras personas a menos que estas relaciones tengan una base sexual (promiscuidad/prostitución).
- Abusa de drogas y/o alcohol.
- Se fuga del hogar.
- Comete actos vandálicos o delictivos.

- De adulto, presenta problemas de salud mental, dificultades de adaptación sexual, dificultades para criar a sus hijos y/o disfunción social.
 - Presenta retrasos en las adquisiciones madurativas y problemas de aprendizaje.
 - Presenta retrasos en el desarrollo del lenguaje y vocabulario.
 - Muestra escasa destreza para la comunicación y para la adquisición de vínculos con otros niños o adultos.
 - Ausentismo escolar. Llega demasiado pronto al colegio o se va muy tarde. Se suele quedar dormido en clase.
 - Déficit de atención con o sin hiperactividad. Fracaso escolar.
 - Muestra comportamientos autogratificantes y realiza movimientos autoestimulantes.
 - Muestra inmadurez emocional y tendencia a la fantasía.
 - Presenta conductas dirigidas a llamar la atención del adulto.
- Autoagresiones.**
- Presenta apatía, somnolencia, tristeza, mutismo y/o falta de reacción ante estímulos externos.

Indicadores comportamentales y actitudes observables en los adultos perpetradores de maltrato infantil

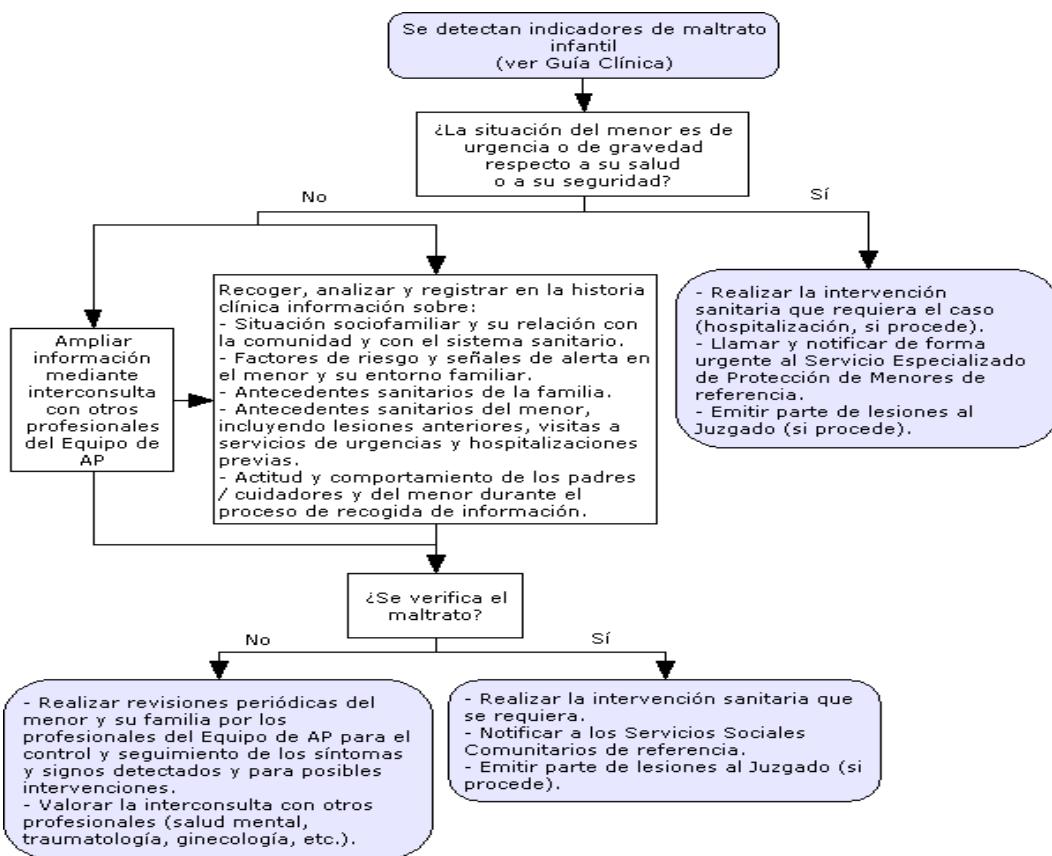
Perfil del perpetrador

- Hombre [95%], conocido (24%), tío/abuelo (19%), padre (16%), padrastro/compañero de la madre (10%), primo/hermano, (7%), amigo (7%), cuidador/educador (6%), desconocido (6%); Mujer [5%]: cuidadora/conocida (4%), madre (1%).
- Antecedente de haber sido víctima de abusos en su infancia.
- Busca víctimas en la edad en la que fue victimizado.

- ✿ No hay preferencia definida en cuanto a la búsqueda homo o heterosexual.
- ✿ Casado o con pareja, (puede estar atravesando problemas sentimentales o sexuales).
- ✿ Con empleo, (frecuentemente ausente del hogar por tener mucha movilidad laboral).
- ✿ Bien integrado en su comunidad.
- ✿ Buen nivel educativo y/o académico.
- ✿ Se relaciona mejor con niños, niñas y jóvenes que con adultos.
- ✿ Participa en las actividades comunitarias de sus víctimas (educativas, deportivas, religiosas, de ocio, etc.).
- ✿ Busca la amistad de otros padres, especialmente de madres solteras, para tener acceso a los y las menores.
- ✿ Frecuenta lugares donde acuden sus víctimas (escuelas, parroquias, clubes, salones de juegos, discotecas, etc.).
- ✿ Busca trabajos donde sea fácil el encuentro con niños y niñas.
- ✿ Ejerce una profesión en la que puede utilizar su influencia para manipular, engañar o chantajear a la niña o al niño.
- ✿ Es muy protector, o celoso de su víctima.
- ✿ Participa en redes sociales infanto-juveniles *on-line* ocultando su verdadera identidad.
 - ✿ Se exhibe desnudo delante del niño o niña.
 - ✿ Le muestra fotografías o videos pornográficos.
 - ✿ Le cuenta historias de contenido explícito sexual.
 - ✿ Le alienta a implicarse en actividades sexuales con otras personas.
 - ✿ Fotografía y/o colecciona imágenes de niñas o niños desnudos o en actitud sexual.
 - ✿ Visita habitualmente o es miembro de páginas Web de contenido pedófilo.
 - ✿ Tiene antecedentes de pedofilia y/o sadismo.
 - ✿ Creció en una familia disfuncional.
 - ✿ Es violento con otros miembros de su familia.

- ✿ Se encuentra socialmente aislado.
- ✿ Abusa de alcohol u otras drogas.
- ✿ Presenta trastorno de personalidad o enfermedad mental.
- ✿ La esposa es sumisa y pasiva.
- ✿ La esposa sufrió abuso sexual y consiente o participa en el abuso.
- ✿ Desmiente o niega todo lo relacionado con el abuso sexual (el acto, el planeo, la responsabilidad, la gravedad de la conducta, la autoculpabilidad). Se posiciona como la víctima.

Detección y notificación del maltrato infantil



La **detección y la notificación** son las primeras condiciones para intervenir en un caso de maltrato infantil, y ayudar tanto a la familia como al niño que sufren este problema.

La mayoría de los casos de estos casos no son detectados directamente por los propios servicios sociales. Normalmente, las notificaciones proceden de particulares y profesionales que mantienen contacto habitual o frecuente con la familia, y conocen la situación.

Los casos detectados y notificados suelen ser generalmente los más graves y evidentes, (casos de maltrato o abandono físico severo). Se mantienen así en el anonimato otras situaciones que requieren igualmente la intervención de los servicios sociales, y que pueden considerarse tan severas y dañinas para la salud del niño, como las anteriores.

Esta situación requiere ser corregida por medio de un esfuerzo común. A medida que el maltrato se cronifica y el niño pasa más tiempo sufriendo el problema, las posibilidades de recuperación del daño sufrido disminuyen, y aumenta la probabilidad de que las secuelas negativas de una vivencia de estas características, se conviertan en permanentes. De esa forma, el futuro del niño se vería gravemente comprometido.

Son varios los factores responsables de las dificultades para la detección y notificación del problema. Algunos afectan en igual medida a la población general y al colectivo de profesionales; mientras que otros, afectan en mayor grado a un grupo que a otro. En general, pueden destacarse los siguientes factores, como algunos de los responsables de las dificultades para la detección y notificación de casos de maltrato:

ALGORITMO

Algunos factores que dificultan la detección del maltrato

- La indefensión implícita de la infancia que, en general, impide al niño víctima de maltrato, buscar ayuda para solucionar su situación.
- Las dificultades para la detección de este tipo de situaciones que, en la mayoría de las ocasiones, ocurre en la intimidad del domicilio.
- La consideración de los niños como propiedad privada de los padres.
- La falta de sensibilización hacia esta problemática.
- El desconocimiento de los indicadores menos obvios de las diferentes situaciones de maltrato.
- El desconocimiento de los mecanismos y pasos a seguir para notificar la existencia de tales casos.
- La falta de confianza en la actuación de los Servicios Sociales.

Para notificar un caso, no es necesaria una certeza absoluta de que la situación de maltrato se está produciendo. Es suficiente una sospecha razonable. Tal sospecha ha de derivar de la observación de algunos de sus indicadores (físicos, o de comportamiento del niño o la niña, o de los padres o madres).

Los y las profesionales de los Servicios de Infancia tienen que encontrarse preparados para recibir tal notificación y poner en marcha el protocolo requerido para verificar o no la existencia de maltrato, y determinar cuál es la solución idónea. Es importante destacar que la responsabilidad de determinar si se está produciendo o no la situación de maltrato, corresponde a los Servicios de Infancia y no a otros profesionales o servicios; excepto en aquellos casos en los que se haya cometido un delito, o no esté tipificado en el Código Penal. (En ese caso, corresponde presentarlo en la instancia judicial).

CONSECUENCIAS EMOCIONALES	CONSECUENCIAS COGNITIVAS	CONSECUENCIAS CONDUCTUALES
A Corto Plazo o en Período Inicial a la Agresión		
<p>Sentimientos de tristeza y desamparo</p> <p>Cambios bruscos de estado de ánimo</p> <p>Irritabilidad</p> <p>Rebeldeza</p> <p>Temores diversos</p> <p>Vergüenza y culpa</p> <p>Ansiedad</p>	<p>Baja en rendimiento escolar</p> <p>Dificultades de atención y concentración</p> <p>Desmotivación por tareas escolares</p> <p>Desmotivación general</p>	<p>Conductas agresivas</p> <p>Rechazo a figuras adultas</p> <p>Marginación</p> <p>Hostilidad hacia el agresor</p> <p>Temor al agresor</p> <p>Embarazo precoz</p> <p>Enfermedades de Transmisión Sexual</p>
A Mediano Plazo		
<p>Depresión enmascarada o manifiesta</p> <p>Trastornos ansiosos</p> <p>Trastornos de sueño: terrores nocturnos, insomnio</p> <p>Trastornos alimenticios: anorexia, bulimia, obesidad.</p> <p>Distorsión de desarrollo sexual</p> <p>Temor a expresión sexual</p> <p>Intentos de suicidio o ideas suicidas</p>	<p>Repitencias escolares</p> <p>Trastornos del aprendizaje</p>	<p>Fugas del Hogar</p> <p>Deserción escolar</p> <p>Ingestión de drogas y alcohol</p> <p>Inserción en actividades delictuales</p> <p>Interés excesivo por juegos sexuales</p> <p>Masturbación compulsiva</p> <p>Embarazo precoz</p> <p>Enfermedades de Transmisión Sexual</p>
A Largo Plazo		

Disfunciones sexuales Baja autoestima y pobre autoconcepto Estigmatización: sentirse diferente a los demás Depresión Trastornos emocionales diversos	Fracaso escolar	Prostitución Promiscuidad sexual Alcoholismo Drogadicción Delincuencia Inadaptación social Relaciones familiares conflictivas
--	-----------------	---

Capítulo 7

Prevención

CONTENIDOS

- **Introducción**
- **Información**
- **Comunicación**
- **Actitudes, valores, y normas sociales**
- **Autorreflexión y responsabilidad**
- **Desarrollo de habilidades sociales**
- **Desarrollo de habilidades de protección**

Introducción

La educación es un proceso que está presente a lo largo de toda la vida humana. Las distintas culturas ofrecen modelos de comportamiento y brindan conocimientos, la mayoría de ellos falaces y distorsionados, sobre la sexualidad.

Las instituciones educativas, al ejercer una educación de la sexualidad formal y profesionalizada, deberían asumir el compromiso de brindar a infantes y adolescentes información clara y veraz sobre todos los aspectos de la sexualidad, adecuándola según vaya aumentando la maduración y nivel de comprensión de los niños y niñas. La elección del recurso didáctico adecuado al desarrollo psicosexual, así como también una apropiada lectura del nivel correspondiente de comprensión del alumnado, van a condicionar el éxito de la tarea educativa.

En cada edad se deberían abordar temas de una manera anticipada a la fase de desarrollo, para que los niños niñas y adolescentes puedan estar

debidamente preparados antes de que ocurran los cambios propios de cada fase.

Además, cada tema debería desarrollarse de una manera apropiada para cada edad, y reforzarse en las etapas siguientes. Por ejemplo, en la edad pre-escolar los niños y niñas tienen la madurez necesaria no solo para entender la diferencia entre varones y mujeres, sino también para ir adquiriendo actitudes de respeto a la igualdad de género. Los valores y normas que acompañaran a las personas el resto de su vida se van sedimentando sobre las actitudes más tempranas.

También es función de las instituciones educativas brindar las herramientas adecuadas para que los/las menores desarrollen habilidades de protección contra la explotación sexual y otros malos tratos, y habilidades sociales que les permitan la autonomía en la expresión de sus sentimientos y deseos. Este recurso va en paralelo con el afianzamiento de las actitudes de respeto, cuidado, y responsabilidad para ellos/as y los demás.

A continuación nos vamos a referir a los elementos más importantes para utilizar desde edades tempranas, orientados a la prevención de la explotación sexual y otros malos tratos de la infancia y la adolescencia.

Si bien estos elementos educativos están orientados a la prevención, también pueden servir como disparador en muchos infantes para movilizar y exteriorizar emociones que permitan a los /as adultos/as hacer una lectura de situaciones de abuso; o en el mejor de los casos, que el infante se anime a contar su experiencia. Ejemplo: al estar brindando información sobre las buenas y malas caricias, o a las partes privadas y públicas del cuerpo, alguien puede mostrar algún signo de incomodidad ante el tema, o puede manifestarse alguna experiencia vinculada con alguna situación sospechosa de abuso.

Cada uno de los contenidos se puede instrumentar de manera diferente mediante recursos didácticos adecuados a las distintas edades.

A medida que los niños/as van creciendo, se irá agregando información más compleja.

Esto implica hacer elecciones muy cuidadosas del material disponible. No sería efectivo usar la misma herramienta educativa para un nivel pre-

escolar que para un nivel puberal. Una fábula podría ser efectiva en el primer caso, y una lluvia de ideas en el segundo.

Los **Estándares europeos de educación de la sexualidad (2010)** focalizan la actividad educativa desde edades tempranas, en tres pilares fundamentales:

Dar información acerca de....

Habilidades que le permitan a los niños y niñas...

Actitudes que ayuden a desarrollar...

Estos contenidos están clasificados en grupos de distintas edades para los siguientes temas:

El cuerpo humano y el desarrollo humano.

Fertilidad y reproducción.

Sexualidad.

Emociones.

Relaciones y estilos de vida.

Sexualidad, salud y bienestar.

Sexualidad y derecho.

Determinaciones sociales y culturales de la sexualidad.

En este E-book, solo ofreceremos los gráficos correspondientes a la edad **de 0 a 6 años**, ya que la etapa preescolar es la más vulnerable y desprovista de recursos educativos. Recordemos que los mismos temas se mantienen en las edades más avanzadas con información ampliada.

Información

Brindar información es una de las funciones básicas de la educación y cuando nos referimos a la prevención de situaciones de explotación sexual, los mismos deberían ser muy precisos, y contar con la validación de entidades educativas con experiencia profesional en la temática.

Un niño, una niña o un adolescente que están debidamente informados tienen mayores posibilidades de enfrentar y resolver efectivamente los desafíos que se presentarán a lo largo de su vida. Si han recibido información orientada a prevenir o detectar situaciones o intenciones de abuso o explotación sexual, tendrán menos posibilidades de sufrirlos que aquellos/las que no la recibieron.

Como otra información de seguridad

La información se debe transmitir como cualquier otra que damos para proteger su seguridad. Como cuando les decimos a los infantes que deben ser cuidadosos con los enchufes o con animales extraños, para no sufrir daños.

Actitud adulta al transmitir el mensaje

El adulto que transmite un mensaje sobre sexualidad a un niño, niña o adolescente, debe adoptar una actitud de seguridad y naturalidad.

Este comportamiento del docente, padre o madre, va a reforzar el significado del mensaje, no solo haciéndolo creíble, sino que va a generar confianza.

Ese sentimiento de confianza puede alentar al niño/ o adolescente a pedir ayuda cuando lo necesite.

Los distintos tipos de explotación sexual

La mayoría de los padres, solo advierten a sus hijos acerca del riesgo presente afuera del hogar y su núcleo familiar, perpetrado por extraños que podrían estar fuera de sus casas, o en camino a sus diferentes destinos. Pero las estadísticas indican que la mayoría de los abusos sexuales se producen dentro del círculo de confianza de la víctima, muchas veces por familiares y amigos de la familia).

El verdadero riesgo que está afuera del hogar es el de ser capturado o capturada como víctima de la trata, porque los captadores de menores para

prostitución y pornografía, generalmente se involucran con las víctimas a través de las redes de comunicación como Internet.

La mayoría de los casos de abuso sexual infantil son cometidos por personas conocidas por los niños/as víctimas.

Estas personas, que pertenecen al círculo de amigos o familiares de la víctima, se aprovechan de su posición de confianza.

El/la abusador/a podría ser un pariente, un amigo, un vecino, alguien reconocido como una persona cariñosa y de confianza de los padres de la víctima y también por la víctima. En este caso, el peligro está "adentro" y por eso, el agresor tiene más recursos para ocultar y disfrazar lo que está sucediendo. La víctima está en una tela de araña de confusión, inseguridad y desesperación.

La mayoría de las veces, los abusos se repiten durante cierto tiempo. Con frecuencia, al principio se manifiestan de una manera sutil y así, confunden a la víctima, en lugar de agredirlas violentamente con la fuerza física.

Aunque es difícil tocar estos asuntos, es necesario utilizar todos los recursos disponibles para advertir a los niños/as sobre este problema que, a diferencia de otros que puedan afectar a la infancia, sí se puede prevenir. No es necesario esperar a que ellos/as hagan preguntas para empezar a hablar del tema: es posible, utilizando el lenguaje apropiado, hablarlo hasta con niños/as de dos años.

Muchas veces, los programas de televisión o artículos de periódico, o de hecho, lo que los niños expresen o no, nos pueden dar la oportunidad de iniciar este tema del abuso, o el comercio sexual.

Los secretos y sus razones

Uno de los recursos más efectivos que utiliza el abusador para mantener dominada a su víctima es obligarla a guardar el secreto: el silencio.

Resulta de mucha utilidad enseñarles a los niños y niñas de todas las edades a analizar las situaciones en las cuales se pueden llegar a involucrarse en un secreto.

Enseñar sobre las razones del secreto, sobre los beneficios y perjuicios, y ayudarlos a reconocer a quiénes benefician con su mantenimiento.

No debemos olvidar la vulnerabilidad de los niños debido a su inmadurez, su inexperiencia, y la diferencia de "tamaño real" con el agresor, que no permite ningún "nuevo" en la lucha. Muy a menudo, esta condición facilita el llamado "fenómeno embrujado", en el que el niño, en lugar de denunciar la experiencia, pedir ayuda y rebelarse contra la explotación; al final, la justifica por la protección del abusador.

Las partes del cuerpo y sus significados

Es necesario informarles sobre las distintas partes del cuerpo y sus significados en relación con la intimidad, privacidad y cuidado. Para ello, debemos utilizar los nombres verdaderos al referirnos a los órganos genitales del varón y de la mujer, sin deformaciones ni diminutivos. También informar sus funciones, a medida que va aumentando el nivel de comprensión.

Ejemplo:"El cuerpo tiene distintas partes, algunas son públicas y se pueden mostrar, pueden estar descubiertas, como las manos, los brazos, la cara, etc; y otras, son privadas, íntimas, más delicadas y deben estar cubiertas: son los genitales, y el ano.

Los varones tienen pene y testículos en sus genitales, y las mujeres tienen vulva".

Las buenas y malas caricias

El tema de las caricias es muy delicado porque se relaciona con las demostraciones de afecto, y a veces se pueden presentar situaciones muy confusas para quienes las reciben.

Es importante enseñarles sobre las distintas formas de demostrar y reconocer las demostraciones de afecto a través del lenguaje del cuerpo: caricias, besos, abrazos, miradas, etc. El cuerpo tiene partes expuestas y pueden permitir su contacto si lo desean, pero si aparece algún sentimiento de incomodidad, hay que enseñarles a que lo expresen.

Muchas veces, en la cotidianidad, vemos como algunas personas obligan a sus hijos/as a dar besos a personas extrañas o conocidas que no desean besar. Por un lado, esta muy bien enseñarles a practicar la habilidad social

del saludo, pero también es importante respetarles su deseo de no tener proximidad corporal con alguien si no lo desean.

Los sentimientos de incomodidad y los niveles de intimidad

Los niños y niñas tienen una habilidad especial para leer el lenguaje corporal de las demás personas, y cuando registran alguna intención que los confunde, con alguna persona específica, lo suelen manifestar.

Lo cierto es que la mayoría de las veces no lo pueden hacer verbalmente, y utilizan algún recurso para llamar la atención, como llantos, berrinches, la práctica de algún comportamiento compulsivo, cambios de conducta, etc.

Es muy importante aprender a registrar los sentimientos de incomodidad, verbales o no verbales, que pueden manifestar ante ciertas personas, aunque sean conocidas, y alentar su exteriorización.

Informarles acerca de "caricias" y "niveles de intimidad", para que puedan distinguir entre el bien y el mal tocar. Ellos pueden decidir y exigir el respeto en relación con el nivel de intimidad que desean compartir con los demás. Es importante enseñarles poco a poco sobre el concepto de intimidad corporal y que tomen conciencia de la responsabilidad que un nivel de intimidad conlleva.

La intimidad se entiende como algo continuo que puede ir de un mínimo a un máximo, en el que dos personas comparten un enfoque corporal y/o emocional. En un nivel mínimo de la magnitud de este enfoque, es escasa, mientras que en un nivel máximo, es extrema.

El nivel de intimidad entre dos personas es adecuado cuando las dos partes están satisfechas; es decir, hay un sentimiento de respeto mutuo.

Una persona debería tener el derecho a establecer sus propios límites, para ubicarse en una situación en la que él/ella se sientan cómodos/as.

Es importante conocer los riesgos a los que se puede estar expuesto/a, si existe el deseo de compartir más la intimidad, o si a la otra persona se le permite ascender a un nivel más alto de compromiso corporal.

Las situaciones de riesgo

Es muy importante averiguar el nivel de comprensión que tienen los niños/as y adolescentes de las situaciones de riesgo relacionadas con su edad cronológica, y la sexualidad, especialmente en las personas más vulnerables a sufrir una situación de abuso o explotación, es decir aquellas/los que tienen una edad muy prematura, o cursan algún tipo de discapacidad.

0-6 AÑOS **Información**

Dar información acerca de...

El cuerpo humano y el desarrollo humano

- ▣ ...todas las partes del cuerpo y sus funciones.
- ▣ ...los diferentes cuerpos y diferentes sexos.
- ▣ ...algunas diferencias en los desarrollos corporales.
- ▣ ...la higiene del cuerpo.

Fertilidad y reproducción

- ▣ ...embarazos y nacimientos.
- ▣ ...diferentes maneras de formar parte de una familia. Adopción.
- ▣ ...algunas personas tiene bebés y otras no.
- ▣ ... la sexualidad humana: conocimientos básicos. ¿De dónde vienen los bebés?
- ▣ ...algunos mitos relacionados con la reproducción. Ejemplo: cigüeña.

Sexualidad

- ▣ ...descubrir el propio cuerpo y los propios genitales.
- ▣ ...el disfrute y placer que podemos sentir al tocar los propios genitales.
- ▣ ...la necesidad de privacidad.
- ▣ ...el hecho de disfrutar la cercanía física es normal en la vida de cada persona.
- ▣ ...los significados y las expresiones de la sexualidad.

Ejemplo: expresar sentimientos de amor.

- ...la ternura es una expresión de amor y afecto.
- ...es necesario usar un lenguaje sexual apropiado.
- ...los sentimientos sexuales son una parte de los sentimientos humanos.

Emociones

- ... los diferentes tipos de amor.
- ...los sentimientos buenos y malos (sí y no)
- ... palabras que podemos usar para expresar sentimientos.
- ...hablar sobre los celos, enojo, agresión, disconformidad.
- ... la amistad y amor hacia personas del mismo sexo.
- ... la diferencia entre una relación de amistad y una de amor.
- ... los amores secretos y el primer amor.

Relaciones y estilos de vida

- ...diferentes tipos de relaciones. Amistad.
- ...las relaciones homosexuales.
- ...diferentes tipos de familia.

Sexualidad, salud y bienestar

- ...buenas y malas experiencias con el cuerpo. ¿Qué te hace sentir bien?
- ...Aprender a escuchar tu cuerpo.
- ...cuando una experiencia genera un sentimiento que no es bueno, no hay que complacer.

Sexualidad y derechos

Informar sobre sus derechos.

- ...el derecho de estar seguro y protegido.
- ...la responsabilidad es de los adultos por la seguridad de los niños/as.
- ...el derecho de hacer preguntas sobre sexualidad.
- ...el derecho de explorar la identidad de género.
- ...el abuso, informar que hay algunas personas que no son buenas y que aunque pretendan ser amables pueden ser violentas.

Determinaciones sociales y culturales de la sexualidad

- ▣ diferencias culturales, de género y de edades.
- ▣ valores y reglas diferentes según los países y las culturas.
- ▣ roles de género.
- ▣ distancia social para mantener con las personas.
- ▣ conductas apropiadas para cada edad.
- ▣ normas acerca de la desnudez.
- ▣ todos los sentimientos están bien, pero no todas las acciones tomadas como resultado de estos sentimientos.

Fuente: *Standards for Sexuality Education in Europe*. WHO Regional Office for Europe and BZgA (Federal Centre for Health Education, BZgA, Cologne 2010. Cap: The matrix. Pag, 37 a 40.

Comunicación

Mantener un nivel fluido de comunicación entre los miembros de una familia es una condición fundamental para facilitar la detección y prevención de situaciones de explotación sexual. Cuando los niños y niñas se sienten seguros de ser escuchados y cómodos para hacer preguntas, podrán encontrar el sustrato de contención necesario para pedir ayuda cuando lo necesiten.

Un nivel adecuado de comodidad y confianza, comienza a gestarse desde los inicios de la relación entre el infante y el adulto. Es muy importante que los niños y las niñas sientan que son escuchados, y que sus opiniones y sentimientos se respetan.

Los padres y maestros sembrarán sentimientos de seguridad y confianza en sus hijos/as o alumnos/as, si les han demostrado sentirse cómodos al intercambiar con ellos temas sobre cuestiones sexuales. Y también si han sido muy claros al transmitir mensajes acerca de los valores de la intimidad y privacidad del cuerpo.

Si los niños y niñas se sienten escuchados, respetados y contenidos por sus madres, padres, docentes y otros adultos de confianza, se sentirán lo suficientemente seguros, como para revelar los "secretos malos" y así animarse a pedir ayuda.

Valores, actitudes y normas sociales

Las/los educadoras/es sexuales tienen la oportunidad de explorar junto a sus educandos los valores, las actitudes y normas sociales que reinan en su cultura sobre la sexualidad.

A pesar de que la mayoría de las familias carecen de información precisa sobre la sexualidad, tienen sus propias normas y reglas que han tomado de la cultura que enmarcó su desarrollo. En consecuencia, muchos niños y niñas traen desde sus hogares algunas normas inadecuadas, basadas en prejuicios, que los llevan a practicar actitudes de diferencia de género, o discriminatorias hacia sectores de alguna minoría sexual.

El ámbito escolar es un lugar seguro para que los estudiantes y docentes puedan:

- **Discutir las normas relacionadas con la sexualidad, manteniendo el principio de respeto a la dignidad humana,**
- **Conocer los derechos sexuales del varón, la mujer, y la infancia.**

Será de gran utilidad para los estudiantes hablar dentro de ese marco de contención sobre el comportamiento sexual, la salud, los principios de tolerancia, la aceptación, el respeto, la confianza, los derechos de género y la igualdad entre todos los seres humanos, independientemente del estilo de vida que practiquen.

A continuación exponemos un extenso listado de actitudes dignas de ser logradas en los educandos. Aunque estén solo referidas al nivel preescolar, se pueden aplicar en todos los niveles, reforzándolas con mayor información a medida que se incrementa la edad.

Lo importante es sostener el firme propósito de basar las actitudes en el respeto a los derechos humanos y a la diversidad.

0-6 AÑOS - ACTITUDES

Ayudar a desarrollar actitudes en relación con...

El cuerpo humano y el desarrollo humano

- ▣ Una positiva imagen corporal y autoestima.
- ▣ Apreciación por su propio cuerpo.
- ▣ Una positiva identidad de género.
- ▣ Respeto por la igualdad de género.
- ▣ Respeto por las diferencias de cuerpos, de género.

Fertilidad y reproducción

- ▣ Aceptar las diferentes maneras de transformarse como hijo o hija de una familia.
- ▣ Respeto por las diferencias. Algunas personas tienen bebés y otras no.

Sexualidad

- ▣ Positiva hacia el propio cuerpo y funciones.
- ▣ Respeto por los otros

Emociones

- ▣ Positiva actitud ante las diferentes emociones en diferentes circunstancias.
- ▣ Entender que las emociones son expresadas de muchas maneras.
- ▣ Positivos sentimientos hacia su propio sexo y género. Es bueno ser mujer. Es bueno ser varón.
- ▣ Expresar las emociones está bien.

Relaciones y estilos de vida

- ▣ Positiva actitud hacia los diferentes estilos de vida.
- ▣ Conciencia de que las relaciones humanas son diversas
- ▣ Un sentimiento de cercanía y confianza sobre las experiencias de los afectos. Aceptación por la diversidad.
- ▣ Aceptación por los diferentes estilos de vida.

Sexualidad, salud y bienestar

- ▣ Apreciación por su cuerpo.
- ▣ La conciencia de que está bien pedir ayuda.
- ▣ La actitud que ellos tienen una opción.
- ▣ La conciencia de los riesgos.

Sexualidad y derecho

- ▣ Actitud de conciencia por sus derechos.
- ▣ La actitud mi cuerpo me pertenece.
- ▣ El sentimiento de que ellos pueden hacer sus propias decisiones.
- ▣ Determinaciones sociales y culturales de la sexualidad.
- ▣ Respeto por el propio y otros cuerpos.
- ▣ Aceptación de las reglas sociales acerca de la intimidad y privacidad.
- ▣ Respetar el “no” o “si” desde las demás personas.
- ▣ Conducta socialmente responsable.
- ▣ Actitud abierta que no juzgue.
- ▣ Respeto por diferentes normas asociadas a la sexualidad.

Fuente: Standards for Sexuality Education in Europe. WHO Regional Office for Europe and BZgA (Federal Centre for Health Education, BZgA, Cologne 2010. Cap: The matrix. Pag, 37 a 40.

Responsabilidad

La responsabilidad es un tema que debe abordarse dentro de un contexto de análisis de situaciones relacionadas con la toma de decisiones y sus riesgos.

No es suficiente decir: “Tenés que ser responsable”. Hay que enseñarles a los/as niños/as y adolescentes a razonar, para que hagan elecciones seguras sobre las decisiones sexuales que puedan comprometer su bienestar y el de los demás.

Esto significa que deben ser responsables de su propio comportamiento, ya que podrían dañar su propia vida, y las de otras personas.

Hay que enseñarles la importancia de la autoestima, el respeto, y el amor por sus propias vidas; y animarlos a practicar conductas saludables hacia otras personas.

Es importante asegurarse de que los estudiantes de diferentes niveles de educación realmente puedan entender y respetar los derechos humanos de las demás personas, especialmente los relacionados con la orientación sexual y la igualdad de género, y compartir la responsabilidad de usar condones y anticonceptivos.

Desarrollo de habilidades sociales

Es importante desarrollar desde edades muy tempranas actitudes generales de buen trato y comunicación para favorecer una interacción saludable entre las personas.

Las personas con pocas habilidades sociales son generalmente tímidas, agresivas, y recurren a la violencia para relacionarse con los demás.

Este tipo de personalidad no asertiva, en general, los lleva a permitir que otros niños o niñas amenacen sus propios deseos, sentimientos y pensamientos.

Cuando estas personas son adultas, suelen mantener su carencia de habilidades sociales y comprometen su sexualidad de una manera más significativa, por no estar capacitadas para sostener relaciones interpersonales íntimas y de confianza.

Las niñas y niños van adquiriendo habilidades sociales durante el aprendizaje, e incluyen comportamientos verbales y no verbales que se aprenden en la cotidianidad. Es responsabilidad de los adultos enseñar habilidades sociales que les permita desarrollar una personalidad saludable, segura y respetuosa.

Citaremos a continuación algunos **ejemplos de habilidades sociales para enseñarles:**

- Escuchar a los demás.
- Pedir disculpas cuando han realizado algo incorrecto o han herido los sentimientos de otras personas.
- Agradecer.
- Respetar la diversidad y la igualdad de género.
- Desarrollar y practicar hábitos de higiene y cuidado del cuerpo.

- Nombrar con un vocabulario correcto las distintas partes del cuerpo, incluidos los genitales y sus funciones.
- Desarrollar habilidades de comunicación.
- Expresar los propios sentimientos, deseos y necesidades.
- Respetar los sentimientos, deseos y necesidades de los demás.
- Reconocer la diferencia entre las conductas privadas y públicas.
- Reconocer y expresar su necesidad de privacidad.
- Tomar decisiones pensando en los resultados y consecuencias.
- Resolver conflictos interpersonales.
- Desarrollar habilidades de negociación.
- Presentar en forma adecuada un reclamo o queja.
- Poner sus propios límites ante el contacto con las demás personas.
- Aceptar o rechazar las demandas de los demás, manteniendo el control de uno mismo y de la situación.
- Comunicar sentimientos de manera no verbal.
- Reconocer el lenguaje no verbal en otras personas.

Desarrollo de habilidades de protección

Una de las funciones más importantes de los adultos, (familias y docentes), comprometidos en el cuidado de la infancia y adolescencia, es brindar recursos de protección, para que puedan defenderse de las potenciales agresiones a su seguridad, especialmente cuando están solos. Enseñar estas habilidades de protección es responsabilidad de las instituciones de cuidado y protección: la familia y la escuela.

Además de la informarles sobre las distintas formas de explotación sexual a las que pueden estar expuestos, hay que enseñarles a reconocer las diferentes formas de presión, y los distintos disfraces que puede adoptar la coerción, cuando alguien desea obtener algo en contra de la voluntad de la otra persona. Y por supuesto, no solo hay que enseñarles a reconocerlas, sino también a practicar estrategias para protegerse de ellas.

Algunas habilidades de protección contra situaciones de presión y coerción

Objetivos:

- ◆ **Identificar ciertas técnicas** o estrategias utilizadas por algunas personas para presionar a los demás y obtener algo en su propio beneficio.
- ◆ Ayudar a clarificar los conceptos de coerción y consentimiento.
- ◆ Ayudar a distinguir entre los contactos apropiados e incorrectos.
- ◆ Ayudar a diferenciar los diferentes niveles de intimidad que se puede experimentar con otros, y ayudar a respetar el nivel deseado de la otra persona.
- ◆ Ayudar a identificar y practicar respuestas efectivas ante diferentes situaciones de presión.
- ◆ Aprender los tres pasos para decir "**iNO!**"

Algunos ejemplos:

- ◆ Hacernos sentir mal o culpables.
- ◆ Sobornar.
- ◆ Sacar ventaja de alguna situación confusa.
- ◆ Tener conductas de doble sentido.
- ◆ Establecer una situación de confianza con el niño o niña.
- ◆ Usar el factor sorpresa o tener un comportamiento inesperado que el/la menor no sabe interpretar.
- ◆ Usar el sistema de premios o castigos para motivar algunas conductas del/la menor.

Otra modalidad de tres pasos para decir "iNO!"

- ◆ Decir "iNO!"
- ◆ Dejar el lugar
- ◆ Contarle lo sucedido a alguien de confianza.

DE 0 A 6 AÑOS.

HABILIDADES QUE LES PERMITAN A LOS NIÑOS Y NIÑAS...

El cuerpo humano y el desarrollo humano

- ...nombrar las partes del cuerpo.
- ...reconocer las diferencias de los cuerpos
- ...practicar higiene.
- ...expresar sus necesidades y deseos.
- ...reconocer las necesidades y deseo de otros de privacidad.

Fertilidad y reproducción

- ...adquirir un vocabulario correcto para hablar sobre los temas citados

Sexualidad

- ...ser consciente de identidad de género y reforzarla.
- ...hablar sobre los sentimientos d su propio cuerpo.
- ...expresar sus propias necesidades, deseos, sentimientos, emociones y límites. Pueden ayudar algunos juegos como "jugando al doctor".

Emociones

- ...sentir y mostrar empatía.
- ...enseñarles a manejar los desacuerdos.
- ...enseñarles a expresar y comunicar las propias emociones, deseos y necesidades.
- ...decir: "Sí" y "No".

Relaciones y estilos de vida

- ...hablar acerca de las propias relaciones de familia.
- ...hablar sobre las relaciones con cada miembro de la familia y las amistades.
- ...hablar sobre el respeto en las relaciones con cada miembro de la familia.

Sexualidad, salud y bienestar

- ...confiar en sus instintos.
- ...tres pasos del no: Decir no. Irse. Contarle a alguien de confianza.
- ...lograr sentimientos de bienestar.

Sexualidad y derecho

- Decir sí y no.
- Desarrollar habilidades de comunicación.
- Expresar necesidades y deseos.
- Determinaciones sociales y culturales de la sexualidad.
- Diferencias entre conductas privadas y públicas.
- Respeto a las normas sociales y reglas culturales.
- Aprender a reconocer y a manejarse con las diferencias de valores.
- Conducta apropiada de acuerdo al contexto. Saber donde se puede tocar.

Fuente: Standards for Sexuality Education in Europe. WHO Regional Office for Europe and BZgA (Federal Centre for Health Education, BZgA, Cologne 2010. Cap: The matrix. Pag, 37 a 40.

Capítulo 8

Recursos didácticos

CONTENIDOS

- **Recursos didácticos**
- **Cuentos**
- **Obras de arte**
- **Canciones**
- **Títeres**
- **Vestimentas**
- **Disfraces**
- **Muñecos sexuados**
- **Videos**
- **Películas**
- **Brainstorming**
- **Role playing**
- **Sociodrama**

Recursos didácticos

Según la edad de la enseñanza escolar, se ofrecen diversos recursos didácticos para trabajar en el aula, de manera grupal o individual, para contribuir a la detección y prevención de situaciones de explotación sexual.

Por ejemplo, mediante el uso de historias que permitan poner en práctica algunas habilidades sociales, se pueden detectar ciertos indicadores

de abuso sexual, como agresividad, lenguaje o conducta de connotación sexual inapropiada para la edad, aislamiento social, etc.

Los recursos deben seleccionarse según la edad y nivel de comprensión del grupo,

Cada actividad debe tener un objetivo definido.

También es muy importante que el docente proporcione un espacio de contención y confianza, en el cual el grupo pueda interactuar, internalizar la información y resignificar conceptos, en un proceso de enseñanza continua.

Lo más importante no es la cantidad de técnicas que se puedan aplicar, sino que estén bien planificadas.

Hay que proponer situaciones con diferentes niveles de dificultad, y generar siempre un clima de intercambio y reflexión. Es muy efectivo que todos/as participen tanto en el desarrollo de la actividad como en las conclusiones.

Otra herramienta muy significativa que debería aplicarse en clase, es la **observación**. Resulta de mucha ayuda que un miembro del equipo educador lleve un registro de la dinámica del grupo, tomando notas de todo lo que sucede, para utilizar este material a modo de análisis.

Posibles temas para trabajar:

- Habilidades sociales.
- Habilidades de protección.
- Cuerpo humano sexuado.
- Diferentes partes del cuerpo y sus funciones. Reproducción, embarazo.
- Diferentes formas de mostrar las partes del cuerpo: públicas y privadas.
- Diferentes tipos de cuerpos: la diversidad.
- Higiene.
- Placer.
- Caricias, y otras demostraciones de afecto.
- Diferentes tipos de amor.

- Diferentes tipos de familia.
- Higiene.
- Familias: diversidad.

Algunos recursos didácticos

- Cuentos
- Pinturas y esculturas.
- Canciones
- Títeres
- Disfraces
- muñecos sexuados
- Videos
- Películas

Métodos más efectivos³:

- Brainstorming (lluvia de ideas)
- Role playing (juego de roles)
- Sociodrama

Cuentos

Existen muchos cuentos para todas las edades escolares, que se pueden utilizar en diferentes tipos de aprendizaje.

Hay muchas opciones en el mercado literario, aplicables para la edad preescolar, escolar y la adolescencia; solo es necesario buscarlos y *asociarlos con el contenido* que elijamos exemplificar.

A continuación, algunos ejemplos que se pueden usar para los más chiquitos/as.

Sugerencias (cuentos)

³ según la *Guía de Educación Sexual* citada.

- ***El cuervo y la zorra***, de Jean de la Fontaine.
Se puede utilizar para alertar sobre el poder de la adulación.
- **Otras fábulas de la Fontaine y de Esopo.**
Se pueden exemplificar distintas habilidades y valores de la vida y la sexualidad.
- ***Autoestima***, de Ruth Rodríguez Herrera
Mediante estos cuentos se trabaja la autoestima infantil desde las diferentes situaciones de vida.
- ***Tomasito***, de Graciela Beatriz Cabal.
Se puede abordar para trabajar distintos temas sobre el ciclo de la vida, reforzando especialmente los referidos a la sexualidad y sus riesgos.
- ***Los secretos del abuelo sapo***, de Keiko Kasza.
Se puede aplicar al tema de los secretos y sus razones, al identificar el tipo de secreto que comparten abuelo y nieto de la historia. Este recurso permite analizar los secretos que deberían ser contados siempre a los adultos de confianza, familiares, docentes, amigos. (Aquellos secretos que incomodan, o los hacen sentir confundidos, o angustian).
- ***Cuéntame otra vez la noche que nací***, de Jamie Lee Curtis y Laura Cornell.
Choco encuentra una mamá, de Kaszka, Keiko.
Relata las situaciones de familias adoptivas.

Pinturas y esculturas

Pinturas y esculturas son un excelente recurso para enseñar la anatomía sexuada y la diversidad humana.

Podemos explicar las distintas partes del cuerpo y las diferencias corporales y genitales entre el varón y la mujer, y también las diferentes formas y proporciones dentro de un mismo sexo.

Por ejemplo: la Venus de Milo tiene una forma corporal armónica y estética, mientras que la Venus de Willendorf muestra una versión casi deformada del cuerpo de una mujer. Ambos modelos de corporalidad femenina existen en la contemporaneidad.

Sugerencias (pintura)

- ***La maja desnuda***, de Francisco de Goya.
- ***El sueño de Ramona***, de Antonio Berni.
- ***La Creación***, de Miguel Ángel.
- ***Mujer desvistiéndose***, de Fernando Botero.
- ***El baño***, de Fernando Botero.
- ***Las modelos***, de Antonio Berni.
- ***Juanito bañándose***, de Antonio Berni.
- ***Oda***, de Alfredo Guttero.
- ***El baño en el lago***, de Raúl Soldi.
- ***Dos parejas***, de Xul Solar.

Sugerencias (escultura)

- ***David***, de Miguel Ángel.
- ***Venus de Milo***, de Alejandro de Antioquia.
- ***Venus***, de Willendorf.

Cómo usar este recurso

Recurso: pintura *La maja desnuda*.

Propósito: partes y funciones del cuerpo de una mujer. Significado y reglas sobre la desnudez.

Desarrollo de la actividad

- Se muestra la obra y se invita a describir la figura y preguntar sobre las situaciones en que se puede ver un cuerpo de esa manera.
- Hablar sobre los significados de la desnudez en las diferentes culturas, ante qué situaciones (ir al baño, ir al médico, tomar un baño), y en qué lugares una persona se puede desnudar (baño, consultorio), y ante quiénes y por qué.

Este recurso educativo se puede completar con un trabajo individual y/o grupal invitando a los niños y niñas a modelar las figuras humanas desnudas del varón y la mujer en forma de dibujos o esculturas con arcilla o plastilina.

Es importante resaltar en la consigna que tienen que expresar las formas humanas del varón y la mujer con sus genitales para reconocer el sexo, y que el cuerpo puede tener distinta forma o tamaño, ya que es propio de la diversidad la diferencia en altura, peso y forma corporal.

Canciones

Las canciones son una herramienta que nos permite abordar distintos temas de diferentes formas. Podemos utilizar la letra como disparador para abrir un debate sobre algún tipo de habilidad o actitud a desarrollar. También podemos utilizar su música para crear un clima de distensión, relajación como preludio a un debate o alguna exposición. Todo depende del propósito que busquemos, de la edad del alumnado y del material que tengamos a disposición.

Sugerencias (canciones)

- ✿ ***Me miro en el espejo***, de Hugo Midón y Carlos Gianni.
- ✿ ***El auto de papá***, de Pipo Pescador.
- ✿ ***La familia polillal***, de María Elena Walsh.
- ✿ ***Honrar la vida***, de Eladia Blázquez.
- ✿ ***Las alas del alma***, de Marilina Ross

Cómo usar este recurso

Recurso elegido: canción *Me miro en el espejo*.

Propósito: Reconocer las diferentes partes del cuerpo, nombrarlas correctamente. Aceptación del propio cuerpo, y del cuerpo de las demás personas. Respeto por la diversidad y a la propia imagen corporal.

Desarrollo de la actividad

- Se inicia con la escucha de la canción *Me miro en el espejo*, de Hugo Midón y Carlos Gianni.
- Sentados o parados en ronda, acompañamos la canción con movimientos y gestos según la letra.
- Después utilizamos el recurso para abordar los temas propuestos.

Títeres

El uso de títeres puede facilitar el aprendizaje de muchas habilidades mediante la utilización de distintos personajes que puede ejecutar el docente, o el alumnado, según el objetivo que se plantee.

Cómo usar ese recurso

Recurso elegido: set de títeres de distinto sexo.

Propósito: enseñarles a resolver conflictos. ¿Cómo solucionamos este problema?

Desarrollo de la actividad

Ejercicio 1: "No quiero, no quiero"

- Presentamos a los niños y las niñas algunas situaciones problemáticas que exemplifiquen la **coerción**,
- Invitamos a que la representen con distintas respuestas.
- Ejemplos:
- Un niño le pide a otro que le preste un juguete que no quiera prestar.
- Una niña es molestada reiteradamente por un tío que le hace cosquillas.
- Debatir sobre lo ocurrido después de la escenificación.
- Debatir sobre el consentimiento y la coerción.

Ejercicio 2: "Me quiero como soy"

- Proponemos a los niños y las niñas que escenifiquen el encuentro entre dos personas muy diferentes y que cuenten cómo se sienten con sus cuerpos.

- Invitamos al debate sobre la diversidad y la aceptación y autoestima.

Ejercicio 3: "No quiero que me pase"

- Mostramos al grupo imágenes de situaciones riesgosas.
- Invitamos a escenificar con los personajes las conductas a seguir ante ellas.
- Debatimos sobre la seguridad y los riesgos.
- Analizamos si saben reconocer situaciones de riesgo.

Ejercicio 4: "Mi familia es..."

Les pedimos a los niños/as que:

- ...escenifiquen un encuentro entre amigos y que se cuenten sobre su familia.
- ...comiencen la exposición con un adjetivo que defina a su familia.

Ejemplo: Mi familia es hermosa, mi familia es muy divertida, mi familia es seria, etc.

- ... representen distintos modelos de familia.
- ...debatan sobre la diversidad de los modelos familiares.

Vestimentas

Es muy útil tener un set completo de ropa de todo tipo para vestir muñecos y muñecas. Con este recurso podemos trabajar muchos temas, especialmente los relacionados con los roles de género.

Cómo usar este recurso

Recurso elegido: Vestimenta sexuada. Usar ropa para muñecos y muñecas y vestirlos de varón y mujer, distintas actividades.

Propósito: Reconocer las diferentes partes del cuerpo, nombrarlas de manera correcta y diferenciar entre las privadas y públicas. Distintos trabajos, distintos roles. Respeto a la diversidad de los cuerpos, y de los roles sexuales. Respeto a la equidad de género y la diversidad humana.

Desarrollo de la actividad

- Se invita al alumnado a elegir un muñeco y una muñeca sexuada y a elegir un set de ropa para vestir.
- Cuando finalice su tarea se invita al grupo a que lleve a su muñeco /a desfilar sobre una tarima confeccionada sobre el escritorio.
- Cada niño y niña cuando su muñeco desfile, deberá explicar sobre la ropa y su significado a los demás integrantes del grupo.
- El docente deberá usar el desfile como disparador

Disfraces

Utilizar disfraces para representar diferentes personajes es una herramienta lúdica que los incentiva a interactuar representando otros roles diferentes a los propios. Mediante el uso de disfraces y/o piezas de ropa, se pueden dramatizar las distintas situaciones que exemplifican las habilidades sociales y los roles de género; también es un buen recurso para explorar la identidad sexual.

Cómo usar este recurso

Recurso elegido: disfraces elegidos según su voluntad.

Propósito: habilidades sociales.

Desarrollo de la actividad

- Se arman parejas de alumnos/as (sin importar si son del mismo sexo), a elegir un disfraz para trabajar juntos.
- Se le pide a cada pareja que elija un sobre cerrado de un canasto.
- Se explica que cada sobre tiene escrita una consigna para representar correspondiente a una habilidad social perteneciente al listado de las habilidades sociales básicas, que son:
 - -Saber escuchar.
 - -Hacer cumplidos.
 - -Decir “**no**”, y por qué.
 - -Decir “**sí**”, y por qué.
 - -Pedir disculpas.

- -Emitir un mensaje mediante comunicación no verbal.
- -Saber expresar un sentimiento, un deseo y una necesidad.
- -Saber presentar una queja.
- -Saber comprender los sentimientos de los demás.
-

- Se invita a cada pareja a dramatizar según el personaje del disfraz elegido, una escena en la que puedan expresar la habilidad social escrita dentro del sobre.
- Primero la representarán entre ellos, después frente al docente, y finalmente ante todos los grupos.

La forma en que se lleva a cabo y se supervisa este ejercicio y la semántica empleada, dependerán de las edades de los niños y, por supuesto, de las habilidades sociales de los docentes para alcanzar los objetivos previamente definidos.

Los muñecos sexuados

Los muñecos sexuados son un recurso indispensable para trabajar una variedad enorme de cuestiones relacionadas con la sexualidad y especialmente con la prevención de situaciones de abuso.

Se pueden realizar combinaciones con otros recursos y técnicas, a los fines de facilitar la comprensión del mensaje que deseamos transmitir. Proponemos algunos juegos que se pueden usar como disparadores, modificarse y ampliarse, de acuerdo a las posibilidades y creatividades del equipo capacitador.

Cómo usar este recurso

Recurso elegido: set de muñecos de distinto sexo y edad.

Propósitos:

- 1- Diferencia de sexos en diferentes edades de la vida.
- 2- Genitalidad y privacidad.
- 3- Higiene.
- 4- Masturbación. Abuso.
- 5- Jugar al doctor.

1-Diferencia entre el sexo masculino y femenino en las distintas edades de la vida

Juego: "Vamos cambiando"

Utilizando muñecos de distinto sexo y edad (con o sin vello púbico, si se puede), se explica que "los niños y niñas" no lo tienen, como "los varones y las mujeres", (no hombres y mujeres), que sí lo tienen cuando pasan la edad de la pubertad.

Es importante aclarar que cuando las personas envejecen, el vello público puede cambiar de color y encanecer.

En paralelo con esta explicación, se van sumando otros recursos didácticos para informar sobre el ciclo de la vida de una persona sexuada, las razones biológicas que llevan a esos cambios, la influencia hormonal según actúen las glándulas sexuales del varón, (los testículos), o de la mujer, (los ovarios). Siempre usar el lenguaje correcto, sin deformaciones infantilizadas aunque estemos trabajando con la infancia.

2-Significados de la genitalidad en cuanto a los conceptos de intimidad reforzando el concepto de privacidad.

Juego: "La desnudez"

Utilizando muñecos sexuados explicamos sobre los conceptos de intimidad, las diferentes exposiciones de las partes del cuerpo y sus razones.

Este juego también resultaría de mucha utilidad para hacer detección de situaciones de abuso, si se pudiera trabajar con sub-grupos de pocos niños y niñas, para estar más atentos sobre lo que dibujan y cómo ubican a los demás personajes en relación a la desnudez, y ver a quiénes representan.

Desarrollo de la actividad

- Hacer un dibujo entre todos sobre las distintas partes internas y externas de una casa y sus subpartes, así como también de otras personas que pueden habitar el lugar.

- vestir a la mitad de los muñecos desnudos de diferente edad que se les ofrecieron, para poder ubicarlos en los diferentes espacios de la casa según corresponda con la desnudez o no del muñeco elegido: el baño, la cocina, la cama, el parque, la vereda, etc.

Juego: "Somos diferentes"

Por medio de fotos de revistas, enseñamos distintas formas de mostrar los cuerpos según las distintas culturas y religiones; y las diferencias que hacen algunas de ellas entre los sexos.

Propósito: brindar información sobre las diferencias y los derechos humanos: el respeto a la diversidad.

Mostramos las vestimentas de las distintas nacionalidades y religiones. Arabia, Escocia, Israel, tribus aborígenes, etc.

Material: fotos de varones y mujeres de diferentes nacionalidades y culturas. Pizarrón para escribir y pegar fotos con clip.

Desarrollo de la actividad

- Hacer un listado de actividades laborales y profesiones.
- Recortar fotos de varones y mujeres de diferentes culturas y pegarlas al lado de una actividad laboral o profesión elegida.

3-La higiene

Una función diferente en relación a la higiene y vestido de los muñecos sexuados.

Juego: "Al agua pato"

Propósito: Explicamos la importancia de la higiene de todo el cuerpo y especialmente de los genitales, debido a su proximidad con la región anal, por donde salen del cuerpo los elementos de residuo. Esto es especialmente importante para las niñas, ya que tienen las mucosas vaginales en contacto con el exterior.

Enseñamos sobre el buen secado genital después de ir al baño, y sobre la necesidad de tener las manos limpias si se van a tocar los genitales, y la necesidad de lavarse las manos después de tocarlos.

Desarrollo de la actividad

Este juego utiliza a dos muñecos de distinto sexo, que van a darse un baño al comenzar el día.

Consignas:

- Dividir al grupo en dos partes según elijan bañar y vestir a Paula, (muñeca femenino), o Martín (muñeco masculino).
- Bañar y vestir los muñecos utilizando los diferentes elementos de higiene: jabón, champú, peine, cepillo de dientes, esponjas, toallas, etc.
- Armar un listado de recomendaciones sobre la higiene corporal y genital.

4-La masturbación y la prevención del abuso.

Juego: "Bajo mi ropa interior"

Es necesario explicar que los genitales son una parte muy sensible del cuerpo, y que a veces su contacto nos puede causar placer.

Está bien tocarlos para sentir placer, pero en privado.

Nadie tiene el derecho de ayudarnos con ese placer, ni mirarlos o tocarlos. Como son partes muy delicadas y sensibles del cuerpo, deben estar protegidas y cubiertas.

Algunas veces, si no se limpian o secan adecuadamente, pueden provocar sensación de picazón o dolor.

En ese caso tenemos que comunicarlo para que un profesional de la salud (el doctor, o la doctora) nos ayude.

Desarrollo de la actividad

Para este juego utilizamos títeres que representen un guión en el cual una persona intenta mirar los genitales de un niño/a, y la reacción o respuesta de él/ella. Es importante en el guión, poner nombres a los personajes.

5-Aprender sobre las diferentes partes del cuerpo

Juego: "Voy al doctor".

Propósito: Este juego les permite a los niños y niñas de edad preescolar explorar las distintas partes del cuerpo, y sus emociones y sentimientos hacia ellas.

También les enseña a adquirir ciertas reglas de comportamiento. Por ejemplo, un doctor puede hablar sobre la higiene y recomendar ciertas pautas sobre cómo cuidar los cuerpos y genitales.

Videos y películas

Las películas y los videos son uno de los principales **recursos de información**, siempre y cuando se elija un material adecuado para cumplir el objetivo. Ofrecen la posibilidad de analizar situaciones que se muestran o se hablan de manera explícita durante la proyección.

Propósito: Se pueden usar como disparadores para motivar el trabajo con las madres, padres y personal docente y no docente de la institución educativa, y con el alumnado. Este recurso permite abordar una temática muy variada. Por ejemplo la explotación, y otros.

Cómo usar este recurso

Recurso elegido: Cine debate.

Desarrollo de la actividad

Consiste en la proyección de un film o video determinado, que se discute con la guía de un moderador, experto en la temática de la explotación sexual. Sigue los siguientes pasos:

Presentación: se interesa al público orientándolo sobre algunos aspectos para debatir luego de finalizada la película.

Proyección del film elegido, ante niños de edades similares.

Debate: en el que se integra la información ofrecida y el film llegando a acuerdos o no, interrogantes, inquietudes y comentarios del grupo.

La finalidad del debate es motivar y facilitar la actividad analítica de los participantes, desarrollando sus facultades de expresión con el consiguiente aumento de conocimientos en ciertos aspectos de la vida.

Esta técnica resulta de suma utilidad, ya que los/las participantes disfrazándose de críticas a la película, terminan hablando de sí mismos.

Los cuentos de hadas, orales, escritos o en pantalla, ofrecen un ambiente seguro en el cual los niños pueden experimentar una diversidad de emociones, y proyectar sus necesidades. Allí observan otras formas de manejar la vida, de enfrentarse a problemas cotidianos, y de relacionarse. De esta manera las interpretan y las asimilan.

Por lo tanto, películas, canciones y cuentos, pueden ser agentes de cambio en niños y niñas pequeños/as cuyos comportamientos son aún flexibles y modificables, y resultan recursos efectivos para disminuir la timidez y promover la sociabilidad.

Además de fortalecer la afectividad, esta dinámica apunta también favorecer la capacidad de análisis, a fin de facilitar el aprendizaje, las relaciones interpersonales y la toma de decisiones.

Los temas que pueden ofrecerse a través de esta técnica son: valores, autoestima, expresión de sentimientos, enfrentar temores, comunicación, sentimientos de culpa y autocuidados.

Sugerencias (películas)

✿ ***Babe, el puerquito valiente***. Aborda el tema de la socialización sana y la integración familiar, el respeto y la solidaridad.

✿ ***La era de hielo***. Útil para trabajar en equipo la integración familiar, con valores relacionados con la responsabilidad, solidaridad, amor y unión.

✿ ***Spirit: el corcel indomable***. Autoestima, seguridad en sí mismo y expresión de sentimientos que involucran miedos, valor, y relaciones interpersonales.

✿ ***Buscando a Nemo***. Hace hincapié en el autocuidado, considerando las relaciones amistosas, y su influencia positiva o negativa.

✿ ***Mi encuentro conmigo***. Aborda temas sobre el autoconocimiento y los sentimientos de culpa en relación con los padres, a fin de favorecer la percepción de la realidad y la proyección de vida.

✿ ***Shrek***. Autoestima y autoconcepto. Se pueden trabajar en equipo los personajes haciendo hincapié en valores como el amor, la honestidad, la responsabilidad, el respeto y la libertad.

- ✿ **Tengo un problema.** Trata el abuso sexual con dibujos animados.
- ✿ **La alegría de la vida.** Ilustra sobre todo el ciclo de la vida, en dibujos animados.
- ✿ **No mires para abajo.** Otra mirada a la sexualidad no genitalizada, bajo una introducción al tantra.
- ✿ **La sonrisa de la Mona Lisa.** Una muy buena opción para analizar y discutir los roles de género tradicionales.
- ✿ **Trainspotting.** Película escocesa basada en la novela de Irvine Welsh, que trata sobre los resultados y consecuencias de las malas elecciones, especialmente con la drogadicción.
- ✿ **Filadelfia.** Un clásico sobre la discriminación frente a la homosexualidad y el SIDA.

Otras herramientas

- ✿ **Niñ@s, Maratón y audiolibro,** Herramientas audiovisuales para trabajar la prevención de la explotación sexual, especialmente en la edad preescolar.

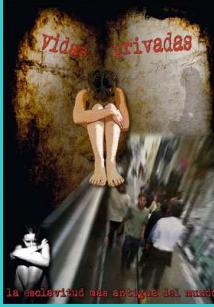


- ✿ Coalición contra el tráfico de mujeres y niñas en America latina y el caribe. www.catwlac.org



Y para la audiencia adolescente, recomendamos:

 **Vidas privadas,** Chaya comunicación cooperativa.
www.chayar.com.ar Herramienta audiovisual para trabajar en grupo la trata de personas.



Brainstorming, Role playing, Sociodrama

La *Guía Internacional de Educación de la Sexualidad* considera que los métodos más efectivos para enseñar sexualidad son aquellos que confrontan a los educandos con la experiencia, los involucran activamente y personalizan la información que les dan.

Los métodos que demostraron arrojar un resultado más positivo en este sentido son: Brainstorming o lluvia de ideas, Role playing o juego de roles, y sociodrama. Es importante diseñarlos adecuadamente, para cada uno de los factores de riesgo apropiados a la etapa de desarrollo psicosexual.

Brainstorming o lluvia de ideas

Es una técnica que sirve para iniciar el tratamiento de un tema favoreciendo la aparición de ideas novedosas, creativas en la búsqueda de soluciones.

Es importante crear un clima favorable y ameno para que todos y todas participen cómodamente.

Requiere un material tipo pizarra o papel, para escribir las distintas ideas, y tantas carpetas y lapiceras como el número de grupos formados.

Se invita al grupo a formar subgrupos de cinco o más personas, y a sentarse en círculo.

Se les pide que escriban todas las ideas creativas que se les ocurran. Luego de unos minutos se exponen las ideas de todos los subgrupos y se consensúan las más realistas.

Cómo usar este recurso

Ejemplo 1

Recurso elegido: Lluvia de ideas sobre: "Decir no".

Propósito: practicar la habilidad de manifestar la voluntad de no hacer algo solicitado por otra persona.

Desarrollo de la actividad

Se puede realizar con alumnos/as de diferentes edades.

Se les invita a formar grupos de cinco personas aproximadamente.

Se les pide que piensen y escriban en una hoja todos los ítems de la expresión física y emocional de una persona para decir "no" de una manera convincente.

Luego se invita a los grupos a exponer las respuestas grupales y se toma nota en un pizarrón de

los aportes de los alumnos y se debaten las conclusiones.

Ejemplo:

- **Decir un firme "No".**
- **Decir por qué dices que no, y lo que quieras, sin dar excusas.**
- **Mantener un firme contacto visual con la persona receptora de la respuesta.**
- **Usar un tono de voz firme y seguro.**
- **No sentirse culpable.**
- **No dar disculpas.**
- **No se estar enojado o triste.**

Ejemplo 2

Recurso elegido: Lluvia de ideas sobre "uso de condones".

Propósito: Encontrar frases que argumenten razones para hacer que la pareja sexual (sexo indistinto), acepte usar preservativos.

Desarrollo de la actividad

Se invita a los alumnos de edad escolar primaria o secundaria a formar grupos mixtos.

Que piensen y escriban, sin tener en cuenta su sexo, algunas razones para convencer a su pareja sexual, de usar preservativos. Luego se invita a que cada grupo exponga sus razones, se debaten, se discuten, y se elabora una conclusión general que deberá ser escrita en la pizarra. Ejemplo:

- ***Es seguro para los dos usar condones.***
- ***Podemos estar infectados y no saberlo.***
- ***El amor no tiene que ver con la higiene.***
- ***Confío en vos, pero es lo que debemos hacer.***
- ***Es cuestión de higiene.***

Role playing o juego de roles

Mediante esta metodología de aprendizaje, se enseña al alumnado a enfrentarse con casos reales para ayudar a comprender distintas perspectivas de un problema.

Cómo usar este recurso

Es fundamental seleccionar y definir bien el tema.

Desarrollo de la actividad

- Se fija el número de personajes y se define con claridad cuál es el rol de cada uno.
- Dentro de un escenario sencillo, se les pide que representen la escena de la manera más realista posible. No se debe interrumpir la representación y después de que todos los actores terminen, se discute ordenadamente sobre el tema.
- El/la docente puede citar algunos ejemplos, pero no debe olvidar que el ejercicio es mucho más provechoso si son ellos y ellas quienes exponen las diferentes posibilidades, según sus conocimientos sobre el tema.

Ejemplo para edad preescolar

Recurso elegido: Role playing sobre "habilidades".

Propósito: trabajar habilidades de protección en la edad preescolar.

Desarrollo de la actividad

1. Se presenta la situación:

Una niña va a jugar a la casa de una amiga y, mientras espera que regrese de la clase de baile, el hermano mayor la invita a mirar una película a su habitación, y le pide que le muestre su ropa interior.

2. Se presenta la consigna:

Se invita a los actores y se les pide que representen la misma situación.

Las niñas deben responder a la invitación, diciendo y haciendo algo diferente.

Opción 1: la niña responde que no, porque le da vergüenza, y se va corriendo a contarle a la mamá del niño.

Opción 2: la niña responde que no, porque no se muestran las partes íntimas del cuerpo, y le pide a la mamá del niño que llame a su madre y le cuenta.

Opción 3: la niña se baja su pollerita y le muestra temerosamente su ropa al chico.

Opción 4: Se invita a los participantes a exponer otras opciones.

Se discuten las diferentes posibilidades, los conceptos de coersión y consentimiento, y las relaciones entre las distintas situaciones y los eventuales riesgos.

Se los invita a crear un mensaje simple, breve y conceptual, sobre el significado de esta actividad, para que puedan transmitirlo a sus pares.

Ejemplo para edad adolescente

Recurso elegido: Role playing sobre "las consecuencias de tus acciones"

Propósito: Desarrollar actitudes sexuales responsables en la adolescencia.

Desarrollo de la actividad

Se presenta la situación:

María (15 años) y Juan (16 años) cursan un noviazgo de cuatro meses.

Juan le dice a María que según sus amigos ya deberían haber tenido relaciones sexuales, y que si no las tienen, va a cortar la relación.

Se presenta la consigna:

Se invita a los actores y se les pide que representen la misma situación, pero las mujeres deben responder a la propuesta de Juan diciendo y haciendo algo diferente. Previamente, se les solicita la división grupal de 2 integrantes cada uno, y que cada grupo elabore una respuesta para María, en la cual deberán individualizar el resultado y la consecuencia de la acción elegida.

Exponer resultados y consecuencias de cada grupo.

Opción 1: María se enoja y corta la relación.

Opción 2: María cede, para no perder a Juan, y queda embarazada.

Opción 3: María consulta con sus amigas, y le aconsejan que no lo haga.

Opción 4: María consulta con su madre, la lleva a un médico que le indica anticonceptivos para cuando esté preparada, y le pide a Juan que la espere.

Opción 5: María le cuenta a su madre y ella le aconseja no hacer algo en contra de su voluntad, que Juan debe respetar.

Otras opciones expuestas por los grupos:

Una vez expuestas y escritas en la pizarra las diferentes respuestas posibles de María, se discuten los resultados y consecuencias de cada una de ellas.

Se invita a los /as participantes a crear un mensaje breve y conceptual sobre las conclusiones de esta actividad, para que ellos puedan transmitir a sus pares.

Sociodrama

Este recurso didáctico permite a los y las jóvenes practicar una diversidad de destrezas de comunicación. Consiste en actuar situaciones de la vida real en un ambiente seguro, como un salón de clases, o un grupo juvenil.

Para asegurarse de que los participantes aprendan la destreza efectivamente, la práctica conductual debe incluir:

- Preparación de frases pertinentes,
- Revisión de la destreza,
- Preparación de la actuación,
- Discusión en pequeños grupos y en pleno.

Recurso elegido: sociodrama sobre las habilidades y actitudes.

Propósito: practicar habilidades y actitudes saludables.

Desarrollo de la actividad

Ejemplo 1

Se invita a los niños y niñas a que utilicen disfraces para que puedan representar otros personajes y dramatizar situaciones que ejemplifiquen las distintas habilidades sociales que se citan a continuación.

Para trabajar con niños y niñas de edad preescolar:

Situación: Se presentan en parejas, disfrazados/as para trabajar algunas habilidades sociales y de protección.

Consigna: Se invita a los actores que representen en pareja situaciones de la vida cotidiana relacionadas con las habilidades citadas, pidiéndoles que sean los creadores de las historias.

Se les recomienda que pongan en práctica las habilidades desarrolladas en clase y en su hogar.

Se les propone que inviten a sus familiares a participar.

La consigna para el hogar se hará en forma rotativa semanal, se trabajarán las habilidades con todos los grupos participantes.

Se hará una puesta en escena de los resultados, también en forma semanal, para recoger las experiencias y trabajar con los resultados.

HABILIDADES Y ACTITUDES

Saber escuchar

Situación: Un/a niño/a escucha a otro/a que se queja por algo, o uno/a cuenta una película a otro/a, o una madre se queja, o un abuelo perdió un dinero en el mercado.

Consigna: Mirar a la persona que está hablando y ser consciente de lo que está diciendo.

Esperar el turno para hablar sin signos de impaciencia.

Decir lo que se desea, pero con respeto.

Hacer cumplidos

Situación: Elogiar a algún amigo, a los padres o hermanos.

Consigna: Decidir lo que vas a elogiar, puede ser una conducta, aspecto o logro.

Decidir cómo hacer el cumplido.

Elegir el momento y el lugar.

Hacer el cumplido.

Disculparse

Situación: Disculparse con un amigo, con un familiar, etc.

Consigna: Decidir la razón de la disculpa, el momento y la forma de hacerlo, y de decirlo.

Expresar los propios sentimientos

Situación: Decirle a un amigo, un docente, un parente, una hermana, etc., que sentís cariño por él o ella. Decirle a un amigo que no te sentís bien.

Consigna: Decidir el momento de hacerlo y elegir la forma, con lenguaje verbal o corporal.

Comprender los sentimientos de los demás

Situación: Expresarle a un amigo o amiga que comprendés lo mal que se siente si se sacó una mala nota o se rieron de él/ella.

Consigna: decidir el momento y la manera de hacerlo.

Formular una queja

Situación: elegir un ejemplo de la vida cotidiana en el cual tengamos que expresar una queja. Ejemplo: el vecino pone la música muy fuerte y me molesta.

Consigna: elegir un momento, un lenguaje y una actitud adecuada para expresarla.

Cómo decir "¡NO!"

Situación: Un vecino invita al/la niño/a pasar al galpón de su casa, para ver el nacimiento de unos gatitos.

Consigna: representar las dos versiones de "los tres pasos del no".

- ✿ **Decir iNO!**
- ✿ **Decir el porqué.**
- ✿ **Decir lo que se quiere.**

- ✿ **Decir “iNO!”**
- ✿ **Alejarse del lugar.**
- ✿ **Contarle a alguien lo sucedido.**

Se los invita a representar distintas escenas en las que tengan que expresar su negativa para realizar una acción solicitada por otra persona en contra de su voluntad, o bajo coerción.

Contar un secreto

Situación: una tía le pide al/la niño/a que guarde el secreto de su embarazo hasta el cumpleaños de la abuela.

Un amigo del papá le pide que se siente en su falda para acariciarlo/a en la colita y que guarde el secreto.

Consigna: decidir en cada situación qué hacer y por qué hacerlo.

Capítulo 9

Cómo trabajar con la familia

CONTENIDOS

- **ENSEÑANDO CON ACTITUDES Y VALORES**
- **MASTURBACIÓN INFANTIL**
- **CÓMO INFLUYEN MADRES PADRES Y DOCENTES EN LA CONFORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD INFANTIL**
- **TRABAJAR LA AUTOESTIMA PARA FAVORECER LAS CONDUCTAS DE PROTECCIÓN**
- **ESTRATEGIAS PARA LAS FAMILIAS**
- **CÓMO CORREGIR SIN DAÑAR LA AUTOESTIMA**

Enseñando con actitudes y valores

Ya hemos explicado las razones que justifican la creación de una escuela para padres, en todo programa de educación de la sexualidad.

Las familias, (especialmente padres y madres, o quienes cumplan el rol de educador), necesitan recibir información veraz sobre la sexualidad, y trabajar sobre sus actitudes, ya que a través de ellas, transmiten valores sexuales. También deben adquirir habilidades especiales para tratar adecuadamente estos temas con sus hijos e hijas.

Las familias de infantes necesitan especialmente desprenderse de sus prejuicios sobre la masturbación infantil y sobre los distintos modelos de familia, y reforzar el uso de sus herramientas al servicio de la prevención y detección de situaciones de abuso sexual en sus hijos e hijas.

Las familias de adolescentes necesitan saber cómo ayudarles a evitar los riesgos del ejercicio sexual (ITS, embarazo no planeado, aborto, trata, etc.)

Así enseñamos

El aprendizaje de mayor valor educativo durante la edad infantil va más allá de la palabra, y se logra a través de la experiencia y la observación de las personas de mayor confianza que comparten la cotidianidad de la vida: padres, madres, docentes, amigos, medios, etc. Este hecho condiciona la trascendente importancia de la educación de la sexualidad, mediante el llamado "*curriculum oculto*". Por eso, es necesario que los docentes de todos los niveles educativos y áreas curriculares se capaciten adecuadamente para ejercer la delicada tarea de educar en la sexualidad.

Los mecanismos de aprendizaje básicos que utilizan los niños y las niñas para aprender conductas durante su infancia y adolescencia, son los siguientes:

- **Aprendizaje por refuerzo:** Una conducta se aprende como adecuada cuando se la refuerza positiva o negativamente con actitudes de aprobación o rechazo. El sistema de premios o castigos se asocia con esta forma de aprendizaje. Si el comportamiento es adecuado a lo que su grupo familiar espera, el niño o niña recibirá un mensaje por parte de los adultos, que le animará a repetirlo. De igual manera, si el comportamiento no es aceptado por su grupo de pertenencia, lo aprenderá al captar alguna forma de desaprobación.
- **Preparación o práctica de la conducta:** El adulto indica pautas de conducta deseables o aceptadas. También ejemplifica con formas de aciertos y desaciertos, para evitar errores.
- **Imitación:** Forma silenciosa que todos los adultos ofrecemos en forma espontánea y sin saberlo. Nuestra manera de comportarnos, nuestros gestos corporales, nuestras miradas, nuestras expresiones verbales o silencios, son constantemente objeto de observación por los niños y niñas que nos rodean, ya sean hijas e hijos, alumnos y alumnas, familiares, amistades, etc. Las conductas que las personas

mayores muestran en su cotidiano andar, dejarán una impronta mayor en el aprendizaje de los infantes, si el vínculo afectivo y de confianza que tienen con ellos es más fuerte.

● **Modelos:** La responsabilidad de los padres y madres en la representación de los modelos reales es fundamental para los niños y niñas, así como también en la elección de los modelos intermediarios y simbólicos.

- La influencia de madres y padres es muy importante en la formación de la sexualidad del niño y la niña, ya que actúan como modelos reales de imitación e identificación constante, durante el desarrollo emocional, y más tarde, en la adquisición de la identidad y el rol de género.
- Los padres también toman decisiones sobre los modelos intermediarios que usan sus hijos/as, y sobre los modelos simbólicos a los que acceden. Se llama modelos intermediarios a los juguetes, jueguitos virtuales, adornos, y vestimenta que usan el niño y la niña. Cuando se le regala a un hijo un camioncito, una escopeta, o un traje espacial, y a una hija una cocinita, o un set de peluquería para jugar, se le está transmitiendo un mensaje sobre los roles de género; sobre las cosas que la sociedad permite para los varones y para las mujeres. Cuando a “una” bebe recién nacida se la viste de rosa y se le regalan aritos, y a “un” bebe recién nacido se lo viste con los colores del equipo preferido de futbol del padre, se está iniciando un camino de socialización sexual diferente.
- En cambio, cuando en una casa permiten que un varoncito pueda peinar a una muñeca y llevarla a pasear en cochecito, de la misma manera que si jugara con autitos o robots, se le están transmitiendo valores igualitarios y no sexistas de roles de género; se le está enseñando que tanto varones como mujeres pueden hacer las mismas cosas si lo desean, que la flexibilidad entre los roles de varones y mujeres es posible y aceptable. Los modelos simbólicos están representados por la literatura infantil, la música, los

programas de TV o Internet a los cuales tienen acceso, y el apoyo de su valoración.

Masturbación infantil

Criterios para tener en cuenta acerca de la masturbación

✿ ¿Es normal?

Es un signo de salud que los niños y las niñas descubran y busquen el placer genital mediante la auto estimulación. Los adultos que los observan deberían aprovechar esa oportunidad para instruirlos.

✿ ¿Qué actitud tomar?

Más importante que "lo que se dice" es "cómo se dice": la actitud que asume el adulto será lo más valorado por el niño o la niña.

Una actitud de naturalidad revelará en el niño y la niña confianza y seguridad y, sobre todo, credibilidad. Una actitud evasiva, temerosa e insegura, les llenará de dudas y les llegará el mensaje: "*de esto no se debe hablar*".

Hay que explicarles que es una conducta natural de placer, que no debe hacerse en lugares públicos, ni de forma exhibicionista. También resultará bueno si se les enseña a masturarse en condiciones de higiene, sin usar objetos peligrosos para frotar o introducir en sus orificios.

✿ La compulsión es un signo de alarma

Es importante observar que sean experiencias aisladas y no compulsivas que les lleven la mayor parte de la atención, de su tiempo y energía. Algunas niños y niñas pretenden a veces servirse de este acto de placer para llamar la atención, o como reacción ante los conflictos. También pueden estar motivados a tocarse por alguna lesión física en los genitales (infección, irritación, etc.)

✿ Ni reprimir ni alentar, sí educar

Los y las menores no deben ser reprimidos si practican esta conducta natural, pero tampoco alentados a masturarse. Sí deben ser educados especialmente sobre la higiene, privacidad, y la no intervención de otras personas.

Es importante aceptar la diversidad de biografías sexuales que existen sobre estas conductas. Algunos/as niños/as pueden descubrir esta forma de obtener placer y practicarla, no descubrirla, o descubrirla y decidir practicarla, o no. Todo depende del significado que el niño le da a este descubrimiento. Si descubre esta forma de placer y decide no practicarla por temor o culpa, eso será dañino para su sexualidad. Si lo descubre y decide no practicarla porque encuentra otra forma de gratificación que no es sexual, esta elección no será generadora de conflicto.

Las familias deben tener el conocimiento de que la masturbación y los juegos sexuales de reconocimiento entre pares son prácticas saludables y necesarias, tanto para el normal desarrollo de la sexualidad infantil, como para la ausencia de disfunciones sexuales durante la adultez.

También deben saber que el abuso sexual infantil es una conducta muy habitualmente practicada por familiares o amigos de la familia o de los mismos niños y niñas. Es responsabilidad primordial de las personas que cumplen la función primaria de cuidado y protección (padres, madres, docentes), instrumentar las herramientas necesarias para prevenirlo, detectarlo y denunciar a los abusadores.

Algunos recursos para trabajar este tema con las familias

● Brainstorming:

"Me doy cuenta de que a mi hijo/a le gusta tocarse. ¿Qué debo hacer? ¿Por qué?"

Se convoca a las familias a debatir sobre el tema de la sexualidad infantil, especialmente la auto estimulación o masturbación. Se escribe en la pizarra la oración que encabeza la temática y se los invita a proponer respuestas simples, breves, claras y argumentadas.

Ejemplo: -Nada, porque es natural.

-Instruir, porque es necesario

-Alentarlo, porque es sano.

Utilizar las respuestas como disparadores para brindar la explicación de base científica sobre la temática.

 **Role playing:** "Mi nena se toca"

Se invita a tres madres voluntarias y se les pide que adopten tres actitudes diferentes ante la observación de su nena de 3 años masturbándose con una silla o un juguete.

Las representaciones deben cumplir tres actitudes: positiva ante el hecho, negativa, y negadora. El personal docente encargado de la actividad les explica la consigna, y luego de representada, se incita al debate y se saca una conclusión escrita en la que participa todo el grupo de padres.

 **Actitud positiva:** mi amor, me doy cuenta de que te gusta tocarme. Está bien que lo hagas pero, con las manos limpias y que nadie te vea ni te ayude!

 **Actitud negativa:** ¡Sos una cochinita! ¡Eso no se hace! ¡Andá a lavarte las manos y espero no verte hacerlo más!

 **Actitud negadora:** mirar para otro lado, como si la escena no existiera.

Cómo influyen las madres, los padres y docentes en la formación de la personalidad infantil

Madres, padres y docentes son quienes interactúan de modo permanente sobre la personalidad y autoestima de niños y niñas en el marco escolar y familiar y por esta razón, son modelos para sus hijas e hijos.

Los niños y niñas imitan, con frecuencia, sentimientos y actitudes de sus modelos, como su manera de hablar, y las cosas que hacen. Se convierten en un punto de referencia para su propia forma de actuar, expresarse, y emitir mensajes coherentes.

La comunicación no verbal es especialmente captada por los/as menores: es decir, los sentimientos y actitudes de los padres y madres que se expresan de forma sutil y muda. Por ejemplo: Si un padre o madre se encoge de hombros, y al mismo tiempo, su rostro permanece

tenso, el niño interpretará que su padre está desilusionado, aunque exprese lo contrario, o no diga nada.

Los niños y niñas acuden continuamente a padres, madres y educadores para obtener claves de comportamiento. No cabe duda de que sus reacciones emotivas les influyen.

Entre los padres, madres y docentes agresivos, y los niños y niñas, pueden establecerse ciertas vías de relación personal que generen angustia en éstos últimos, y que acaben por provocar problemas de autoestima que favorezcan el abuso.

Cuando son los adultos a cargo de la crianza quienes tienen poca autoestima, encuentran problemas en cualquier asunto que se plantee, debido a su visión pesimista y catastrófica. Esto supone, para los y las menores, exigencias y expectativas que muy difícilmente pueden cumplir.

Los padres, madres y profesores a veces no saben elogiar con realismo y precisión la conducta de las niñas y niños; y acaban por caer en los extremos: ponderarlos muy poco, o, por el contrario, alabarlos todo.

Así, el elogio resulta global y genérico, en lugar de concreto y específico. Los niños y niñas necesitan el refuerzo, pero si es muy genérico, no les proporciona señales sobre su comportamiento, y les provoca ambigüedad y confusión.

Trabajar la autoestima para favorecer las conductas de protección

Pautas para las familias

Si los padres y madres contribuyen a favorecer la autoestima en sus hijos, les ayudarán a obtener confianza en lo que pueden hacer, a estar deseosos de aprender cosas nuevas día a día, a tener una vida social aceptable, y satisfactoria, y sobre todo, a disfrutar de lo que hacen.

En cambio, cuando la autoestima es baja, el niño no logra desenvolverse adecuadamente en ningún medio, no es capaz de disfrutar de sus actividades, y comienza a desarrollar sentimientos de inferioridad. El niño

con baja autoestima se vuelve sensible, preocupado por lo que los demás piensan de él, y pierde todo interés en sus ocupaciones. Existe entonces un terreno fértil para situaciones abusivas.

Pautas básicas para favorecer la autoestima infantil

Aceptación

Respeto

Límites

Apoyo

✿ Lo principal es la **ACEPTACIÓN** de los padres hacia el niño y la niña, tal y como es, con sus cualidades y defectos. Niñas y niños van creciendo y la imagen que tienen de su persona se va formando a partir de lo que dicen de ellos y ellas, y del trato que le dan las personas que los rodean. Si reciben un buen trato, entonces sentirán que pueden ser personas valiosas. En cambio, si les hacen ver, por ejemplo: que son inútiles, feos o feas, o que estorban, crecerán con la idea de que no son dignos de recibir nada, y que no son importantes para los demás, por lo cual merecen en cambio, todo lo malo que les ocurre.

La **aceptación** se expresa mostrando interés por su bienestar físico y emocional, participando en sus actividades, y también ayudándolos a resolver sus problemas. Cuando los niños y las niñas se sienten inferiores, generalmente es porque les han hecho ver con mayor claridad sus defectos que sus cualidades. Algunos de ellos y ellas pueden hacer largas listas de sus fallas, pero no de sus virtudes. Para que un o una menor se sienta bien consigo mismo, necesita aceptar sus características buenas y malas.

A pesar de lo antedicho, la **aceptación** no implica que los padres y madres deban aprobar todo lo que sus hijas e hijos hacen, sino

entenderlos y entenderlas como personas que tienen que aprender a comportarse y reaccionar ante diversas situaciones.

Una buena manera de hacer que sientan aceptación es, cuando se está en su compañía, prestarles atención, tratar de conocer sus ideas e intereses, participar en sus juegos, o ayudarles en alguna tarea.

Si tanto el padre como la madre trabajan o tienen poco tiempo disponible, pueden compartir con sus hijas e hijos actividades hogareñas, como preparar la cena, poner la mesa, salir de compras, arreglar la casa, etc. Es una oportunidad de hacerles sentir la importancia de participar. Es más importante la calidad del tiempo que pasan juntos/as que la cantidad.

Si sienten aceptación en la familia y en la escuela, posteriormente les será más fácil q esos niños y niñas convertirse en miembros importantes de su barrio, o de otros grupos sociales (compañeros de clase, boy-scouts, equipo de fútbol).

✿ La segunda pauta para formar los sentimientos de autoestima en los niños/as es el **RESPETO**. Cuando los adultos les gritan, les hacen burla, o les dicen que se callen porque no saben de lo que hablan, los/as niños/as pueden reaccionar peleándose, o pegándoles a otros/as compañeros/as. Y a lo largo de la vida, les parecerá natural que otras personas les den a ellos ese mismo trato, (gritos, burlas, desprecio).

Se ha visto que la mejor manera de cambiar las conductas inadecuadas y la baja autoestima de los niños/as, es modificar el trato que se les da. Cuando lo/as responsables de cuidar al/la niño/a muestran más respeto, interés y preocupación por ellos/las, automáticamente mejora la manera en la que se sienten y por lo tanto, su conducta.

✿ La tercera condición para formar la autoestima son los **LÍMITES**. Con ello nos referimos a lo que está y lo que no está permitido y aceptado para los padres y madres.

Los límites son muy importantes como guía para que los chicos y chicas sepan lo que se espera de ellos/as. Si pueden anticipar lo que sucederá si obedecen o desobedecen las reglas, se sentirán más seguros.

Sin los límites, no tienen forma de saber si están actuando correctamente o no.

Los límites deben ser claros: es decir definir qué se espera y cómo se espera que se cumpla; y cuáles serán las sanciones en caso de transgresión. Los padres y madres deben poner las reglas, y explicarlas abiertamente para que se cumplan.

Los niños y niñas tienden a probar los límites, por lo cual es inevitable que se vayan modificando a lo largo del tiempo. Los límites poco claros deben ser muy bien explicados, o eliminarse.

Cuando hay dos figuras parentales en el hogar, es imprescindible que estén de acuerdo en las reglas y en las recompensas o castigos que serán consecuencia de las acciones. Cuando solo existe un padre o madre, es importante que las diferentes personas a cargo del cuidado del o la menor, estén de acuerdo sobre las normas.

Para fijarlas sin necesidad de amenazas o castigos, pueden establecerse rutinas, como la hora de levantarse y acostarse, las horas para hacer los deberes, los días para salir a pasear; y apuntarlas por escrito.

La manera en que se le pide a los niños y niñas que cumplan las reglas es muy importante. Si se hace con cariño y firmeza, reaccionarán con agrado. En cambio, si se hace de forma demasiado dura y sin cariño, o sin firmeza; tratarán de no obedecer.

Cuando existan modificaciones en las reglas rutinas, se podrán evitar muchos temores innecesarios si se les proporciona suficiente información. Por ejemplo: en el caso de un cambio repentino de escuela, o mudanza (de casa o de ciudad), divorcio de los padres, enfermedad o muerte de algún/a miembro de la familia, cambios de maestros, etc.

Estas situaciones siempre inquietan a los niños y niñas, pero las explicaciones sencillas sobre lo que va a ocurrir y los cambios que vendrán, los ayudan a sentirse mejor, a reaccionar y adaptarse. De esa manera, pueden entender la situación tal como es realmente, sin imaginarse que podrían suceder otras cosas peores.

● La cuarta característica para favorecer la personalidad es el **APOYO.**

Cada niño/a debe aprender qué es lo que quiere, a tomar sus propias decisiones, y a fijarse sus metas y cumplirlas.

Cuando los/as niños/as saben lo que quieren hacer, cómo lo van a lograr y lo que les falta para cumplirlo, dirigen todo su esfuerzo hacia esa meta y sienten mucha satisfacción cuando la alcanzan. Esto se logra poco a poco, dejando que vayan escogiendo, por ejemplo, su material escolar, su ropa, las actividades que les gustan, etc. Esas mismas decisiones serán la recompensa a su autoestima y no necesitarán de otro tipo estímulo para sentirse bien.

Los niños y niñas que no saben lo que quieren, como no ven la razón para esforzarse, se aburren la mayor parte del tiempo, y se sienten mal si se les obliga a hacer algo. Igualmente, cuando tienen una baja autovaloración, no se esfuerzan por lograr sus propósitos, ya que su preocupación constante es tratar de no sentirse tan mal, y no se exponen, por miedo a equivocarse.

Como niños y niñas son seres en formación, necesitan el apoyo de la gente adulta. Mediante ese apoyo, se podrán evitar muchos temores y miedos innecesarios.

El **apoyo** es diferente a la sobreprotección, en la que las personas mayores le solucionan sus problemas a los y las menores.

Ejemplos de protección: cuando los adultos justifican una conducta incorrecta de l niño o la niña, hablan en su lugar, o inventan pretextos para que no "queden mal".

Con ese tipo de comportamiento adulto, niños y niñas se vuelven cada vez más dependientes de una persona mayor que resuelva sus problemas, y quedan en desventaja ante los demás, porque no aprenden a desenvolverse, ni encuentran sus propias respuestas para salir adelante.

Esos niños y niñas se vuelven irresponsables, se enojan cuando se les ordena o pide algo, y no son capaces de hacer nada por sí mismos. Por eso, no es bueno ni beneficioso protegerles de todos sus problemas.

Si se busca que el niño o niña sea capaz de enfrentarse a los problemas con confianza, puede ayudar explicarles cómo lograrlo; por

ejemplo, organizarse para estudiar, o de qué manera evitar conflictos con los compañeros.

El reconocimiento de los éxitos en la familia y en la escuela, refuerza el sentimiento de orgullo familiar y escolar, y el sentido de pertenencia a un grupo en el que niños y niñas se consideren valiosos.

PAUTAS PARA FOMENTAR CONDUCTAS SALUDABLES EN LA INFANCIA

(para padres/madres y docentes)

Sea auténtico

Ser auténtico exige que los padres no se contradigan en las valoraciones que hagan de sí mismos, y que no proyecten sus inseguridades sobre sus hijos e hijas.

Sea efusivo y claro al reconocer lo que han hecho bien

Si no han cumplido como se esperaba, déles una nueva oportunidad.

Incentive a los niños y niñas a asumir responsabilidades

Asignarles responsabilidades contribuye a desarrollar un sentimiento de confianza. Además, si se les pide opinión, se contribuye a aumentar su sentido de valía personal.

Procure trasmisitir mensajes verbales y no verbales coherentes.

Los niños y niñas son muy sensibles al lenguaje gestual. Por eso, hay que buscar que la distancia física, la velocidad del habla, y la expresión facial, sean coherentes con el mensaje.

Genere un clima emocional cálido, participativo, interactivo y que aiente la creatividad.

 **Muestre confianza en las capacidades de los niños y niñas** y en sus capacidades para enfrentar y resolver problemas.

 **Fíjelas exigencias y metas a su alcance.**

Las metas tienen que ser alcanzadas con un esfuerzo razonable.

Evalúe los logros con un criterio adecuado a cada edad, y no según las exigencias de los adultos.

Estrategias para las familias

 **Examinar los valores de la casa**

Gran parte del concepto que los hijos e hijas tienen de sí mismos se desarrolla como resultado de la manera en que creen que usted los "ve". Preste atención a lo que usted dice y hace. Esté más atento a las afirmaciones sobre su valor personal, incluso perciba actitudes no expresadas, y tal vez inconscientes.

Es importante transmitir al niño y la niña mensajes de seguridad y darles la información de lo que pueden esperar. Por ejemplo, avisarles que va a llegar tarde, o que lo/a llevará al médico.

 **Enseñarles a no practicar la autocrítica**

La crítica de uno mismo puede convertirse en un hábito que no produce ningún resultado positivo.

Preste atención a todo lo que diga en casa durante las próximas semanas. Es posible se sorprenda al ver la cantidad de veces que menciona sus propias faltas ante su pareja, hijos e hijas.

Al expresar verbalmente nuestros sentimientos y pensamientos de autocrítica, éstos se vuelven una realidad en nuestras mentes. Por lo tanto, debemos enseñar a nuestros niños y nuestras niñas a no practicar la autocrítica, como estrategia para favorecer la autoestima.

Ayudar a los niños a compensar y potenciar sus puntos fuertes.

La personalidad humana se fortalece con las pequeñas adversidades. Un instrumento que podemos utilizar para ayudar al niño a superar las dificultades, es la *Compensación*.

Esto significa que niñas y niños neutralizan sus debilidades al sacar provecho de sus puntos fuertes. Nuestra tarea es ayudarles a encontrar esos puntos fuertes, y enseñarles a sacar el mayor provecho de ellos.

Se recomienda una evaluación cuidadosa de los puntos fuertes de cada niño y cada niña y una vez descubiertos, animarlos/as a que los aprovechen.

Resumen de estrategias para fortalecer la autoestima

- Como padre, madre o educador/a, intente siempre elogiar los éxitos de los niños y niñas (aunque sean muy pequeños).
- Demuestre cariño de una forma natural, auténtica y sincera. Exprese y haga saber verbalmente su sentimiento.
- Sugiera a los niños y a las niñas qué cosas pueden y deben hacer, en lugar de prohibirles lo que no deben. La actitud positiva prepara cognitivamente al niño para hacer las actividades que se le propongan. En lugar de: "No juegues aquí con esa pelota", dígale; "En el patio podés jugar con la pelota."
- Deje claro y haga saber a los niños y niñas que sus errores son una parte natural del crecimiento. Todos, incluyendo los adultos, cometemos errores. No enfatice los fallos, refuerce los éxitos.
- Siempre que pueda procure ignorar o no dar demasiada importancia a las conductas infantiles cuando son discretamente desadaptadas: por ejemplo, las rabietas. Busque un momento adecuado y manifieste su descontento, pero procure no desacreditar la conducta de modo público, en presencia de sus pares.

- Muestre agradecimiento cuando cooperen, cuando se expresen de manera adecuada hacia los demás, cuando obedezcan y reaccionen de forma positiva.
- Responda afectuosamente y alabe verbalmente a los niños y niñas si se portan bien. Exponga con franqueza qué fue lo que le gustó de su comportamiento.
- Sugiera actividades que puedan superar con facilidad, o con dificultad moderada.
- Cuando alguien se porte mal, separe la persona del mal comportamiento. No le diga, por ejemplo: "Sos malo o mala", dígale en cambio: "No me gusta que tires los juguetes".

Cómo corregir a un niño/a sin dañar su autoestima

Conductas que madres, padres y docentes deben evitar

● Calificar de malos o torpes a los hijos, hijas, o alumnas y alumnos por cometer un error. Los repetidos mensajes del adulto diciéndoles lo malos que son, podrían convencerlos de su incapacidad de hacer las cosas bien, (a esto se lo llama *Efecto Rosenthal*). El efecto Rosenthal consiste en una confirmación por parte del niño o niña, de las creencias que tienen a su respecto los padres o profesores.

● Sorprender siempre a los chicos y chicas cuando no se están comportando en una forma positiva o esperada, en lugar de reforzarles cuando sí lo hacen de forma adecuada. La carencia de refuerzos positivos hace que las conductas adaptadas no se repitan. Es posible que al no reforzar modos de comportamiento adaptados, aparezcan conductas desajustadas en un intento de llamar la atención.

● Transmitirles en forma constante la idea de que son incompetentes. Esta actitud es muy propia de docentes, madres y padres perfeccionistas; y vuelve a las niñas y niños incapaces, inseguros, dubitativos, siempre a la espera de intentar ser lo que no son, en cada etapa de su vida.

• No darles responsabilidades supervisadas ni permitirles pensar por su cuenta. Si, directa o subliminalmente, les enviamos constantes mensajes dándoles a entender que no creemos que puedan hacer correctamente las cosas, y ni siquiera les permitimos intentarlo; les ayudamos a crearse dudas sobre sus posibilidades de autorrealización. Se enfrentarán a las tareas con miedo, temor, e incertidumbre.

• Ofrecerles un modelo pobre de nuestra persona, infravalorándonos, o mostrándonos poco competentes. Los y las menores asimilan de modo inconsciente estos modelos de identificación.

• Criticarles duramente cuando cometan errores, en lugar de sugerirles soluciones y enseñarles a descubrir las causas de cada fracaso. La crítica permanente genera incertidumbre, odios, resentimientos. En algunos casos, agresividad, en otros, el niño se repliega e inhibe su acción.

• Hablar negativamente de ellos o ellas cuando están presentes. Este comportamiento de los adultos, puede provocarles sentimientos de soledad, inferioridad e indefensión aprendida.

• Evitar el trato afectuoso, el contacto físico, manteniendo demasiado las distancias. La falta de muestras físicas de afecto: tocar, jugar, acariciar, besar, puede conducir al niño a internalizar la noción de que no es digno de que se le abrace y se le quiera.

• Falta de disciplina. El concepto de sí mismo que tiene un niño está relacionado con la falta o el abuso de la disciplina.

El castigo inconsistente y desmesurado puede ser muy perjudicial para cualquier niño. No obstante, la ausencia de disciplina es otra manera eficaz para dañar la autoestima.

Una niña o un niño indisciplinado, siente como si no perteneciera a su familia, a pesar del "amor" que le tengan sus padres. Es importante transmitir firmeza en nuestras normas, y al mismo tiempo mostrar afecto y comprensión.

Al corregir al niño nuestro objetivo debe ser cambiar un comportamiento no adaptativo; no enfrentarnos al niño.

Ejemplo:

Juan interrumpe constantemente la lectura de un cuento.

1. Describir de manera objetiva la conducta incorrecta. Ejemplo: "Me has interrumpido cuatro veces"

2. Dar una razón para el cambio. Ejemplo: "Si me interrumpís, no puedo seguir contando el cuento."

3. Reconocer los sentimientos, criterios o motivos del niño. Ejemplo: "Entiendo que quieras hacer preguntas."

4. Expresar una formulación clara de lo que se espera de él. Ejemplo: "No vuelvas a interrumpir hasta que termine."

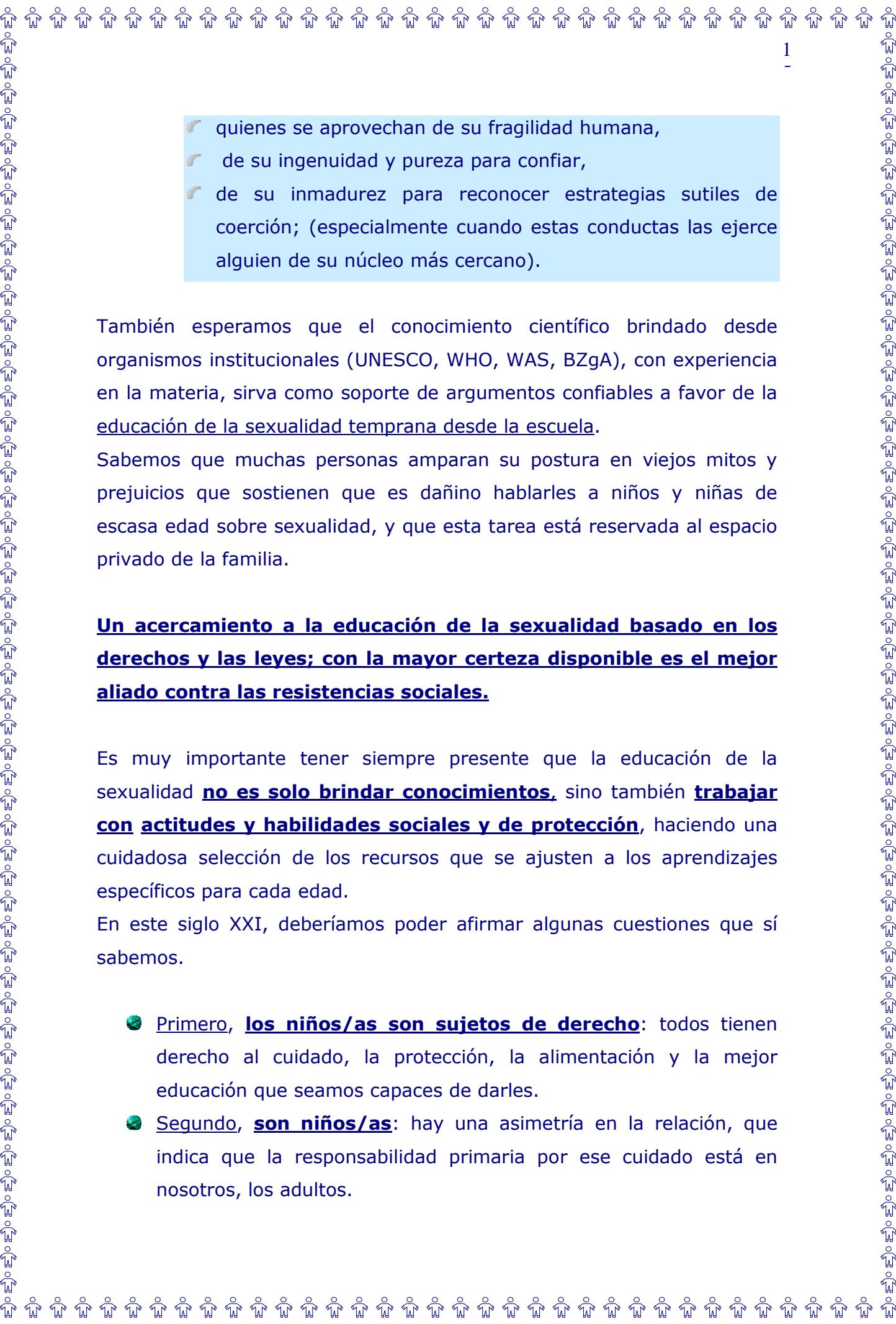
La corrección ya estaría hecha. El proceso, en una situación normal, podría continuar con alguna de las siguientes alternativas, según las circunstancias en las que tuviera lugar:

- a) No hacer nada más. Se sobreentiende qué va a ocurrir después.
- b) Hacer un trato o conceder algún privilegio si lo hace bien.
- c) Advertirle sobre sanción o la pérdida de beneficios, si lo hace mal.

Conclusiones

Esperamos que la información que brindamos en este material resulte de utilidad para:

- -Concientizar sobre su responsabilidad a las personas adultas encargadas del cuidado de infantes y adolescentes;
- -prevenir, detectar y denunciar situaciones de mal trato y explotación;
- Que la escuela y la familia, aunque desde diferentes lugares de intervención, asuman el compromiso de cuidado y educación de las personas más vulnerables a la manipulación y abuso;
- Brindar herramientas para enseñarles a los/as menores a defenderse de:

- 
- ☞ quienes se aprovechan de su fragilidad humana,
 - ☞ de su ingenuidad y pureza para confiar,
 - ☞ de su inmadurez para reconocer estrategias sutiles de coerción; (especialmente cuando estas conductas las ejerce alguien de su núcleo más cercano).

También esperamos que el conocimiento científico brindado desde organismos institucionales (UNESCO, WHO, WAS, BZgA), con experiencia en la materia, sirva como soporte de argumentos confiables a favor de la educación de la sexualidad temprana desde la escuela.

Sabemos que muchas personas amparan su postura en viejos mitos y prejuicios que sostienen que es dañino hablarles a niños y niñas de escasa edad sobre sexualidad, y que esta tarea está reservada al espacio privado de la familia.

Un acercamiento a la educación de la sexualidad basado en los derechos y las leyes; con la mayor certeza disponible es el mejor aliado contra las resistencias sociales.

Es muy importante tener siempre presente que la educación de la sexualidad no es solo brindar conocimientos, sino también trabajar con actitudes y habilidades sociales y de protección, haciendo una cuidadosa selección de los recursos que se ajusten a los aprendizajes específicos para cada edad.

En este siglo XXI, deberíamos poder afirmar algunas cuestiones que sí sabemos.

- **Primero, los niños/as son sujetos de derecho:** todos tienen derecho al cuidado, la protección, la alimentación y la mejor educación que seamos capaces de darles.
- **Segundo, son niños/as:** hay una asimetría en la relación, que indica que la responsabilidad primaria por ese cuidado está en nosotros, los adultos.

- Tercero, lo que queremos enseñarles tiene que ayudarles a **ganar autonomía**, y no a mantenerlos en un lugar de impotencia e incapacidad, sino a sostenerlos en una creciente posibilidad.
- Educarlos **tomados de la mano**, no tan sueltos como para dejarlos en el desamparo, ni tan pegados como para que no puedan ir marcando su propio camino.

Bibliografía:

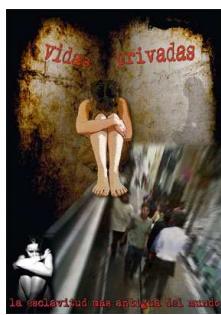
- *Standards for Sexuality Education in Europe.* WHO Regional Office for Europe and BZgA (Federal Centre for Health Education, BZgA, Cologne 2010).
- *Guía Internacional de Educación de la Sexualidad,* UNESCO, 2009.
- *Salud Sexual para el Milenio. Declaración y documento técnico.* Publicación de la Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS, World Association for Sexual Health. Minneapolis, MN, USA, 2008.
- *Educación de la sexualidad E-book.* SYE Ediciones. Dra. Olga Marega. Tandil, Argentina, 2011.
- *Cuentos para "delfines" Autoestima y crecimiento personal.;* Badillo, R. M.. La didáctica del ser. Narcea, 2000.
- *Los seis pilares de la autoestima;* Branden, N., Temas de Hoy, 2001.
- *Portarse bien. Soluciones prácticas para los problemas comunes de la infancia;* Garber, S., Garber, M. y Spizman, R.. Medici, 1993.
- *Problemas emocionales en el niño* Genovard, C y otros. Herder, 1982.
- *Trastornos de conducta de la infancia y la adolescencia;* Herbert, M., Paidós, 1983.
- *Autoestima: Evaluación y mejora;* Mckay, M., y Fanning, P., Martínez Roca, 1991.
- *Las habilidades sociales en la infancia. Evaluación y entrenamiento;* Michelson, L. y otros, Martínez Roca, 1987.

- Mussen, P. H., Conger, J. y Kagan, J.. Trillas, 1990.
- *Desarrollo de la personalidad en el niño; Psicopatología infantil*; Ollendick, T. H., y Hersen. Martínez Roca, 1986.
- *El ratón, el monstruo y yo. Asertividad para jóvenes*; Palmer, P., Promolibro-Cinteco, 1991
- *Mejora de la autoestima: Técnicas para niños y adolescentes*; Pope, A. W., McHale, S. M. y Craighead, W. E., Martinez Roca, 1996.
- *Psicología infantil*; Vasta, R., Marshall, M. y Scott, M.; Ariel, 1996.
- *Cuando digo "No" me siento culpable*; Smith, M., Grijalbo, 1977.
- *Conócete a tí mismo*; Vallejo-Nájera, J. A. Temas de Hoy, 1997.
- *Programa para aumentar la autoestima. Me gusta quien soy*; Vallés Arándiga, A.; Promolibro, 1999.

SITIOS WEB con información asociada

- Chaya comunicación cooperativa.
www.chayar.com.ar

Vidas privadas. Herramienta audiovisual para trabajar en grupo la trata de personas.



- Coalición contra el tráfico de mujeres y niñas en America latina y el caribe. www.catwlac.org

Niñ@s, Maratón y audiolibro. Herramientas audiovisuales para trabajar la prevención de la explotación sexual, especialmente en la edad preescolar.



- Otras propuestas para trabajar con los padres.

http://www.youtube.com/watch?v=DN6drIpDyf0&feature=player_embedded#at=http://www.youtube.com/watch?v=HcYYs0eaiEE&feature=player_embedded

- Publicidad:<http://www.youtube.com/watch?v=tEdPWz-CRD4&feature=related>

Autoras:

Dra. Olga Beatriz Marega.

olga@sexualidadyeducacion.com

Médica especialista consultora en Obstetricia-Ginecología.

Especialista en Sexología clínica. Master en Sexualidad Humana.

Reside en La ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, Argentina.

Dra. Amelia del sueldo.

amelia@sexualidadyeducacion.com

Médica clínica. Educadora sexual.

Terapeuta sexual individual y de pareja

Reside en la ciudad de San Miguel Tucumán, Provincia de Tucumán, Argentina.

www.sexualidadyeducacion.com

